

I.E.S. “Maestro Juan Calero”

JUNTA DE EXTREMADURA

C/ La Noria-1

06260 Monesterio (Badajoz)

Teléfono: 924 023 642

Fax: 924 023 643

E-Mail: ies.maestrojuancalero@edu.gobex.es

Web: <http://iesmjuancalero.juntaextremadura.net>



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2018/2019

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE (pág. 11)

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2018/2019 (pág 12)

3. ÁMBITO ORGANIZATIVO (pág. 14)

3.1. CALENDARIO ESCOLAR

3.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

3.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

3.4. ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

3.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.5.1. Obligaciones del alumnado durante el transporte escolar

3.5.2. Funciones del acompañante o en su defecto del conductor

3.5.3. Contingencias: averías, accidentes, alumnado enfermo, etc

3.5.4. Funciones de la Dirección del centro

4. ÁMBITO PEDAGÓGICO (pág. 20)

4.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2017/2018

4.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

4.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

4.4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y/O ETAPAS

4.5. MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO

4.6. MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES DE ETAPA: PROYECTO CURRICULAR DE ESO

4.6.1. Objetivos generales de la ESO y adecuación al contexto socioeconómico y cultural del centro y a su alumnado

4.6.2. Medidas encaminadas a facilitar el logro de las competencias clave y mejorar el rendimiento académico del alumnado

4.6.3. Principios metodológicos

4.6.4. Evaluación, criterios de promoción y titulación

4.6.5. Información al alumnado y a las familias sobre el proceso de aprendizaje

4.6.6. Medidas de atención a la diversidad y programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento

4.6.7. Directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas

4.6.8. Integración en el currículo de la educación en valores y los temas transversales

4.7. PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

4.7.1. Principios generales

4.7.2. Objetivos del Bachillerato

4.7.3. Currículo del Bachillerato

4.7.4. Estructura del Bachillerato

4.7.5. Evaluación y promoción

4.7.6. Obtención del Título de Bachiller

4.7.7. Orientación y acción tutorial

4.8. PROYECTO CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

4.8.1. Principios generales

4.8.2. Objetivos

4.8.3. Condiciones de acceso y admisión

4.8.4. Contenido y organización de la oferta

4.8.5. Evaluación

4.8.6. Titulación

4.9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO (pág. 51)

5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

5.2. INTEGRACIÓN DE LAS TICs EN LA PRÁCTICA DOCENTE

5.3. COMPETENCIAS CLAVE, DISEÑO DE TAREAS Y EVALUACIÓN

5.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE

5.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (pág. 53)

6.1. MOMENTOS Y OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

6.2. ÁMBITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

6.3. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

6.4. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

6.4.1. Introducción

6.4.2. Punto de partida

6.4.3. La prueba de evaluación de 4º ESO en el pasado curso 2017/2018

6.4.4. Propuestas de mejora

6.5. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

6.6. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

7. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL (pág. 67)

7.1. OBJETIVOS PERSEGUIDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

7.2. PROGRAMACIÓN DEL AMPA "VÍA DE LA PLATA" PARA EL CURSO 2018/2019

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (pág. 73)

8.1. INTRODUCCIÓN

8.2. CUADRANTE DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROPUESTAS PARA EL CURSO 18/19

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (pág. 80)

9.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA DEL CENTRO Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES

9.2. OBJETIVOS

9.3. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.4. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

9.5. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

9.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU DESARROLLO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES SUBSIGUIENTE

10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICs (pág. 91)

10.1. INTRODUCCIÓN

10.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LAS TICs

10.3. PLAN DE ACTUACIONES PREVISTAS

10.3.1. Las TICs como recurso didáctico del alumnado

10.3.2. Las TICs como recurso didáctico del profesorado

10.3.3. Las TICs como recurso de gestión del centro

10.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

10.5. GESTIÓN DE LAS AULAS CON DOTACIÓN INFORMÁTICA Y AUDIOVISUAL

10.6. SEGUIMIENTO DEL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LAS PIZARRAS DIGITALES Y DEMÁS RECURSOS INFORMÁTICOS

10.7. EVALUACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LAS TICs EN EL AULA Y PROPUESTAS DE MEJORA

11. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (pág. 97)

11.1. FUNCIONES DEL TUTOR/A

11.2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (pág. 105)

12.1. INTRODUCCIÓN

12.2. OBJETIVOS

12.3. ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS

12.4. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

12.5. UTILIZACIÓN DE LAS TICS

12.6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

13. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR (pág. 110)

14. PLAN DE CONVIVENCIA (pág. 112)

14.1. JUSTIFICACIÓN

14.2. PUNTO DE PARTIDA

14.2.1. Características del centro y su entorno

14.2.2. Estado actual de la convivencia en el centro

14.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

14.4. MEDIDAS Y ESTRUCTURAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

14.1.1. Comisión de convivencia

14.5. PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: ALUMNOS/AS MEDIADORES

14.5.1. Marco teórico

14.5.2. Contextualización

14.5.3. Finalidad y objetivos

14.5.4. Destinatarios

14.5.5. Metodología

14.5.6. Acciones y fases

14.5.7. Recursos

14.5.8. Calendario y plan de trabajo

14.5.9. Aplicación

14.5.10. Evaluación

14.6. PROYECTO DE COEDUCACIÓN

14.7. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

14.7.1. Acción tutorial

14.7.2. Actuaciones de la Dirección

14.7.3. Actuaciones de la Jefatura de estudios

14.7.4. Actuaciones del Departamento de Orientación

14.7.5. Actuaciones concretas de la Educadora Social

14.7.6. Actuaciones del profesorado del centro

14.8. NORMAS DE CONVIVENCIA. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

14.9. ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA

14.10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

15. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO: IMPULSA (pág. 143)

16. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO: REMA (pág. 144)

17. REBEX (pág. 146)

17.1. OBJETIVOS

17.2. MODELO DE BIBLIOTECA ESCOLAR

17.3. COMPROMISOS POR PERTENECER A REBEX

18. PROGRAMA ERASMUS+ (pág. 149)

19. PROYECTA (pág. 153)

19.1. NÚMERO DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

19.2. COHERENCIA DEL PROGRAMA

19.3. COMPETENCIAS CLAVE

19.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

19.5. CONTENIDOS NO CURRICULARES Y FASES PREVISTAS

19.6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

19.7. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO RESPONSABLE

19.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

19.9. CRONOGRAMA TEMPORAL DE ACTIVIDADES

19.10. MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

19.11. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

20. PROGRAMA QUÉDATE (pág.169)

20.1. DATOS DEL CENTRO

20.2. PARTICIPANTES

20.3. ASPECTOS A TRABAJAR

20.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

20.5. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

20.6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

20.7. COORDINACIÓN DE LOS DOCENTES CON LA ORIENTADORA DEL CENTRO

20.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

20.9. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

21. PROYECTO INTERDISCIPLINAR: EL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA: UNA MEDICINA NATURAL (pág. 174)

21.1. INTRODUCCIÓN

21.2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

21.3. OBJETIVOS

21.4. CONTENIDOS

21.5. TIPOS DE TAREAS

21.6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

22. MEMORIA ADMINISTRATIVA (pág. 178)

22.1. DOC

22.2. ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIOS DE CURSO

22.2.1. Número de alumnos

22.2.2. Profesorado

22.2.3. Personal de administración y servicios

22.2.4. Equipo directivo

22.2.5. Consejo Escolar

22.2.6. Asociación de madres y padres "Vía de la Plata"

22.3. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

23. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (pág. 186)

23.1. AGENTES U ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

23.2. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

La Programación General Anual es el documento institucional de planificación académica de los centros elaborada por el equipo directivo al comienzo de cada curso escolar, aprobada por el director, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores y del consejo escolar, y que permite el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos propuestos por el centro.

La Programación General Anual debe ser un documento útil para el centro. Por ello ha de contar con un fácil acceso y una rápida localización de todos y cada uno de los elementos que la componen con objeto de que constituya una auténtica guía del quehacer diario. De esta manera, tanto la dirección como los órganos de gobierno y de coordinación docente, cada uno en el ámbito de sus competencias, pueden verificar el grado de cumplimiento de lo planificado y el desarrollo de las programaciones docentes, e introducir las medidas de adecuación que estimen necesarias para su correcta consecución u optimización.

En atención a los principios de autonomía, responsabilidad y eficiencia, el equipo directivo gestionará sus recursos y planificará la organización, el horario, el calendario de coordinación externa e interna, etc, con el objetivo de la mejora, tanto de la atención del alumnado como de los resultados académicos.

Para la elaboración de la Programación General Anual hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Artículos 125, 127, 129 y 132).
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura (Artículos 141 y 142).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria (Artículo 69).
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Artículo 5).
- Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006, por el que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Educación por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2018-2019.
- Instrucción nº 21/2018, de 23 de julio de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2017-18 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.
- Instrucción nº 4/2018, de 4 de septiembre de 2018, de la DGFP y Universidad, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten F. Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso 2018-19.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2018-2019

1) Desarrollar y potenciar no sólo una mera formación académica, sino una formación integral de los alumnos basada, en una educación personalizada, la efectiva igualdad entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, el respeto a todas las culturas, el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la atención psicopedagógica y la orientación educativa, la metodología activa, la relación con el entorno social, económico y cultural y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente. Se trata, en definitiva, de una formación integral del alumnado que tenga en cuenta aspectos humanos, culturales y sociales que hagan posible un desarrollo armónico de éste y que facilite en el futuro tanto el ejercicio de sus actividades profesionales e intelectuales, como su participación activa, crítica y creadora en la vida social.

2) Fomentar la libertad de iniciativa entre todos los miembros de la comunidad educativa. Nos proponemos que nuestro centro sea un centro abierto y receptor de iniciativas de todos sus miembros, independientemente de donde vengan. El hombre es libre cuando se conoce a sí mismo y valora a los demás, aceptando que las diferencias que hay entre todos no nos separan sino que nos enriquecen. Es importante aprender que la diversidad de opiniones y perspectivas nos hace más libres porque nos hace más plenos.

3) Favorecer y fomentar la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa. La aceptación de todo tipo de iniciativas que persigan y faciliten la consecución de los objetivos propuestos, implica necesariamente la cooperación. El funcionamiento de un centro no depende exclusivamente del equipo directivo, sino de la totalidad de los componentes de la comunidad escolar. La labor del equipo directivo se centrará en conseguir y promover la máxima participación de modo que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan solidarios y responsables ante las metas propuestas.

4) Promover y fomentar la responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad, potenciando las relaciones respetuosas entre los componentes de la misma.

5) Favorecer la integración de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro. Intentaremos incardinar el Instituto en el entorno y espacio geográfico concretos en que se encuentra, desbordando los estrechos límites de sus muros, para ponerlo en contacto con la realidad que lo rodea. Pretendemos, pues, que el centro sea foco y motor de las inquietudes de la población donde se ubica y de los pueblos de la comarca que envían alumnos al mismo. Tendremos, al mismo tiempo, como objetivo que el centro se sienta partícipe de las inquietudes y anhelos de las diversas localidades de procedencia del alumnado, como respuesta y reflejo de esas inquietudes y anhelos de toda la comunidad.

6) Establecer procedimientos de coordinación con otros centros, que faciliten la transición del alumnado de primaria a secundaria y la actividad orientadora.

7) Dar a conocer al alumnado y sus familias las normas de organización y funcionamiento del centro, la necesidad de respetarlas y de cumplirlas para conseguir un buen clima de convivencia.

8) Elaborar un Plan de Igualdad que dé respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

9) Impulsar la mejora de la tasa de Absentismo escolar y potenciar la prevención y el seguimiento para el alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo.

- 10) Potenciar y fomentar las relaciones con las instituciones del entorno.
- 11) Ampliar la oferta educativa del centro.
- 12) Actualizar la PGA, el Proyecto educativo de Centro y el ROF para que constituyan unos elementos de cohesión y de transmisión de los principios de funcionamiento del centro.
- 13) Conseguir que nuestro alumnado desarrolle una Formación en Centros de Trabajo de calidad.
- 14) Revisar y actualizar el Plan de Emergencias del Centro.
- 15) Llevar a cabo una evaluación continua de los procesos y programas del centro para incorporar mejoras y profundizar en lo efectivo.
- 16) Potenciar el uso de las TICs como método efectivo y atrayente de trabajo, adquisición de aprendizajes y herramienta fundamental en la educación del siglo XXI.
- 17) Potenciación de las lenguas extranjeras a través de proyectos internacionales, solicitando el programa Comenius, en el que ya hemos participado durante cursos anteriores.
- 18) Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el fomento de la innovación y la investigación educativa.
- 19) Potenciar la proyección exterior del centro, mejorando y racionalizando los canales de comunicación entre toda la comunidad educativa y especialmente con las familias.
- 20) Fomentar la colaboración estrecha y la interdisciplinariedad entre los distintos departamentos didácticos.
- 21) Fomentar y facilitar la creación de una Asociación de Alumnos/as en el Centro.

3. ÁMBITO ORGANIZATIVO

3.1. CALENDARIO ESCOLAR

El curso se iniciará el 1 de septiembre de 2018 y finalizará el 31 de agosto de 2019. las actividades académicas de final de curso concluirán el día 28 de junio de 2019.

Los primeros días de septiembre se dedicarán a actividades de organización y planificación del curso 2018-2019, así como a las tareas específicas de programación, realización de las pruebas extraordinarias y evaluación.

Las actividades lectivas se iniciarán y finalizarán, para cada una de las enseñanzas entre las siguientes fechas:

ENSEÑANZAS	INICIO	FIN	ENTREGA DE CALIFICACIONES
E.S.O.	12 septiembre	21 junio	25 junio
1º Bachillerato	13 septiembre	21 junio	25 junio
2º Bachillerato	13 septiembre	21 junio	Por determinar
2º FPB, 2ºCiclo Grado Medio	13 septiembre	21 junio	25 junio
1º FPB	20 septiembre	21 junio	25 junio
1º Ciclo Grado Medio	25 septiembre	21 junio	25 junio

Antes de la finalización de las actividades lectivas del mes de junio, publicaremos el calendario de las pruebas extraordinarias que se celebrarán en los primeros días del mes de septiembre.

Para los periodos no lectivos, festividades y días no lectivos nos remitimos al punto sexto de la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Educación por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2018-2019.

Se establece el día 9 de abril como el Día del Centro, con el fin de fomentar actividades culturales y recreativas que promuevan la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad.

Por otro lado, el director del centro solicitará a la Secretaría General de Educación a través de la Delegación Provincial de Educación de la Consejería de Educación y Empleo, una modificación del calendario escolar. Dicha modificación estará consensuada con el C.P. El Llano. Esta modificación consiste en cambiar el día 17 de mayo de 2019 por el día 26 de noviembre de 2018.

Este calendario escolar será presentado en el Consejo Escolar durante la primera sesión del curso 2018-2019.

3.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

En nuestro centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria: incluidos 2º de PMAR y 4º PRAGE
- Bachillerato: en las modalidades de Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica: en la modalidad de Fabricación y Montaje.
- Ciclo Formativo de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Además contamos con una Sección Bilingüe en la modalidad A1. La coordinadora será la profesora

Rita Mesa Navarro. En la siguiente tabla resumimos las materias y los profesores implicados en esta Sección:

NIVEL	MATERIA	PROFESOR-A
1º ESO	Matemáticas	Herminia Guerrero Treviño
1º ESO	Geografía e Historia	Nerea Pachón Padilla
2º ESO	Geografía e Historia	Nerea Pachón Padilla
2º ESO	Tecnología	José Domingo Sánchez Gutiérrez
3º ESO	Geografía e Historia	Nerea Pachón Padilla
3º ESO	Física y Química	María Moreno Alvero
4º ESO	Matemáticas Académicas	Herminia Guerrero Treviño
4º ESO	Geografía e Historia	Nerea Pachón Padilla

Los profesores participantes en la Sección gozarán de una hora de reunión semanal destinada a la coordinación, preparación de actividades y valoración y seguimiento del funcionamiento de la Sección.

Para otros aspectos relacionados con la Sección Bilingüe (objetivos generales, aspectos organizativos y curriculares,...) nos remitimos a lo que aparece recogido en la programación didáctica de la Sección.

3.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

El horario general del centro queda como detallamos a continuación:

De 8.30 a 9:25	Periodo lectivo
De 9:25 a 10:20	Periodo lectivo
De 10:20 a 11:15	Periodo lectivo
De 11:15 a 11:45	RECREO
De 11:45 a 12:40	Periodo lectivo
De 12:40 a 13:35	Periodo lectivo
De 13:35 a 14:30	Periodo lectivo

La distribución horaria de las materias sigue el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cuanto a la organización de los espacios, debemos reseñar que actualmente los espacios destinados a la impartición de clases se están utilizando siguiendo la fórmula híbrida de compaginar aulas de grupo con aulas materia. Cada grupo tiene asignada su aula. Por razones de edad y de autonomía personal, procuraremos ubicar a los alumnos de mayor edad en la planta superior y a los de menor edad en las plantas inferiores.

A la hora de confeccionar los horarios, se ha optimizado al máximo la ocupación de las aulas específicas (Tecnología, Música, Pabellón Polideportivo, Aula de Educación Plástica y Visual,...).

los alumnos no deben salir al pasillo al finalizar cada una de los periodos lectivos. Por otro lado,

las aulas serán cerradas por el profesor saliente antes de los periodos de recreo, y abiertas por el profesor que vaya a impartir docencia en ese aula una vez finalizado el recreo.

3.4. ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

En relación con las sesiones dedicadas a la coordinación con Tutores, Equipos Docentes, Equipo Directivo y Departamentos Didácticos, así como, a la información a padres y tutorías de alumnos:

- Se realizarán reuniones de coordinación en horario lectivo con Tutores/as, Orientador/a y Jefatura de Estudios con periodicidad semanal tanto para 1º y 2º, como para 3º y 4º de E.S.O., con el fin de programar, revisar y adecuar actividades educativas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como tratar aspectos de convivencia, temas transversales, absentismo escolar y control del estado del material y las aulas.
- Además de las preceptivas sesiones de evaluación, se realizará una evaluación inicial en todos los cursos de la E.S.O en el primer trimestre, con la finalidad de prever y evitar en la medida de lo posible situaciones de fracaso escolar.
- Coordinación entre los miembros del equipo directivo para llevar a cabo las tareas de su competencia con una periodicidad de una o dos veces por semana. En una de las reuniones semanales del equipo Directivo también estarán presentes la Orientadora y el/la Educador-a Social, ejes vertebradores del centro.
- Los tutores se reunirán con las familias para informarles de los pormenores del P.C.C, convivencia, desarrollo de las programaciones, normas de carácter general, así como de la evolución del grupo, al finalizar cada una de las evaluaciones del curso escolar (inicial, primera, segunda, final y extraordinaria).
- Todos los profesores disponen en su horario de una hora semanal para la atención a padres con el fin de prestar a las familias una atención más individualizada.
- Reuniones periódicas de los miembros de la C.C.P. Dicha comisión será convocada, por regla general, en horario de tarde. En un Centro como el nuestro, de tamaño medio, la posibilidad de convocar la Comisión de Coordinación pedagógica en horario de mañana, condicionaría sobremanera la elaboración del horario.
- Los profesores de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica que imparten los apoyos de Lengua y Matemáticas, acudirán a las reuniones de estos departamentos.

Todos los objetivos y metas que nos proponemos en esta Programación General Anual no serán eficaces si no son asumidos y trabajados de forma coordinada por la mayoría del Claustro a través de los distintos órganos de coordinación docente y de gobierno: Consejo Escolar, claustro de profesores, CCP,...A través de todos ellos, se consiguen medidas que contribuyen a la coherencia en la distribución de tareas, a la eficacia en la toma de decisiones en las reuniones de trabajo y a una mejor gestión de los tiempos.

Por otro lado, a continuación detallamos las actividades a realizar por la Jefatura de Estudios en colaboración con los departamentos del centro:

- Reuniones periódicas con los profesores de grupos-clase, por niveles, donde realizar puestas en común y seguimiento-evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial elaborado en el Instituto y que forman parte del Plan de Actividades del Departamento de Orientación.
- Coordinar con los tutores la información sobre temas de becas, que desde la función Tutorial pueda facilitarse a los alumnos.
- Organizar jornadas/conferencias sobre temas que faciliten información al alumnado en relación con itinerarios académicos y salidas profesionales de los estudios de nuestros alumnos, e invitar a los padres en conexión con el Equipo Directivo del Instituto.
- Seguimiento durante todo el curso en coordinación con los Jefes Departamento de las áreas pendientes de otros cursos que tengan los alumnos/as, así como de incentivar a alumnos, tutores y padres de la obligatoriedad que recuperar las pendientes tiene.
- Información puntual de la dimensión social de la educación: absentismo, material escolar, etc.
- Asistencia a las reuniones semanales del Departamento de Orientación con Tutores.
- Seguimiento exhaustivo de los grupos conflictivos en colaboración estrecha con el Departamento de Orientación (Educativa) y con tutores y profesores.
- Aplicación de sanciones correctoras en beneficio de la comunidad por parte de alumnos que atenten contra la integridad física del edificio o mobiliario.

En cuanto a los Proyectos de coordinación interdisciplinar, actividades de perfeccionamiento, renovación pedagógica y Programas desarrollados en el Centro hemos de reseñar que la progresiva estabilidad de la plantilla del profesorado del centro comienza a facilitar el desarrollo de determinados proyectos de coordinación interdisciplinar y otras actividades relacionadas con el perfeccionamiento del profesorado y la mejora de la tarea educativa.

Todo ello contando, en la mayoría de las ocasiones, con la buena disposición y voluntad de los profesores y profesoras del claustro.

Así, por ejemplo, desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, en cursos pasados, se han establecido acuerdos entre los distintos Departamentos en relación con la programación de las materias y en el seguimiento de objetivos comunes, tales como la mejora de la capacidad de lectura y comprensión de textos por parte de los alumnos, el aumento de los rendimientos escolares, el desarrollo de contenidos transversales, etc. Para el presente curso, se continuarán las líneas de actuación de cursos pasados que intentan mejorar no sólo el desarrollo y asimilación de los contenidos (plan de mejora de la expresión matemática, profundización en el plan de mejora de la expresión oral y escrita, etc.), sino también facilitar la comunicación entre los elementos de la comunidad educativa, aproximando a padres, alumnos y profesores propiciando una más fluida comunicación entre primeros y últimos. También desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se continuará con la planificación conjunta de las diferentes actividades extraescolares propuesta por los Departamentos, para conseguir un reparto equilibrado de las mismas entre el alumnado de los diferentes niveles y enseñanzas que se imparten en nuestro Centro.

3.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios que se prestan en nuestro instituto se circunscriben en la actualidad al Transporte Escolar. El instituto realiza las gestiones administrativas, supervisa que se cumplan

las condiciones de prestación del servicio por parte de las empresas adjudicatarias, así como atiende los incidentes disciplinarios que se puedan ocasionar durante los trayectos. El horario de las rutas se ajustará al horario escolar del Instituto: entre las 08:00 y las 8:200 horas para la entrada; a partir de las 14:30 horas para volver a casa. Asimismo, los transportes de las actividades complementarias y extraescolares se regirán por las condiciones que aquí se establecen.

Las rutas dependientes de la Consejería de Educación: Calera de León, Montemolín, Pallares, Santa María de Navas.

3.5.1. Obligaciones del alumnado durante el transporte escolar

- Estar con puntualidad en la parada del autobús
- Subir y bajar ordenadamente por la puerta del autobús cuando esté completamente parado.
- Sujetar bien las maletas mochilas y bolsas, colocándolas en los lugares destinados para ello.
- Sentarse correctamente y permanecer en su asiento sin levantarse mientras el vehículo esté en movimiento.
- Procurar no distraer al/la conductor/a.
- Obedecer las normas del/la conductor/a y acompañante.
- Respetar los objetos de seguridad del vehículo.
- Comportarse respetuosamente, evitando comportamientos incorrectos.
- Mantener cuidado y limpio el interior del autobús.
- Abstenerse de comer y beber en el interior del autobús.
- Respetar y cuidar el autobús.
- Incorporarse directamente del autobús al centro y de este al autobús.

El incumplimiento de estas normas puede suponer una falta contemplada en el régimen disciplinario del centro, y la consiguiente sanción, especialmente la pérdida del derecho al transporte de forma temporal o permanente.

3.5.2. Funciones del acompañante o en su defecto del conductor.

- Comprobará que solo existe un ocupante por asiento, no permitirá a los usuarios del servicio estar de pie, y no consentirá más usuarios del servicio que plazas.
- Recoger y acompañar a los alumnos/as desde la parada hasta el interior del Centro Escolar y desde éste a su respectiva parada.
- Controlar el acceso y salida del alumnado en las paradas establecidas.
- Controlar que sólo utiliza el servicio de transporte escolar el alumnado usuario del mismo, atendiendo a la relación facilitada por el Centro.
- Ayudar a subir y bajar del vehículo de transporte escolar al alumnado con déficit de movilidad y/o visión.
- Asignar las plazas que deben ocupar el alumnado usuario, atendiendo a criterios de edad, localidad de origen u otros que se consideren oportunos.
- Comprobar que todos los usuarios/as ocupan sus asientos antes de que el vehículo inicie la marcha.
- Asegurar que el material escolar, mochilas, carteras, carpetas, etc, se colocan en los lugares adecuados, no suponiendo ningún riesgo para el alumnado durante el recorrido.
- Hacer cumplir los derechos y deberes del alumnado durante la prestación de este servicio.
- Cuidar el buen comportamiento del alumnado usuario del servicio, evitando conductas violentas, agresivas o irrespetuosas.
- Poner en conocimiento de la Dirección del Centro las faltas de disciplina, si las hubiere, cometidas por el alumnado.

- Poner en conocimiento de la Dirección del Centro las variaciones que pudieran producirse en el transporte escolar en cuanto a: número de usuarios/as, horarios, vehículos, etc.
- Colaborar con la Dirección del Centro Escolar en el control y toma de datos que redunden en la mejora del servicio.
- Atender al alumnado en posibles situaciones de enfermedad o accidente.
- Contribuir al desarrollo de hábitos de respeto, cooperación y solidaridad entre el alumnado del transporte escolar.
- Vigilar que el alumnado respete y cuide el vehículo.
- Informar puntualmente al Director del centro sobre posibles incidencias en el funcionamiento del servicio de transporte escolar.
- Cualquiera otra, que por indicación de la Dirección del Centro escolar redunde en una mejora del servicio.

3.5.3. Contingencias: averías, accidentes, alumnado enfermo, etc.

- Garantizar la seguridad de los usuarios del servicio.
- Mantener la calma y tranquilizar a los usuarios del servicio.
- Informar inmediatamente a la Dirección del Centro, Servicio de Urgencia , Cuerpos o Fuerzas de Seguridad, etc.
- Valorar los posibles daños físicos y proteger a los accidentados, socorriéndolos en función de los conocimientos sobre primeros auxilios. No hacer nada que pueda perjudicar la salud de los heridos.
- Procurar que el autobús no dificulte el paso de otros vehículos.
- Avisar a la gerencia de la empresa concesionaria para buscar alternativas de transporte al alumnado a su cargo.

3.5.4. Funciones de la Dirección del centro

- La secretaria del centro elaborará los certificados mensuales de transporte durante los primeros días lectivos de cada mes. Estos certificados se completarán manualmente colocando el nombre del acompañante de cada ruta, facilitados por el transportista.
- Proponer las modificaciones del pliego de cláusulas técnicas, para el buen desarrollo de los servicios (nuevas paradas, nuevas rutas, nuevos viajes, aumento de capacidad...), pero siempre en función de las necesidades del alumnado de derecho preferente.
- Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo de los servicios.
- Comprobar que los vehículos que realizan el servicio están autorizados.
- Revisar periódicamente los siguientes documentos de los vehículos: Tarjeta de Transporte, Seguro de Circulación, Tarjeta de Inspección Técnica, Permiso de Circulación. En caso de que presenten algún tipo de irregularidad, la Dirección del Centro Educativo realizará una copia de los mismos y la remitirá para que se adopten las medidas oportunas, sin perjuicio de la adopción de medidas cautelares.

4. ÁMBITO PEDAGÓGICO

4.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2017/18

- Revisar el Plan de Acción Tutorial, ya que muchos tutores han reflejado en sus memorias que este Plan ha sido insuficiente y muchas veces no se adecuaba a los intereses del alumnado.
- Revisar el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Revisar el Proyecto Educativo del Centro.
- Ampliar la oferta educativa del Centro con la solicitud del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil y con un Ciclo Formativo de Grado Medio que dé continuidad a los estudios de Formación Profesional Básica.
- Solicitar una partida preupuestaria extraordinaria para pintar la fachada del edificio.
- Reparar y sustituir gran parte de las persianas de las aulas, que se encuentran en muy mal estado.
- Adecentar las zonas ajardinadas ubicadas en el aparcamiento del Centro.
- Tener en cuenta las diversas propuestas de mejora que se describen en las distintas memorias recogidas en este documento.
- Intentar una coordinación curricular por competencias entre Primaria y Secundaria para que el desarrollo de las competencias clave de los alumnos no se vea interrumpido en el tránsito educativo, de manera que el nivel competencial adquirido en Primaria sea el referente de la evaluación inicial en Secundaria.
- Mejorar y fomentar la coordinación con la AMPA "Vía de la Plata" para la organización de distintas actividades.
- Trabajar en la Comisión de Coordinación Pedagógica un Plan de mejora que nos ayude a mejorar los resultados de la evaluación de 4º ESO.
- Potenciar la participación de familias y alumnado en las actividades organizadas por el Centro.
- Llevar a cabo una evaluación continua de los procesos y programas del Centro para incorporar mejoras y profundizar en lo efectivo.
- Potenciar el uso de las TIC,s como método efectivo y atrayente de trabajo, adquisición de aprendizajes y herramienta fundamental en la educación del siglo XXI.
- Potenciación de las lenguas extranjeras a través de proyectos internacionales, solitando el programa Comenius.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el fomento de la innovación y la investigación educativa.
- Potenciar la proyección exterior del Centro, mejorando y racionalizando los canales de comunicación entre toda la comunidad educativa y especialmente con las familias.
- Fomentar la colaboración estrecha y la interdisciplinariedad entre los distintos departamentos didácticos.
- Impulsar la mejora de la tasa de Absentismo Escolar y potenciar la prevención y el seguimiento para el alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo.
- Mejorar y actualizar el Plan de Emergencias del Centro.

4.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Los horarios del personal docente se harán atendiendo a criterios pedagógicos, por encima de las posibles preferencias horarias del profesorado. Algunos de estos criterios son:

- Reparto proporcional de las horas de cada materia a lo largo de la semana, procurando, en la medida de lo posible, que ninguna materia se imparta en días consecutivos.
- Optimización del uso del pabellón polideportivo, de manera que no coincidan a la vez en él los dos profesores de Educación Física.
- Agrupación en bloques de dos horas de algunas materias de taller en la Formación Profesional Básica y en el Ciclo Formativo de Grado Medio.
- Intentar que las reuniones de tutores y las reuniones de los distintos departamentos didácticos no aparezcan en las primeras horas de la jornada escolar.
- Procurar que la hora semanal de tutoría con alumnos no aparezca en las primeras horas de la mañana.
- Procurar un reparto proporcionado de los periodos lectivos de las distintas materias a distintas horas cada día.

En cuanto a la asignación de las tutorías, tendremos en cuenta los informes al respecto del Departamento de Orientación y las Memorias de Tutoría del curso anterior. Dada la complejidad que conlleva el reparto de horas por departamentos, a veces, no es fácil la tarea de la asignación de las tutorías por niveles.

4.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los criterios para el agrupamiento del alumnado en nuestro centro obedeceN fundamentalmente a la intención de obtener el mayor éxito posible en la consecución de los objetivos propuestos para cada ciclo o curso y tienen en cuenta otros factores como alumnado bilingüe, la procedencia del alumnado y los recursos de profesorado y espacios de que disponemos.

Los criterios para la formación de los agrupamientos son:

- En los niveles de ESO en los que se imparte la sección bilingüe, se ha repartido proporcionalmente al alumnado bilingüe entre todos los grupos.
- Reparto equilibrado, dentro de lo posible, por sexo en todos los grupos.
- Reparto de los alumnos de transporte de manera que todos los alumnos, en la medida de lo posible, tengan algún compañero de su localidad en su grupo.
- Reparto equilibrado de alumnos repetidores, alumnos conflictivos y alumnos con dificultades de aprendizaje. Hemos de reseñar que, a veces, este reparto se ve afectado sobremanera, por las materias de Religión/Valores Éticos y Francés/Refuerzo de Lengua/Refuerzo de Matemáticas.
- Reparto equilibrado en todos los grupos del alumnado por rendimiento académico, teniendo en cuenta las calificaciones finales del curso anterior.
- En 3º y 4º de la ESO la compleja optatividad empieza a condicionar los agrupamientos, pero seguiremos elaborando los grupos atendiendo a las materias comunes y no a la optatividad, lo cual nos permite repartir de una manera más equilibrada a los alumnos.
- Los alumnos de 1º PMAR y 2º PMAR se integran en un grupo en 2º y en 3º ESO respectivamente, compartiendo con su grupo de referencia sólo algunas materias.
- Los alumnos de 4º PRAGE se integran en uno de los grupos de 4º ESO, compartiendo con él sólo algunas materias.

4.4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y/O ETAPAS

Para garantizar una buena y fluida coordinación entre los distintos curso y etapas de nuestro centro, convocaremos con mayor periodicidad la Comisión de Coordinación Pedagógica. En su plan de trabajo incluiremos la planificación y el seguimiento de la coordinación entre el profesorado de los distintos cursos y/o etapas. En el seno de la CCP se elaborarán conclusiones y propuestas conjuntas. Además fomentaremos mucho más durante este curso escolar las reuniones de equipo docente.

Los tutores de nivel se reunirán una vez a la semana en el Departamento de Orientación. En estas reuniones estarán presentes Jefatura de Estudios y el/la Educador/a Social.

Por otro lado, el profesorado especialista (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje) y la profesora encargada del Programa IMPULSA asistirán semanalmente a las reuniones de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Consideramos un pilar fundamental mejorar los procedimientos de coordinación con otros centros, que faciliten la transición del alumnado de primaria a secundaria y la actividad orientadora. A pesar de los esfuerzos de los últimos años (grupo de trabajo sobre transición del alumnado, visita al centro de alumnos de 6º de primaria,...), consideramos que la transición del alumnado de Primaria a Secundaria es un terreno susceptible de mejora y para ello, hay que retomar el protocolo y la documentación elaborados en el Grupo de Trabajo de Coordinación con los Centros de Primaria de nuestra zona, que desarrollamos en el curso 2014/2015, como complemento a lo que se recoge en la Orden que regula la Evaluación en Primaria en Extremadura con el fin de:

- Facilitar información al alumnado y a sus familias sobre las características de la ESO. Esta información se canalizará a través de las Jefaturas de Estudios, tutorías, departamentos de orientación y equipos de orientación de zona y tutores de 6º de primaria a lo largo del tercer trimestre. Al final del curso escolar el Equipo Directivo y la orientadora del centro tendrán una reunión informativa con las padres de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro.
- Desarrollar una jornada de puertas abiertas con el alumnado de 6º de Primaria de los colegios de la zona en el mes de junio, para que conozcan nuestro centro.
- Realizar el trasvase de información en los plazos marcados desde la Consejería de Educación para facilitar la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de materias optativas, agrupamientos, refuerzos educativos, y prevenir las situaciones de inadaptación, ansiedad, aislamiento,...
- Reunión a comienzos de curso entre los tutores de 1º ESO y los antiguos tutores de 6º de Primaria.
- Finalmente desde el instituto se ofrecerá una tutorización de alumnos/as de 4º ESO a los alumnos/as de 1º ESO para ayudarles en la transición de primaria a secundaria y los alumnos mediadores realizarán con ellos talleres en los que darán a conocer su proyecto para fomentar la convivencia. A tal efecto nuestro centro está participando a lo largo de este curso escolar en el Programa "Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes".

4.5. MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Con respecto al contexto socioeconómico y cultural de nuestro centro, así como a las características del alumando y de la zona en que se ubica el mismo, destacan los siguientes aspectos:

- Nuestro centro se encuentra ubicado en una zona rural situada al sur de Extremadura, a pocos kilómetros de la comunidad autónoma andaluza.
- El contexto económico es medio-bajo.

- Las familias suelen tener más de un hijo.
- El centro es de tamaño medio en relación al número de alumnos y profesores.
- El núcleo poblacional donde se encuentra ubicado el instituto (Monesterio) es el centro de una extensa comarca situada al sur de la provincia de Badajoz. La actividad productiva dominante es la agrícola-ganadera, destacando el subsector del ganado porcino. En la localidad existen varios mataderos y fábricas de embutidos y secaderos de jamones.
- Otra actividad importante es la construcción, aunque en la actualidad cuenta con un gran índice de paro.
- También es reseñable el sector servicios relacionado con el turismo. La localidad cuenta con una notable infraestructura hotelera y de servicios de restauración que se apoya en la situación equidistante de Monesterio entre Mérida y Sevilla y la buena accesibilidad que tiene la población desde la autovía A-66.
- En los últimos años, la mina de Aguablanca ha ayudado a dinamizar económicamente la zona. Desgraciadamente el cierre de la mina en el año 2016 ha llevado a varias familias al paro.

Partiendo de estos datos generales básicos, cabría referirse a las líneas maestras del Proyecto Educativo del Centro, destacando lo siguiente:

- La enseñanza, en gran medida, debe ser personalizada, es decir, cada profesor debe preocuparse no sólo por la marcha general del grupo, sino que también debe centrarse en la evolución individual de cada alumno, tratando de adaptarse a él más que a la inversa.
- Todos los miembros de la comunidad escolar (profesores, alumnado, familias y personal no docente) han de adquirir un sentido comunitario, que se traducirá en tener claro que todos estamos embarcados en una empresa común, y que las relaciones mutuas deben ser de tipo cooperativo y no basadas en enfrentamientos.
- La educación debe ser abierta, en el sentido de ofrecer al alumnado un amplio abanico de posibilidades para que él elija de acuerdo con su forma de pensar, que se debe estimular para que sea propia. También sería deseable que buena parte de los aprendizajes que reciban los alumnos en el centro sean prácticos, que tengan alguna utilidad en su vida cotidiana, y que de esta forma puedan integrarlos con el medio socioeconómico en el que viven.
- Dentro de sus posibilidades, el centro debe ser un agente importante en la difusión de la cultura, para lo cual colaborará con otras instituciones del entorno local y regional.
- Por lo que respecta a la orientación profesional del alumnado, los profesores somos conscientes de que la única salida de éste, después de pasar por el centro, no es sólo continuar estudios superiores de larga duración. Hay que tener en cuenta que las salidas profesionales se han ampliado considerablemente en los últimos años. Ello supone que hay que proporcionar a los alumnos una información adecuada para que puedan tener una buena orientación académica y profesional.
- Las relaciones con las instituciones locales (Ayuntamientos de la zona y Mancomunidad de Tentudía) son buenas y correctas. La colaboración con los Servicios Sociales de Base y con los responsables del Programa de Familia es fluida y periódica. Creemos que fue un gran acierto la creación del Consejo Escolar Municipal. Igualmente son buenas las relaciones con el Centro de Desarrollo Comarcal, Policía Local y Guardia Civil, que prestan sus servicios en el control del tráfico en las horas de entrada y salida así como impartiendo charlas en el centro sobre seguridad vial, prevención en drogodependencia, seguridad en la red,... Quizás se eche un poco falta su presencia más asidua durante los recreos. Existe también un contacto continuado con el Centro de Salud, cuyo personal colabora con charlas, vacunaciones y en el seguimiento del Programa Diabetes Mellitus.
- Deberíamos estimular aún más la colaboración con la Mancomunidad de Tentudía y para ello, sería bueno que nos reuniéramos a comienzos de cada curso para coordinar las

actividades que nos ofrecen (Oficina de Igualdad, Oficina de Consumo,...)y así poder incluir muchas de ellas en el Plan de Acción Tutorial.

- Debemos fomentar más la relación con los empresarios de la zona y para ello, a mediados de cada curso escolar, los invitaremos a visitar nuestro centro para que conozcan cómo trabajan nuestros alumnos de FPB y Ciclo Formativo de cara a la posterior realización de la Formación en Centros de Trabajo.
- Debemos ampliar la oferta educativa del centro, ya que entendemos que la que tenemos actualmente no es suficiente para atender todas las demandas de nuestra comunidad educativa. Por ello solicitaremos a lo largo de este curso el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil y algún ciclo de grado medio que dé continuidad al alumnado que termina la Formación Profesional Básica.
- Durante el curso pasado pusimos en marcha el nuevo Plan de Convivencia.

4.6. MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES DE ETAPA: PROYECTO CURRICULAR DE E.S.O.

4.6.1. Objetivos generales de la ESO y adecuación al contexto socioeconómico y cultural del centro y a su alumnado

Según recoge la L.O.E. en su Artículo 23 y la LOMCE en su Artículo 23bis, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

La adecuación de estos objetivos al contexto socioeconómico y cultural de nuestro instituto, cuya descripción queda recogida en el Proyecto Educativo de Centro, supone la necesidad de abarcar un amplio espectro de programas que contribuyan a ajustar, en mayor medida, la respuesta educativa a las diferentes características sociales y culturales que presentan los alumnos y alumnas escolarizados en nuestro centro. En este sentido, desde el centro se ha optado en los últimos años por fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera mediante la implementación de una sección bilingüe, por ofertar un amplio abanico de optativas que se ajusten tanto a la normativa como a los intereses del alumnado, por fomentar la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita de manera interdisciplinar y haciendo un uso progresivo y continuado de la biblioteca escolar y por favorecer la adquisición de las habilidades sociales intentando integrar este contenido tanto en los periodos lectivos de Atención Educativa y la optatividad, como trabajándolo mediante programas de acompañamiento específicos. Con el alumnado que lo requiera, tras la evaluación del Departamento de Orientación, se tomarán las medidas de Compensación Educativa necesarias que favorezcan la adquisición de los objetivos generales de la E.S.O. También se hará un seguimiento muy especial de la educación en valores, intentando que el tratamiento de los valores de la sociedad democrática se trabajen, se recojan y se intenten desarrollar de forma explícita además a lo largo de toda la etapa.

4.6.2. Medidas encaminadas a facilitar el logro de las competencias clave y mejorar el rendimiento académico del alumnado

Las competencias clave fijadas en el DOE por el Decreto 98/2016, de 6 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura constituyen referente fundamental para determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación del saber adquirido. Estas son las competencias que aparecen

en el Decreto:

1. Competencia en comunicación lingüística.

El desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática y competencias básicas y clave en ciencia y tecnología.

El desarrollo de la competencia matemática supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico. Son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

3. Tratamiento de la información y competencia digital.

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

4. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

5. Competencia social y ciudadana y cívicas.

Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Autonomía e iniciativa personal y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

7. Competencia cultural y artística, conciencia y expresiones culturales..

El conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

Para facilitar el logro de las competencias clave y mejorar el rendimiento académico del alumnado tomaremos las siguientes medidas:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, además de contenido específico en determinadas materias, se trabajarán en todas ellas a lo largo de la etapa.
- Se garantizará en la práctica docente de todas las materias la incorporación de un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa.
- Coordinación curricular por competencias entre Primaria y Secundaria para que el desarrollo de las competencias clave del alumnado no se vea interrumpido en el tránsito educativo, de manera que el nivel competencial adquirido en Primaria sea el referente de la Evaluación Inicial en Secundaria.
- Fomentar la utilización de las TICs como recurso para lograr la adquisición de competencias clave en el alumnado. Para ello, centraremos nuestras actuaciones en los siguientes aspectos fundamentales:
 - Formación: es imprescindible establecer un Plan de Formación del Profesorado en esta materia. Para ello, resultan especialmente interesantes las acciones formativas tuteladas por el Centro de Profesores y Recursos en el propio centro e impartidas por el personal del

mismo para que de esta forma, los contenidos expuestos se ajusten perfectamente a las necesidades de formación detectadas o propuestas por el claustro de profesores. El contenido de estas acciones ha de estar relacionado con el conocimiento y manejo de los propios equipos (Linex, Libreoffice, Pandectas, SiaTIC,...) y con la publicación en red de material educativo propio (Blogs, wikis,...).

- Creación de una APP móvil para que los docentes estén informados de las últimas noticias del ámbito educativo. Esto contribuirá a una reflexión individual sobre la forma de impartir los contenidos, y al descubrimiento de nuevas tendencias en el mundo de la educación, así como el uso de los grupos de Google en los que se comparte gran cantidad de recursos educativos.
- Programación y pensamiento computacional: actualmente y, dentro del marcode las nuevas tendencias educativas, el pensamiento computacional ocupa un papel fundamental, en tanto en cuanto está demostrado que los alumnos/as que desarrollan esta habilidad, adquieren competencias que les permiten resolver tareas de cualquier materia de forma más eficiente. En este aspecto, la formación de Grupos de Trabajo para la creación de un Taller de Fabricación Digital (Fablab) o un Club Robótico en el centro, gestionado por profesores y encaminado a que los alumnos/as puedan programar y construir sus propios robots, es algo que nos abre un amplio campo de posibilidades y es muy motivador para el alumnado.
- Reflexión profunda a la hora de valorar los resultados después de las evaluaciones. Casi siempre tendemos a valorar el desarrollo del proceso de aprendizaje, pero nos olvidamos de valorar el proceso de enseñanza. Este punto debe ser trabajado concienzudamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica, ya que consideramos que con su mejora se abre una buena puerta para el logro de las Competencias Clave.
- Diseñar y aplicar procedimientos sistemáticos y adecuados de respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Continuar con el Plan de fomento de la lectura y revisión de la ortografía.
- Elaborar orientaciones metodológicas que favorezcan el desarrollo de las Competencias Clave:
 - El profesorado deberá adoptar un papel de facilitador de los aprendizajes más que el de un mero transmisor de los contenidos.
 - Fomentar las interacciones del alumnado con el medio físico y social con el fin de movilizar sus esquemas y conocimientos previos a través de las Actividades Complementarias y Extraescolares vinculadas al Proyecto Educativo y al Currículo.
 - Extender la responsabilidad del desarrollo de las competencias a las familias, especialmente la social y ciudadana o la autonomía e iniciativa personal.
 - Trabajar en la Comisión de Coordinación Pedagógica la elaboración de unas orientaciones generales para la evaluación desde el punto de vista de las competencias.

En definitiva, de la presencia de las Competencias Clave en el Currículo, se derivan un replanteamiento de la función docente, nuevas formas de organización y coordinación entre el profesorado de las diferentes áreas, materias y etapas, y la necesaria colaboración entre el personal docente y las familias para trabajar en sintonía el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.6.3. Principios metodológicos

La metodología es el sistema de enseñanza-aprendizaje que se utiliza en el aula, o mejor, la forma concreta en que se regulan, organizan y relacionan entre sí los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades, recursos y especialmente, alumnado, profesorado y comunidad educativa.

En atención a la evolución psicopedagógica de los alumnos, a sus características e intereses, a su capacidad para aprender por sí mismos, trabajar en equipo e iniciarles en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico, planteamos una serie de criterios metodológicos generales.

Todos nosotros tomamos a diario decisiones metodológicas distintas unas de otras (diversidad de métodos), que dependen del tipo de aprendizaje a conseguir, pues las decisiones relativas a metodología son en parte indisociables de las decisiones relativas a los contenidos; con esta mayor variedad de técnicas, elegidas en cada caso concreto y en las diferentes áreas, buscamos las que mejores resultados proporcionan para lograr los diferentes objetivos propuestos. Esto último no solo no impide que establezcamos unas decisiones de carácter general, sino que consideramos importantísimo establecer unas líneas metodológicas básicas que sirvan para las programaciones didácticas de las distintas áreas y/o materias y cuya finalidad sea la adquisición de destrezas y conocimientos propios del área, así como el desarrollo de las capacidades definidas en los objetivos de etapa.

Los principios metodológicos en la E.S.O., se relacionan con una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza, que se sustenta en tres principios fundamentales:

1. El alumnado es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje. La enseñanza está totalmente mediatizada por la actividad mental constructiva del alumno, por este motivo los conocimientos previos deben ser el punto de partida de este proceso de construcción
2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a los contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración; es decir, que son el resultado de un cierto proceso de construcción a nivel social.
3. El papel del profesor no se ha de limitar a crear las condiciones óptimas para que el alumno desarrolle una actividad mental constructiva rica y diversa, sino que además debe orientar y guiar esta actividad; lo que supone la sustitución de la imagen clásica del profesor como el transmisor de conocimientos por la del profesor como orientador o guía en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Partiendo de la premisa “es imprescindible la predisposición, interés y trabajo del alumno para aprender”, proponemos las siguientes orientaciones metodológicas:

1. Papel activo del alumnado (Metodología activa) que le permita observar, reflexionar, participar, investigar..., a través del uso de recursos metodológicos variados: Libros de texto, libros de lectura, libros de información y documentación, vídeos, transparencias, material informático, biblioteca, talleres, laboratorios, etc.

2. Formación individual y personalizada por lo que habrá que tener en cuenta su nivel de conocimientos y capacidades, sus motivaciones, etc. (Evaluación inicial). Cuando sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares de carácter no significativo. Esto supondrá la modificación, en su caso, del material escolar, actividades, métodos, grupos de trabajo planteados, temporalización y secuenciación de los contenidos, flexibilizando en cada caso, los criterios de evaluación, sin perder de vista los mínimos exigibles a evaluar, para ajustar la respuesta educativa a las necesidades que presente el alumno/a.
3. Visión integradora y funcional del tratamiento de los contenidos, con una estructuración clara, aprovechando el entorno y cercanos a los intereses de los alumnos que permita su aplicación en la vida cotidiana.
4. Trabajo en grupo, que permita el aprendizaje entre iguales como método poderoso para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
5. Favorecer la autoestima, la autonomía y la autoevaluación que permita conocerse mejor y pueda arbitrar medidas para su mejora.
6. Favorecer aprendizajes futuros: asentar bases que permitan el enriquecimiento cultural y personal con vistas a cumplir objetivos posteriores.

Para desarrollar todo lo anterior, esto se establecen actividades de diversos tipos:

- Introducción-motivación: Han de estimular el interés de los alumnos por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- Conocimientos previos: Son los que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar; es decir, lo que el alumno ya sabe.
- Desarrollo: Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- Síntesis-resumen: Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Consolidación: Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos, así como aplicar los aprendizajes nuevos.
- Recuperación: Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados, ni han desarrollado las capacidades previstas.
- Ampliación: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y también las que no son imprescindibles en el proceso, estimulando al alumno a comunicar con una mayor complejidad, precisión y riqueza del vocabulario, uso de estructura más complejas.
- Evaluación: Incluyen actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

A modo indicativo ofrecemos algunas orientaciones didácticas que el profesorado puede utilizar para desarrollar las diferentes capacidades:

Capacidades cognitivas:

- Priorizar ejercicios de comprensión y expresión oral y escrita, tanto en las áreas humanísticas como en las científicas.
- Realizar pequeños trabajos de investigación como medio de adiestramiento en la búsqueda de información.
- Favorecer la consulta y utilización de diccionarios.
- Aprovechar adecuadamente los medios audiovisuales como objeto de estudio y herramienta de trabajo.
- Favorecer la utilización de las Nuevas Tecnologías en el aula.
- Plantear interrogantes a partir de situaciones de aula y simuladas, utilizando diversas fuentes.
- Valorar especialmente los procesos en la resolución de problemas.

Capacidades motrices:

- Realizar actividades de tipo manual (construcción de maquetas, realización de dibujos, planos etc.).
- Realizar actividades de comunicación por medio de diversos códigos verbales y no verbales (expresión corporal, mapas, diagramas...)
- Realizar actividades físico-deportivas dirigidas a la mejora y adquisición de hábitos de vida saludables.

Capacidades afectivas

- Realizar en el aula actividades que propicien el auto conocimiento: reflexiones personales, auto descripciones, etc.
- Practicar la autoevaluación.
- Hacer explícito el reconocimiento de los aspectos positivos de los alumnos.
- Ayudar a la creación de hábitos de trabajo individual.
- Fomentar el trabajo en grupo mediante agrupamientos flexibles.
- Propiciar la realización de los trabajos para que de una forma progresiva se consiga un adecuado rigor formal.
- Responsabilizar gradualmente al alumno sobre su actividad escolar y vital (planificación personal de estudio y ocio, organización de trabajos etc.).
- Potenciar el placer por la lectura.
- Realizar salidas culturales.

- Realizar estudios sobre temas de la salud (nutrición, sexualidad, higiene etc.).
- Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, cooperación, solidaridad y cumplimiento de las normas en la realización de actividades físico-deportivas.

Capacidades de relación interpersonal

- Impulsar las actividades básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar (conversaciones, dramatizaciones, debates etc.).
- Facilitar las actividades de tipo lúdico y deportivo (salidas, confección del periódico escolar, competiciones deportivas, etc.).
- Difundir todo tipo de información.

Capacidades de inserción social

- Utilizar el juego en las clases como medio para reconocer las diferencias y rechazar cualquier tipo de discriminación.
- Participar y aceptar las normas y reglas de juego y del funcionamiento de las actividades y hacer sugerencias para su modificación hasta llegar a la planificación conjunta.
- Promover actividades en las que se ponga de manifiesto creencias y actitudes y hacer sugerencias para su modificación hasta llegar a la planificación conjunta.
- Utilizar los ejemplos del entorno sociocultural y natural del alumno como objeto e instrumento de su formación.
- Incidir especialmente en comportamientos cívicos del entorno más próximo: limpieza de las aulas, del centro. Cuidado del material y de las instalaciones.

4.6.4. Evaluación, criterios de promoción y titulación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

La evaluación continua se concretará a lo largo del curso en una evaluación inicial, en el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo y en una síntesis final al concluir el proceso ordinario, o en su caso tras las pruebas extraordinarias.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

La valoración del rendimiento educativo se hará mediante el principio de evaluación continua.

El criterio de evaluación, y en su caso el de calificación, deben tener en cuenta, al menos, lo siguiente:

- El nivel de base del alumnado y las posibilidades y medios culturales que se encuentran a su alcance.
- Que lo importante no es únicamente el nivel de conocimiento que adquieran los alumnos.
- Que la evaluación debe ser realmente continua.
- A la hora de la evaluación se debe tomar en consideración que los alumnos poseen distinta capacidad para el estudio, que una nota más alta en un ejercicio no refleja siempre un esfuerzo por parte del alumno/a sobre otros con peores calificaciones.

También se deben valorar las actitudes que tengan, tales como interés por la materia, atención a las explicaciones, trabajo continuado, etc.

Como se establece en la O.M. de 29 de Febrero de 1.996 (I, punto 9) durante el mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas la Comisión de Coordinación Pedagógica ha propuesto al claustro de profesores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos, así como el calendario de exámenes o de pruebas extraordinarias para su aprobación.

Según el punto 10 del Título I de la citada Orden se celebrarán al menos tres sesiones de evaluación, coincidiendo éstas con cada uno de los trimestres del curso. En la sesión de evaluación correspondiente al último trimestre se anotarán las calificaciones de ciclo o curso que correspondan a cada alumno. Esta sesión de evaluación se realizará al término de las actividades lectivas. El calendario de las evaluaciones programadas es el siguiente:

Evaluación Cero	2-3 de octubre de 2018
Primera Evaluación	13-17-18-19 de diciembre de 2018
Segunda Evaluación	18,19, 20 y 21 de marzo de 2019
Final Ordinaria E.S.O	Junio de 2019
Extraordinarias	Septiembre de 2019

La Evaluación Final de los alumnos de 2º de Bachillerato se celebrará a finales de Mayo, atendiendo a las indicaciones publicadas en el Calendario Escolar para la Comunidad de Extremadura para el curso 2018-19.

Antes de la evaluación final de 2º de Bachillerato, se realizará una sesión de evaluación para los alumnos con asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato con el fin de que puedan ser evaluados posteriormente en las asignaturas del curso en el que están matriculados.

Las pruebas correspondientes al alumnado con asignaturas pendientes serán organizadas por los respectivos Departamentos Didácticos.

Las sesiones de evaluación serán presididas por el tutor de los distintos grupos, como se establece en las funciones del profesor-tutor, recogidas en el Plan de Acción Tutorial, excepto la última sesión de evaluación de 2º Bachillerato, que será presidida por el Director del Centro.

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Las anotaciones relativas al proceso de evaluación y sus resultados se consignarán en los siguientes documentos oficiales: expediente académico, actas de evaluación, historial académico de Educación Secundaria Obligatoria e informe personal por traslado.
- Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el Director del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que corresponda en cada caso. Junto a las mismas aparecerá el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o atribución docente. Estos documentos podrán ser sustituidos por sus equivalentes en soporte informático, según establezca la normativa vigente al respecto.
- Se considerarán documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria y el informe personal por traslado.
- Al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se extenderán las actas de evaluación para cada uno de los grupos del curso, con las calificaciones finales obtenidas por los alumnos en las diferentes materias. En actas complementarias se recogerán las calificaciones de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
- En el primer curso de la ESO se abrirá una ficha registro de seguimiento del alumno en la que se anotarán los aspectos más relevantes de su evolución académica hasta completar la etapa en 4º de E.S.O a través del programa de gestión “gesiesweb”.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas
- que el equipo docente considera que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con

éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

El alumno o alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4. Excepcionalmente, un alumno o alumna podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

TITULACIÓN

1. Los alumnos que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y clave y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Se considerará que los alumnos han alcanzado los objetivos de la etapa y las competencias básicas y clave cuando superen con evaluación positiva todas las materias y, en su caso, ámbitos de la etapa o la hayan finalizado con un máximo de dos materias evaluadas negativamente.
3. Excepcionalmente podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente, actuando de forma colegiada y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar globalmente las competencias clave y los objetivos de la etapa.
4. Cuando un alumno tenga tres áreas suspensas, su posible Titulación de forma excepcional, será estudiada por la Junta de Evaluación, a petición del tutor, y titulará siempre que la propuesta sea refrendada al menos por los 2/3 de los profesores de dicha Junta de Evaluación.
5. El alumnado que al terminar la etapa no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tenga como mínimo dieciocho años cumplidos en el año de finalización de la misma dispondrá durante los dos años siguientes de una convocatoria anual de pruebas en las condiciones que establezca la Consejería de Educación.
6. Al término de la etapa el equipo docente formulará un consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de cada alumno. Este consejo, que no será vinculante y tendrá carácter confidencial, será firmado por el tutor y se hará llegar a los tutores legales del alumno por el procedimiento que establezca el centro en su proyecto curricular.
7. El alumnado que curse la Educación Secundaria Obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursadas, así como las calificaciones obtenidas.

4.6.5. Información al alumnado y a las familias sobre el proceso de aprendizaje

Los tutores de los grupos informarán periódicamente a los tutores legales de los alumnos sobre el

aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo. La información se hará llegar por escrito al menos tres veces a lo largo del curso y siempre que se den circunstancias que así lo aconsejen, con especial consideración a lo establecido en el artículo 4 de la presente Orden. A tal efecto se utilizará la información generada en las reuniones del equipo docente y las calificaciones parciales obtenidas por el alumno.

1. Al finalizar cada curso se informará por escrito al alumno y a sus tutores acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá las calificaciones obtenidas en las distintas materias y/o ámbitos cursados por el alumno, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos previstos.
2. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar, a lo largo del proceso de evaluación continua, sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, se darán a conocer a principio de cada curso los objetivos, contenidos y criterios de evaluación con sus niveles mínimos exigibles, en correspondencia con las competencias básicas y clave, para obtener una valoración positiva en las distintas materias que componen el currículo.
3. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus tutores legales en lo relativo a la valoración del proceso de aprendizaje de los alumnos con el fin de favorecerlo. Por su parte, el alumnado podrá solicitar información al profesorado de las distintas materias acerca de la evaluación de su proceso de aprendizaje. Los padres o tutores legales podrán solicitar, asimismo, información sobre el citado proceso a través del tutor.
4. Los alumnos, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas de acuerdo con lo que establece la normativa vigente al respecto.
5. Con el alumnado, se desarrollarán las siguientes estrategias de información sobre sus progresos y dificultades durante el proceso de evaluación:

a) Informar previamente a los alumnos sobre el tipo de ejercicio a realizar, así como de los criterios que se aplicarán para su posterior evaluación.

b) Comentar de forma oral, a cada alumno, o por escrito, en cada ejercicio, las carencias e inexactitudes detectadas por el profesor durante la corrección de los ejercicios, así como los progresos realizados en relación a ejercicios anteriores.

c) Mostrar a los alumnos todos los ejercicios, una vez corregidos y evaluados, acompañados de los comentarios a que alude el punto anterior.

d) Resolver y comentar en clase, ante los alumnos, los ejercicios propuestos. Esta estrategia se recomienda especialmente para los casos concretos en que tales ejercicios sean pruebas objetivas.

e) En cualquier caso, se considera conveniente incluir lo siguiente:

- Comentario general de los resultados obtenidos por el grupo en la prueba realizada, haciendo referencia al proceso global de aprendizaje.
- Resolución detallada de las cuestiones planteadas, haciendo hincapié en los puntos más relevantes.

Al finalizar cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe

sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, así como una vez cursado segundo curso cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de estudios cursados.

4.6.6. Medidas de atención a la diversidad y programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento

Las medidas de atención a la diversidad se regulan por el Artículo 5 del decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dichas medidas aparecen recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad que aparece en el punto 6.2. de esta Programación General Anual.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento constituyen una medida específica de atención a la diversidad que brinda a los centros la oportunidad de organizar de modo flexible sus enseñanzas para mejor atender a las características diferenciales de su alumnado. Son programas que implican una organización singular del currículo y de los agrupamientos y buscan adaptarse a las necesidades educativas del alumnado destinatario mediante el uso de una metodología funcional, participativa, práctica y motivadora, a la vez que mediante una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferentes a la establecida con carácter general; todo ello desde el principio rector de la búsqueda del éxito educativo de todo el alumnado y con la finalidad de que quienes sigan el programa puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y aspiren con garantías a obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento constituyen una medida de atención a la diversidad dirigida, preferentemente, al alumnado que presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y para el que se estima que, mediante una metodología específica y una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, hay expectativas de que pueden cursar con éxito el cuarto curso de la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento de cada centro autorizado será elaborado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, por el departamento de orientación en colaboración con las personas titulares de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica afectados, a partir de las directrices generales establecidas al efecto por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Una vez aprobado por el Claustro de profesores, el programa se incluirá en el Plan de Atención a la Diversidad y se incorporará a la Programación General Anual. Corresponde a la Inspección de Educación el asesoramiento en el desarrollo del programa, así como la supervisión y evaluación externa de su ejecución.

El programa incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Principios pedagógicos, metodológicos, organizativos y de selección de contenidos en los que se basa el programa para garantizar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos del segundo y tercer cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Criterios y procedimientos para determinar la incorporación del alumnado al programa, en coherencia con lo establecido en los artículos 6 y 7 de esta orden y, asimismo, de conformidad con los criterios de evaluación y promoción establecidos por el centro en su proyecto educativo.

- c) Criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de los espacios, los horarios y los recursos materiales.
- d) Orientaciones para la acción tutorial específica del programa.
- e) Programaciones didácticas de los ámbitos y, en su caso, de las materias de oferta propia específicamente diseñadas para el programa.
- f) Criterios, procedimientos e instrumentos para recuperar ámbitos o materias.
- g) Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá una duración de dos cursos académicos, denominados primero (1.º PMAR) y segundo (2.º PMAR), y se cursarán, respectivamente, en segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Estos alumnos continuarán sus estudios posteriores en el 4º PRAGE. La propuesta de incorporación de un alumno o una alumna al PMAR deberá hacerse solo tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo cuya aplicación hubiera resultado insuficiente para garantizar su progreso académico y poder atender adecuadamente sus necesidades de aprendizaje. El equipo docente podrá proponer a los padres, las madres o representantes legales la incorporación al PMAR de los alumnos y las alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa y en quienes, además, concurra, una de estas circunstancias:

- a) Una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al segundo curso.
- b) Habiendo repetido el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, promocionen al segundo curso con asignaturas pendientes y pocas expectativas de éxito, con riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa.
- c) Una vez cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en los dos primeros supuestos, o solo en tercer curso en el tercer supuesto.

El alumno o la alumna que, habiendo realizado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria por primera vez, no esté en condiciones de promocionar al cuarto curso podrá incorporarse excepcionalmente al segundo curso del PMAR para repetir tercer curso en esta modalidad. Esta incorporación excepcional desde el tercer curso tendrá la consideración de repetición, por lo que si, finalizado el curso, el alumno o la alumna no estuviera en condiciones de promocionar a cuarto curso, no podría repetir nuevamente.

Quienes, al finalizar el programa, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.

En ningún caso se podrán incorporar al programa quienes, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan ya cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según determina el artículo 22.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

En todos los casos, la incorporación al PMAR será voluntaria, requerirá el trámite de audiencia a las personas destinatarias y el consentimiento expreso de sus padres, madres o representantes legales, así como la aplicación de una evaluación previa, tanto académica como psicopedagógica, del alumnado propuesto, el informe favorable de la Inspección de Educación y la autorización de la Delegación Provincial de Educación correspondiente, todo ello según se detalla en el artículo 7 de esta orden.

La decisión de incorporación de un alumno o una alumna al PMAR tendrá validez únicamente en el centro educativo donde se realice la propuesta, sin vincular a otros. En este sentido, los institutos de educación secundaria deben tener en cuenta al alumnado proveniente de las Secciones que impartan el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, en casos de traslado, el centro de origen deberá comunicar a la Inspección de Educación la condición de alumno o alumna perteneciente al programa, a los efectos de su escolarización más adecuada.

Se previene especialmente que este programa constituya una medida de carácter extraordinario de

atención a la diversidad y que, por tanto, no debe promoverse el acceso de un alumno o una alumna al PMAR si hubiera satisfecho a lo largo del curso los objetivos curriculares mínimos exigibles. Por ello, en lo que respecta a lo expuesto en los anteriores apartados 3, 4 y 5 de este artículo, solo se entenderá que un alumno o una alumna no está en condiciones de promocionar cuando se pueda documentar objetivamente que no existen razonables garantías de que puede alcanzar de manera ordinaria los objetivos del curso siguiente. Para determinar la incorporación del alumnado al PMAR, se seguirá este protocolo:

a) Evaluación académica y propuesta motivada del equipo docente. En la sesión de evaluación inmediatamente anterior al comienzo del tercer trimestre, el equipo docente de cada grupo, a la vista de la información que haya arrojado el proceso de evaluación continua y de la efectividad de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, analizará la situación escolar del alumnado susceptible de ser incorporado al programa y efectuará, por mayoría de dos tercios, una propuesta motivada de incorporación al PMAR (conforme al modelo que figura como Anexo IV) firmada por el tutor o la tutora y dirigida a la jefatura de estudios, quien, a su vez, dará cuenta de dicho informe a la persona titular de la jefatura del departamento de orientación. Si no se produjera en el seno del equipo docente el acuerdo mayoritario requerido para la incorporación de un alumno o una alumna al PMAR, pero existiera una propuesta firme en sentido positivo formulada por el orientador o la orientadora del centro en virtud de una previa valoración psicopedagógica, dicha propuesta será vinculante para el equipo educativo.

b) Trámite de audiencia. La persona titular de la dirección del centro deberá reunirse con quienes hayan sido propuestos para seguir el programa y con sus padres, madres o representantes legales a fin de informarles de las características del programa y plantearles la conveniencia de septiembre la incorporación al mismo. Por delegación de la persona titular de la dirección del centro, podrá asistir a esta reunión la persona titular de la jefatura de estudios y, asimismo, a instancias de la dirección, podrán estar presentes el orientador o la orientadora del centro y el tutor o la tutora del alumno o de la alumna. Una vez celebrada esta reunión, debe dejarse constancia por escrito (conforme al modelo que figura como Anexo V) de la conformidad o no de los padres, las madres o los representantes legales respecto de la propuesta de incorporación.

c) Evaluación psicopedagógica. El orientador o la orientadora iniciarán la evaluación psicopedagógica del alumnado que haya sido propuesto y cuyos padres, madres o representantes legales hubieran dado su conformidad para la posible incorporación al programa. En esta tarea, el orientador o la orientadora contarán con la colaboración del profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna en el curso de procedencia y, especialmente, con la de su tutor o tutora. La evaluación debe recoger información sobre, al menos, estos aspectos:

— La historia escolar del alumno o de la alumna y las medidas educativas que hubieran sido adoptadas previamente.

— El nivel de competencia curricular alcanzado en las materias cursadas.

— Las características personales del alumno o de la alumna y las de su contexto escolar, familiar y social que pudieran incidir en el proceso de aprendizaje.

— Valoración de la conveniencia de la incorporación al programa.

4.6.7. Directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas

A partir de la concreción del currículo establecido, se elaborarán las programaciones didácticas para cada curso, de forma que favorezcan el logro de los objetivos propuestos y faciliten el desarrollo de las competencias clave. La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos. Se realizará esta adaptación mediante el diseño e implementación de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje propias de cada unidad didáctica.

El profesorado es el auténtico agente de cambio y la programación didáctica debe servir para ayudar al profesorado a mejorar su práctica docente, ya que los cambios normativos no tienen ningún efecto si el profesorado no aplica lo que se plantea en ellos en la práctica de las aulas.

Las programaciones didácticas deberán responder al siguiente guión:

1. Introducción
2. Objetivos didácticos
3. Criterios de evaluación
4. Estándares de aprendizaje
5. Criterios de calificación vinculados a los estándares de aprendizaje
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación
7. Planes específicos de refuerzo, recuperación y apoyo para alumnos repetidores
8. Secuenciación de contenidos
9. Estrategias metodológicas y uso de las TICs como recurso didáctico
10. Actividades a desarrollar
11. Estrategias específicas de atención a la diversidad: prevención e intervención
12. Integración de los elementos transversales en las diferentes unidades didácticas
13. Desarrollo y potenciación de las competencias clave
14. Seguimiento y evaluación de la programación
15. Consideraciones finales

4.6.8. Integración en el currículo de la educación en valores y los temas transversales

LA EDUCACIÓN EN VALORES.

La educación de los alumnos, si se desea global e integral, no puede limitarse a las áreas y disciplinas científicas tradicionales. La finalidad última de todo el proceso educativo, que no acaba con la escolarización, sino que debe ser permanente, es formar ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

Los temas transversales tienen pues una gran importancia en la práctica docente puesto que dan coherencia a la labor, en ocasiones dispersa, que los departamentos didácticos realizan.

Consideramos que es fundamental tener en cuenta, con respecto a los mismos, lo siguiente:

1. Son temas que deben estar presentes en la actividad docente, pero nunca como una actividad paralela, sino como una dimensión que atraviesa todas las áreas.
2. No deben verse encerrados o compartimentados en áreas aisladas o en unidades didácticas poco relacionadas entre sí.
3. No se trata de introducir con ellos contenidos nuevos, no reflejados en el currículo de las áreas, sino de organizar esos contenidos alrededor de un eje determinado. Las características esenciales de los temas transversales son, en función de lo señalado, las

siguientes:

- Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- Debe hacerse desde diferentes áreas.
- Tienen una relación directa con el conocimiento y la experiencia de los alumnos.
- Su tratamiento repercute o incide directamente fuera del aula.
- Hacen hincapié sobre todo en contenidos de tipo procedimental y actitudinal.

La Educación en valores, con especial referencia al valor del esfuerzo personal, la igualdad entre hombre y mujeres, el respeto a las diferencias individuales, sociales o culturales, la educación afectivo-sexual, la educación ambiental, la educación del consumidor y la educación vial se trabajarán en todas las materias.

Las estrategias de actuación al respecto deberían ser las siguientes:

1. Que los temas partan de las propias áreas y departamentos didácticos.
2. Que se tenga en cuenta las experiencias anteriores sobre dichos temas.
3. Que se priorice su importancia en función de la cercanía a la realidad de nuestro Centro.
4. Que se hallen relacionados con el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Parte del concepto de escuela promotora de salud, estrechamente ligado al concepto de promoción de la salud.

La promoción de la salud es el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes (psicología humana, medio ambiente, modos de vida y asistencia sanitaria) de la salud y, de este modo, mejorar su estado de salud. La E.P.S. es un término que se utiliza para designar a las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente con vistas a facilitar cambios de conducta encaminados hacia una meta predeterminada. Se trata fundamentalmente de una actividad educativa diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar la comprensión y las habilidades personales que la promuevan. De entre los temas relacionados con la salud no debemos de olvidar la educación afectivo sexual.

Tal y como recoge la Circular n.º 10/2017 de la Secretaría General de Educación relativa a las medidas de prevención y promoción de la salud en los centros de secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adoptaremos medidas de prevención y promoción de la salud desde el ámbito de la acción tutorial con actuaciones que promuevan hábitos saludables e informen a los niños de los riesgos asociados al consumo de bebidas alcohólicas. Además desde el centro

promocionaremos actividades alternativas de vida y ocio saludables: promoción del deporte en los recreos, sesiones de tutorías dedicadas a la importancia de llevar una vida sana y saludable,...

Finalmente pondremos en marcha en todas las áreas del currículum de manera transversal, el entrenamiento en habilidades sociales para rechazar las presiones sociales del grupo y el rechazo de la oferta de consumo de bebidas alcohólicas y drogas, incluyendo en las programaciones de aula contenidos dirigidos al desarrollo de habilidades sociales, contando con la participación, asesoramiento e implicación de la educadora social y de otros miembros del departamento de orientación. También contaremos con la ayuda de la profesora referente en salud: Elena Caro.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD.

Es un proceso fundamentado en dos conceptos definidores: el de paz positiva y el de solución del conflicto. A través de la aplicación de métodos problematizadores pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poderse situar ante ella y actuar en consecuencia. Una segunda dimensión es la de la solidaridad, que pretende establecer una relación de igualdad entre las personas y evitar la injusticia y la opresión de otros seres humanos. La conciencia de que somos un único mundo debe imponerse a cualquier consideración discriminatoria. Este tema aborda, desde esta dimensión, la lucha por los derechos humanos y por el desarrollo social, político y económico de todos los seres humanos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Es el proceso a través del cual se aclaran los conceptos sobre los elementos que intervienen en el entramado de la Naturaleza, se facilita la comprensión y la valoración del impacto de las relaciones entre los hombres, su cultura y los procesos naturales y, sobre todo, se alienta un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta con respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

COEDUCACIÓN.

Hace referencia a la educación conjunta de ambos sexos; ambos deben recibir una educación igual, igualdad de oportunidades y participación, promoviendo la plena integración social, cultural,...

HÁBITOS DE CONSUMO.

Pretende crear hábitos de vida saludables, ordenando el consumo y aprendiendo a formar capacidades para saber elegir. Desligar el consumo de diferentes sustancias con la búsqueda de determinados estados anímicos, haciendo individuos que potencien sus propias capacidades.

EDUCACIÓN EN Y PARA EL ESFUERZO PERSONAL.

El esfuerzo es un valor que parte del resultado de un proceso en el que interviene la motivación del alumno: “Se esforzará si piensa que vale la pena”, luego, parece que lo importante es aprender a esforzarse. Partiendo de estas ideas, consideramos que trabajar el esfuerzo requiere una gran tarea diaria para el profesor; por tanto, valoraremos el trabajo diario en clase, concretaremos contenidos, planificaremos, acordaremos con el resto del profesorado sobre lo que pueden y tienen que hacer los alumnos, adaptaremos la enseñanza a lo que son los chicos y no a lo que querríamos que fueran, valoraremos el hacer más que el recordar, potenciaremos el trabajo cooperativo y desarrollaremos hábitos de convivencia que pueden ayudar a que se desarrollen sus voluntades; procurando crear un buen clima de respeto, tolerancia en el que los alumnos y docentes se sientan cómodos ante su esfuerzo personal y profesional .

EDUCACIÓN PARA LA AUTOCONFIANZA.

Toda persona necesita seguridad y confianza para realizar lo que se propone. Poder cumplir con una tarea, poder dar lo mejor de sí a través de habilidades y competencias específicas forman parte de la autoconfianza y la autoeficacia como la capacidad de sentirse *capaz*, *hacedor* de las actividades presentadas. Sentirse competente, es sentirse útil para, servicial para, lo cual genera buenos sentimientos en la autoestima, que se nutre de los logros alcanzados o se pone a prueba frente a las nuevas actividades. Para trabajar la autoconfianza con nuestros alumnos, procuraremos poner en práctica una metodología que enseñe lo que es próximo para él, que incluya elementos de lógica, verbalizaciones en voz alta sobre los contenidos a trabajar en las áreas de conocimiento, estructuración mental para planificar el aprendizaje, el uso de las estrategias de aprendizaje y el cálculo mental. Así lograremos mejorar el rendimiento, potenciaremos la memoria y la atención y mejoraremos la motivación.

4.7. PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

4.7.1. Principios generales

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

4.7.2. Objetivos del Bachillerato

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.7.3. Currículo del Bachillerato

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos, se entiende por currículo del Bachillerato el conjunto de los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en dicha etapa.

Los currículos correspondientes a las materias comunes y de modalidad del Bachillerato son los establecidos los decretos correspondientes.

La comprensión lectora, la capacidad de expresarse correctamente en público y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán objeto de especial atención en el desarrollo de todas las materias de la etapa.

La educación cívica, la educación para la paz y la no violencia, para la salud, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación intercultural, la educación ambiental, la educación afectivo-sexual, la educación del consumidor y la educación vial estarán presentes de modo transversal en las enseñanzas de las distintas materias.

4.7.4. Estructura del Bachillerato

Las modalidades del Bachillerato que ofrece nuestro centro para este curso son la de Ciencias y la de Humanidades y Ciencias Sociales. Ambas modalidades conducen a la obtención del Título de Bachiller.

La organización en cada curso de las materias troncales de opción y de las materias específicas, se realizará en función de la matriculación demandada por los alumnos, su relación con los posibles estudios universitarios a cursar y la disponibilidad de la plantilla del profesorado en cada curso escolar.

4.7.5. Evaluación y promoción

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de la realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso.

El alumnado que, al finalizar el segundo curso Bachillerato, tuviera evaluación negativa en alguna materia podrá, previo conocimiento, en su caso, de sus familias, optar por una de las siguientes posibilidades de matriculación:

- a) Matricularse exclusivamente de las materias en las que haya tenido evaluación negativa.

- b) En función de las posibilidades de organización del centro, este alumnado podrá asistir, en calidad de oyente, a aquellas otras materias que, previa solicitud del interesado, la dirección del centro considere más adecuadas para su formación.
- c) Matricularse, de nuevo, en el segundo curso de Bachillerato en su totalidad, previa renuncia por escrito a las calificaciones obtenidas.

Para el caso del alumnado que opte por matricularse, de nuevo, en el segundo curso de Bachillerato en su totalidad, deberá presentar escrito de renuncia de calificaciones dirigido a la dirección del Instituto. Este escrito será archivado en el Expediente del alumno.

4.7.6. Obtención del Título de bachiller

Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller. Este título será único, en el texto del mismo constará la modalidad cursada y tendrá efectos laborales y académicos.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

El título de Bachillerato facultará para acceder a las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

La Orden ECD/334/2012, de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden ESD/3725/2008, de 12 de diciembre, sobre evaluación en Bachillerato en el ámbito de gestión del Departamento establece que “Aquellos alumnos que después de la evaluación ordinaria de segundo de Bachillerato hayan obtenido en las calificaciones de este curso una nota media igual o superior a nueve podrán obtener la distinción de “Matrícula de Honor”. Dicha distinción se concederá a un número no superior a uno por cada veinte alumnos o fracción resultante superior a quince del conjunto del alumnado matriculado en el centro educativo en segundo curso de Bachillerato. Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato decidirán los alumnos a los que se concede esta “Matrícula de Honor” según criterios previamente acordados y establecidos en el Proyecto Educativo de Centro. Dichos criterios fueron establecidos en nuestro Centro en el Consejo escolar de 30 de junio de 2015 como se recogen a continuación:

1. Nota media más alta a partir de 9 en 2º de Bachillerato.
2. En caso de empate se resolverán siguiendo el siguiente orden:
 - a. Nota media más alta en 1º de Bachillerato.
 - b. Nota media más alta en el Segundo Ciclo de la ESO (3º y 4º).
 - c. Nota media más alta en el Primer Ciclo de la ESO (1º y 2º).
 - d. Si el empate persistiera se resolvería por sorteo.

4.7.7. Orientación y acción tutorial

La orientación y la acción tutorial, que forman parte de la función docente, se desarrollarán a lo largo de los dos cursos del Bachillerato.

El centro elaborará los planes de acción tutorial y orientación educativa y profesional que contemplarán el conjunto de acciones educativas que han de contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad para el aprendizaje autónomo, la toma de decisiones responsables y la madurez personal.

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que, con el apoyo del departamento de orientación, será el responsable del seguimiento educativo del alumno. También coordinará la labor de los profesores que forman el equipo docente del grupo y presidirá las sesiones de evaluación.

El departamento de orientación desarrollará planes específicos de orientación para facilitar al alumno, en función de sus intereses y capacidades, la toma de decisiones responsables sobre su futuro académico y profesional.

Desde el I.ES “Maestro Juan Calero” de Monesterio queremos profundizar en la necesidad prioritaria de una hora de tutoría destinada para la Etapa de Bachillerato, ya que consideramos de fundamental importancia para favorecer un adecuado proceso de Orientación Académica y Profesional y Tutorial que contribuya a un óptimo desarrollo integral del alumnado, siendo éste uno de los objetivos fundamentales de dicha etapa educativa.

Para más información sobre la tutoría y la orientación en Bachillerato consultaremos el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

4.8. PROYECTO CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

4.8.1. Principios generales

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación profesional Básica, de grado medio y de grado superior. En nuestro centro sólo contamos con Formación Profesional Básica en Fabricación y Montaje y ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. Durante este curso solicitaremos el ciclo de grado superior en Educación Infantil.

El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6.bis de la LOMCE.

En los estudios de Formación profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

4.8.2. Objetivos

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones

laborales.

- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

4.8.3. Condiciones de acceso y admisión

El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de al menos uno de los siguientes títulos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título Profesional Básico.
- Título de Bachiller.
- Un título universitario.
- Un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.

b) Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de bachillerato.

c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.

d) Haber superado una prueba de acceso de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 17 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba.

Además, siempre que la demanda de plazas en ciclos formativos de grado medio supere la oferta, las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos de admisión al centro docente, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

4.8.4. Contenido y organización de la oferta

El currículo de las enseñanzas de Formación Profesional incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados.

La Formación Profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ámbito profesional, así como los de las materias instrumentales, y garantizará que el alumnado adquiera y amplíe las competencias necesarias para su desarrollo profesional, personal y social.

Los ciclos de Formación Profesional Básica garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente a través de la impartición de enseñanzas organizadas en los siguientes bloques comunes:

a) Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá las materias de Lengua Castellana, Lengua extranjera y Ciencias Sociales.

b) Bloque de Ciencias Aplicadas, que incluirá las materias de Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional y Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional.

Los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo. Asimismo, la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración.

Además, las enseñanzas de la Formación Profesional Básica garantizarán al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los ciclos tendrán dos años de duración y los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando un ciclo de Formación profesional Básica durante un máximo de cuatro años.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presente dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4.8.5. Evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques.

La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio o de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

4.8.6. Titulación

Los alumnos y alumnas que superen un ciclo de Formación Profesional Básica recibirán el título Profesional Básico correspondiente y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Este título permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional del sistema educativo.

Los alumnos y alumnas que superen los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional recibirán el título de Técnico de la correspondiente profesión. Este título permitirá el acceso, previa superación de un procedimiento de admisión, a los ciclos formativos de grado superior de la Formación Profesional del sistema educativo.

Aquellos alumnos y alumnas que no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos de Formación Profesional Básica, o de cada uno de los ciclos formativos de grado medio o superior, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales y en su caso bloques o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

4.9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas de los departamentos van anexas a esta Programación Genreal Anual.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro, se establecen los siguientes objetivos y ámbitos de mejora:

5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.

5.2. INTEGRACIÓN DE LAS TICS EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Para ello pondremos en marcha un Plan, en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos de Zafra, para la formación y actualización del profesorado del centro en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula. Algunos contenidos del Plan serían: uso de la pizarra digital, uso educativo de páginas web, blogs, linex, libreoffice, diseño de materiales curriculares utilizando las TICs,...

Para la puesta en marcha de este Plan estaremos en estrecha colaboración con el profesor Tic del centro (Agustín Sevilla Ortiz) y con el representante del centro en el CPR (José Luis Cardoso Barbecho).

5.3. COMPETENCIAS CLAVE, DISEÑO DE TAREAS Y EVALUACIÓN

Desarrollaremos en el centro un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro en el diseño de tareas para trabajar y evaluar las competencias clave.

5.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE

Pondremos en marcha un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro, en la Atención a la diversidad del alumnado como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula. La gran diversidad del alumnado y la necesaria respuesta que le debemos dar en el aula, hace que a veces, al no poder llegar a todos los alumnos/as, nos veamos en la necesidad de buscar formación para poder atender adecuadamente a todo el alumnado.

Los objetivos que buscamos con este Plan son:

- Dotar al profesorado de los conocimientos y recursos necesarios para poder atender todas las necesidades educativas que se nos presentan en el aula.
- Ampliar el abanico de respuestas a posibles dificultades que nos encontremos en el aula.

- Conocer la normativa referente a la Atención a la diversidad.
- Aprender cómo se realiza una adaptación de cualquier tipo.

5.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Comisión de Coordinación Pedagógica realizará la revisión y el seguimiento del Plan de formación del profesorado al final del curso, valorando lo siguiente:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados.
- Propuestas de mejora.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá un reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación.

6. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

6.1. MOMENTOS Y OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

El instrumento de autoevaluación de la práctica docente por áreas o materias debe servirnos para que el profesorado reflexione sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además debe contener unos apartados de propuestas de mejora para poderlas incluir en el plan de mejora del centro.

El profesorado de cada departamento, al finalizar el curso académico, evaluará la programación didáctica. Además cada departamento didáctico elaborará, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica y los resultados obtenidos.

Al final de cada una de las evaluaciones, analizaremos los resultados y las propuestas de mejora tanto en la Comisión de Coordinación Pedagógica como en el Claustro de profesores. Además fomentaremos durante el curso las reuniones de equipo docente para que analicen el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al evaluar la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje, perseguimos, entre otros, los siguientes objetivos:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y de cada alumno/a.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas encontrados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres o tutores legales.

6.2. ÁMBITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Para el análisis de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje podemos distinguir cinco ámbitos:

1) MOTIVACIÓN POR PARTE DEL PROFESOR HACIA EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Presento al principio de cada sesión, un plan de trabajo, explicando su finalidad		
Relaciono los temas de la materia con acontecimientos de la actualidad		
Relaciono los contenidos y las actividades con los intereses y		

conocimientos de mis alumnos		
Fomento la participación de los alumnos en el proceso de enseñanza		
Reflexiono si los contenidos son los indicados para el alumnado		
Etc		

2) PLANIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Diseño la Unidad Didáctica basándome en las competencias clave		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresen claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir		
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo educativo, profesores de apoyo,...)		
Etc		

3) ESTRUCTURA Y COHESIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Diseño actividades que aseguran la adquisición de las competencias clave		
Propongo a mis alumnos actividades variadas (de motivación, desarrollo, refuerzo, ampliación)		
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de distintas metodologías y variados recursos didácticos		
Distribuyo el tiempo		

adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades en clase)		
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar,...		
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar		

4. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco los procesos de autoevaluación y coevaluación		
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados, propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición		
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición		
Tengo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, el grado de motivación,...y en función de ellos adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje		
Me coordino con otros profesores (PT, AL, D.O.) para modificar y/o adaptar contenidos, metodología, recursos,...		
Adapto el material didáctico y los recursos a las características		

y necesidades de los alumnos, realizando trabajos individualizados y diferentes tipos de tareas y actividades		
Busco y fomento interacciones entre el profesor y el alumno/a		
Planteo trabajos en grupo para analizar las interacciones entre los alumnos		
Etc		

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Cada unidad didáctica tiene claramente establecidos los estándares de evaluación		
Utilizo suficientes estándares que atiendan de manera equilibrada a la evaluación de los diferentes contenidos		
Utilizo sistemáticamente instrumentos variados de recogida de información		
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo, que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación		
Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as		
Uso diferentes instrumentos de evaluación para conocer el rendimiento académico del alumnado		
Utilizo diferentes medios para informar a familias, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de notas, reuniones colectivas o individuales,...) de los resultados de la evaluación		

Etc		
-----	--	--

6.3. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

Haciendo un análisis de los nefastos resultados cosechados en las últimas pruebas de Evaluación LOMCE de Inglés para 4º ESO que llevó a cabo la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en todo el territorio regional, desde nuestro Departamento de Inglés entendemos que no existe una correlación directa entre las enseñanzas impartidas en nuestro centro y muchos otros de nuestro entorno educativo regional (tanto públicos como privados) y este tipo de pruebas diseñadas por la Consejería directamente o por la entidad privada ajena en quien se derive la confección de dichas pruebas. En este sentido basamos nuestra opinión en el hecho de que la mayoría de nuestros alumnos suelen aprobar de manera usual cada una de las pruebas de Inglés a las que tienen que enfrentarse durante todo el curso, que suelen promocionar al siguiente nivel en un índice porcentual muy elevado y que posteriormente logran llegar a concluir sus estudios de Bachillerato y superar con éxito las pruebas de “Selectividad” que dan acceso a los estudios en la universidad incluso cuando éstas son corregidas objetivamente por personal ajeno a nuestro centro.

Del mismo modo, una crítica que nos surge gira en torno a la manera de puntuar muchas de las preguntas de estas Pruebas de Evaluación LOMCE, ya que no nos parece justo que gran número de ellas se valoren únicamente con 0 o 2 puntos enteros y no exista la posibilidad de otorgar 1 punto o incluso un número decimal que reconozca el grado de acierto en sus respuestas, aunque en su totalidad no muestren la perfección en la resolución de la pregunta.

Del mismo modo, nos surge también la duda de si las fechas en las que los alumnos tienen que someterse a este tipo de Pruebas de Evaluación es la idónea o no, ya que, durante el mes de mayo ya empiezan a hacer mella e influir en sus rendimientos académicos las condiciones climatológicas (habitualmente el intenso calor comienza ya a hacer acto de presencia), el cansancio acumulado a lo largo de todo el año y la falta de concentración en sus obligaciones académicas ante la proximidad de la Romería de San Isidro, que tanto arraigo, impronta y seguimiento tiene no sólo en Monesterio sino también en los pueblos de nuestro entorno más cercano de los cuáles procede gran parte de nuestro alumnado.

En lo que respecta a Propuestas de Mejora que nos afectan a nosotros como docentes, llegamos a dos conclusiones que podrían contribuir a elevar en alguna medida la calidad en el rendimiento del alumnado en este tipo de pruebas:

- a) Consideramos que, al igual que ocurre con los niveles iniciales de la ESO, también sería muy conveniente que en los grupos de 4º ESO el número de alumnos no superara los 20, ya que de esta manera el tiempo de dedicación individualizada sería mayor.
- b) Sería muy útil poder contar con un surtido de modelos estandarizados de este tipo de pruebas para poder ponerlas en práctica con nuestro alumnado de modo ocasional a lo largo de todo el curso. Si esto fuera posible, los alumnos se acostumbrarían a este tipo de modelo estandarizado de pruebas y no les resultaría tan extraño y difícil cuando llegara el momento de enfrentarse a las Pruebas de Evaluación LOMCE, ya que no existiría el factor sorpresa o miedo a lo desconocido.

6.4. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

6.4.1. Introducción

Los miembros del Departamento de Geografía e Historia del IES Maestro Juan Calero, entendemos que un **Plan de Mejora de Resultados** en nuestras áreas, debe servir para reflexionar no sólo sobre datos puramente estadísticos sino principalmente, como herramienta de análisis y valoración de nuestra actividad docente con el objetivo de conseguir una visión adecuada de esos resultados, de manera que nos aporten información acerca de posibles modificaciones que incidan en un adecuado rendimiento de las tareas en el aula tanto nuestra como del alumnado, ya que todo puede ser revisable y por lo tanto mejorable.

En relación con lo anterior, en nuestra actividad docente hay una cuestión que limita muchas veces desde el inicio nuestros objetivos y no es otra, que la dificultad para conseguir que el alumno sienta como importantes y necesarios para su formación, los contenidos académicos que impartimos en las clases y para ello, debemos procurar que nuestra enseñanza en el aula tenga proyección en la vida del alumno resaltando los aspectos que influyen en la configuración de nuestra sociedad, es decir, mostrando para qué es importante su conocimiento.

Hechas las consideraciones anteriores, queremos también dejar constancia que el Plan de Mejora que recoge este documento, ha sido solicitado por la Dirección del Centro en la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del pasado día 27 de septiembre, de cara a su inclusión en la Programación General Anual del Centro a petición del Servicio de Inspección y al parecer, motivado en gran parte, por los malos resultados generales que se obtienen en nuestra Comunidad Autónoma en las Pruebas de Evaluación realizadas en el curso 2017/2018 al alumnado de 4º de ESO en la parte que nos afecta referida a las Competencias Sociales y Cívicas.

6.4.2. Punto de partida

En este apartado, dado que hablamos de mejora de resultados académicos y práctica docente, entendemos que el punto de partida más inmediato, debe ser la revisión de los resultados internos obtenidos en las materias de nuestro Departamento en el pasado curso 2017/2018 así como de las Programaciones de Áreas entonces elaboradas.

En ese sentido, en relación con **los resultados obtenidos**, hay que decir que los datos generales de promoción y/o Titulación obtenidos internamente por el Departamento de Geografía e Historia, los consideramos como muy satisfactorios ya en la Evaluación Final Ordinaria tanto de la ESO como de Bachillerato mejorando también, tras las Evaluaciones Extraordinarias, como lo prueba el hecho del **bajo número de alumnos con materias pendientes de nuestro Departamento**:

- 2 alumnos de 2º ESO tienen pendiente la materia de 1º ESO.
- 1 alumna de 2º de PMAR tiene pendiente la materia de 2º ESO.
- 1 alumna de 3º ESO tiene pendiente la materia de 2º ESO.
- 2 alumnas de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, tienen pendiente la Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato.

Al margen de los datos anteriores, tras las **Evaluaciones Finales Ordinaria y Extraordinaria del Curso 2017/2018**, los resultados obtenidos por nuestro Departamento fueron los siguientes:

RESULTADOS POR NIVELES EN LA ESO

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cursos	Aprobados	Suspensos
1º ESO	90%	10%
2º ESO	91%	9%
3º ESO	99%	1%
4º ESO	98%	2%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Cursos	Aprobados	Suspensos
1º ESO	94%	6%
2º ESO	91%	9%
3º ESO	99%	1%
4º ESO	98%	2%

RESULTADOS POR CURSOS Y MATERIAS EN BACHILLERATO

CONVOCATORIA ORDINARIA

1° BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Grupo	Materia	Aprobados	Suspensos
B1HCS	HMC	81,25%	18,75%

2° BACHILLERATO CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Grupos	Materia	Aprobados	Suspensos
B2CT	HE	85,71%	14,29%

2° BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Grupo	Materia	Aprobados	Suspensos
B2HCS	GEO	56,25%	43,75%
	HAR	100%	0%
	HE	68,42%	31,58%

RESULTADOS POR CURSOS Y MATERIAS EN BACHILLERATO

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1° BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Grupo	Materia	Aprobados	Suspensos
B1HCS	HMC	88%	12%

2° BACHILLERATO CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Grupos	Materia	Aprobados	Suspensos
B2CT	HE	96,43%	3,57%

2° BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Grupo	Materia	Aprobados	Suspensos
B2HCS	GEO	68,75%	31,25%
	HE	78,95%	21,05%

RESULTADOS CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA EBAU

2° BACHILLERATO CT-HCS				
Grupos	Materia	Presentados	Aprobados	Suspensos
B2CT-HCS	GEO	7	100%	0
	HAR	5	60 %	40%
	HE	29	96,56%	3,44%

El análisis puramente estadístico de las cifras anteriores, parece dejar claro que el margen de mejora, aunque existente en algunas materias o niveles, no parece exigir de forma drástica la elaboración de un plan extraordinario de medidas de choque, porque la práctica docente y de evaluación desarrollada con el alumnado es claramente satisfactoria en conjunto y vendría avalada también, por las cifras que obtenemos comparativamente con los demás centros adscritos al distrito 4 del Servicio de Inspección, que arrojaron en nuestras materias de Geografía e Historia los siguientes datos:

NIVEL	PROMEDIO DISTRITO	PROMEDIO NUESTRO
1° ESO	75%	88%
2° ESO	76%	89%
3° ESO	78%	97%
4° ESO	86%	96%

6.4.3. La prueba de evaluación de 4° ESO en el pasado curso 2017/2018

La Prueba de Evaluación de 4° de ESO en Competencias Sociales y Cívicas, es realmente la causante de que haya que elaborar este Plan de Mejora para intentar que este año se supere dicha prueba de forma más satisfactoria.

No obstante, al margen de lo anterior y de las propuestas que luego puedan recogerse para ello, ya en junio del curso pasado, el Departamento de Geografía e Historia mostró su disconformidad con dichas pruebas y remitió un escrito informativo al Servicio de Inspección, con la esperanza de que sean tenidas en cuenta en un futuro por entender que son claramente mejorables y tal vez, la verdadera causa de los malos resultados que se obtienen en nuestra Comunidad Autónoma y que la Consejería de Educación también debería hacer su propio Plan de Mejora en la confección de estas pruebas.

Los argumentos anteriores, llevaron a una revisión del cuadernillo de las cuestiones planteadas en la prueba y de los criterios de calificación aplicados por parte de nuestro Departamento y, en general, se mostró un claro desacuerdo con este tipo de prueba en base a los siguientes motivos:

1. Son pruebas que al margen de su dificultad, que no consideramos alta, no reflejan ni se adaptan a los conocimientos asimilados que pueden tener nuestros alumnos.
2. Se considera que entre las cuestiones, las hay que a la altura de curso en la que se aplican las pruebas no han sido dadas aún en clase por centrarse en acontecimientos relativamente cercanos en el tiempo del periodo contemporáneo.
3. La forma en la que los alumnos contestan las cuestiones y el poco tiempo que emplean en ello, son un claro indicador del poco interés que ponen en la comprensión de muchas de ellas, con una lectura muy superficial de las mismas y porque son conscientes que el resultado de la prueba no les sirve para nada al no influir ni en la calificación individual de la materia, ni en la Titulación en la ESO.
4. El tipo de cuestiones planteadas así como las posibles respuestas, no se ajustan a la metodología y planteamiento de contenidos que se desarrolla en nuestro centro por lo que es algo que tampoco ayuda a una resolución satisfactoria de las mismas.
5. El planteamiento cerrado de las pautas de corrección, no permiten ninguna flexibilidad o interpretación de las respuestas y causa un perjuicio al alumnado en su calificación final, ya que en nuestras materias los criterios de corrección y calificación así como la exposición y redacción de los contenidos, han de ser más flexibles para ser más objetivos y no valorarlos simplemente con un “todo o nada” como sucede en muchas de las cuestiones que se plantean en estas pruebas.

6.4.4. Propuestas de mejora

Hechas todas las consideraciones anteriores, las propuestas concretas de mejora que se proponen son las siguientes:

- **A NIVEL DE CENTRO.**

1. Revisión y actualización del proyecto Curricular del Centro para adaptarlo al máximo a nuestra realidad y a nuestro alumnado.
2. Mantenimiento de una ratio de alumnado lo más baja posible en las aulas y al mismo tiempo también, equilibradas en su reparto para evitar así, lo sucedido en este curso en el reparto de nuestra materia en 4º ESO donde el grupo de la Sección Bilingüe tiene solamente 5 alumnos mientras que los otros dos agrupamientos están a 25 y 27 alumnos.
3. En consonancia con lo anterior, se impone una revisión de la evolución seguida en nuestro Centro por la Sección Bilingüe a lo largo de los 12 años que lleva implementada y su situación actual, que creemos no debe volver a producirse en cursos futuros y ser implementada solamente, en los niveles en los que haya alumnado suficiente y evitar así, crear agrupamientos minoritarios en las materias no lingüísticas implicadas frente a otros claramente masificados.
4. Todos los Departamentos deberían asumir la ortografía, la redacción, la expresión y la lectura, como temas transversales de obligada calificación en sus criterios de evaluación pero con una penalización limitada de la misma en los exámenes. En el caso de nuestro Departamento, en los ejercicios que se realizan, se añade una nota inicial informativa con la siguiente redacción:
 - **IMPORTANTE**: La puntuación total del examen es de 10 puntos, pudiendo modificarse a la baja la calificación final **hasta un máximo de 1 punto** según la presentación, ortografía y redacción del ejercicio.
5. Potenciar la utilización de la Biblioteca del Centro en horario escolar para que el alumnado conozca el material específico que hay en ella de cada Departamento.

- **A NIVEL DE DEPARTAMENTO.**

1. Mantenimiento de la colaboración y coordinación de los miembros del Departamento con intercambio de información y experiencias en el aula.
2. Uso amplio de los recursos bibliográficos, audiovisuales e informáticos que ofrece el Centro, como elementos de complemento y estímulo de la enseñanza en el aula y el fomento de la participación del alumnado en las mismas.

3. Intercambiar reflexiones en las reuniones de Departamento sobre la evolución de la práctica docente.
4. Unificar, en lo posible, los criterios de calificación, evaluación, instrumentos de evaluación, distinguiendo entre E.S.O. y Bachillerato, pero reduciendo las diferencias entre áreas del Departamento dentro de un mismo nivel.
5. Incluir en los Proyectos Curriculares y Programaciones criterios comunes sobre la importancia que tiene la ortografía, redacción y expresión, en la notas de los ejercicios que se realicen a lo largo del curso y en la evaluación.
6. Seguimiento del alumnado con materias pendientes tanto de ESO como Bachillerato para prestarle el apoyo y orientación que necesiten para superar las materias de cursos anteriores.
7. Unificar criterios sobre cómo realizar comentario de textos y sobre cómo potenciar de la lectura a través de nuestras áreas.
8. Huir de exposiciones orales prolongadas en las clases para hacerlas más activas y participativas.
9. Plantear los ejercicios escritos con cuestiones que no sean meramente memorísticas, especialmente en 4º de ESO, ya que precisamente el diseño de las Pruebas de Evaluación que se pasa al alumnado de este nivel, no tienen ese enfoque y por tanto, habría que compaginar cuestiones que reflejen la asimilación de contenidos puramente academicistas, con otras en las que fotografías, gráficos, textos y/o cuestiones tipo test, muestren a los alumnos otras formas de presentar y preguntar los contenidos impartidos en clase para que sean capaces de entenderlos, interpretarlos y aprenderlos.

6.5. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

Reunido el Departamento, examinada la prueba y los resultados de nuestros alumnos y a petición de la Inspección Educativa, los miembros del Departamento de Lengua castellana y Literatura hemos sacado una serie de conclusiones acerca de la citada evaluación y unas propuestas de mejora:

En primer lugar, nos parece que el diseño de la prueba no se ajusta a los modelos de pruebas externas en los que venimos entrenando a nuestros alumnos. Nuestro trabajo docente se encamina más hacia las competencias clave mientras que la prueba externa profundizaba en conceptos teóricos muy concretos. No es que nuestros alumnos no sean capaces de resolver estas cuestiones más concretas, de hecho lo son, pero tras el estudio y preparación durante días. Nos parece que una prueba de este tipo ha de ajustarse más a competencias comunicativas y expresivas más globales.

A pesar de lo expuesto y, entendiéndolo que, por supuesto, cabe la mejoría en los resultados de nuestros alumnos, enumeramos a continuación una serie de propuestas:

PROPUESTAS RELATIVAS AL TRABAJO DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE LCL Y LOS ALUMNOS

- Procuraremos ajustarnos a la secuenciación programada para evitar que queden temas por impartir.

- Coordinarnos más y mejor en lo que respecta a la metodología y terminología del análisis morfosintáctico para evitar pérdidas de tiempo en esta parte de la materia y confusiones terminológicas.
- Proponer a los alumnos ejercicios de expresión escrita, semanalmente o quincenalmente.
- Potenciar técnicas de estudio conducentes a la elaboración de apuntes y exposición de temas escritos.
- Uso de cuadros sinópticos y conceptuales.
- Insistir en reforzar las competencias gramaticales básicas: morfología básica, conjugación verbal...
- Insistir en la práctica de comentarios de textos.

PROPUESTAS RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN

- Equilibrar, ajustar o reducir el número de alumnos en los diferentes niveles educativos. Queda demostrado que los grupos reducidos de alumnos favorecen una mejor atención al alumnado por parte del profesorado. Durante este curso, los grupos de 4º de ESO en la materia de Lengua castellana y Literatura se acercan a la cifra de 30 alumnos. Se hace difícilísimo poner en práctica muchas de las propuestas expuestas en la primera parte de este escrito.

PROPUESTAS RELATIVAS A LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

- Potenciar la relación entre padres y centro en lo que respecta al modo de entender la educación de los alumnos y alumnas. Se hace necesario que los padres se impliquen en el proceso y fomenten en sus hijos la capacidad de responsabilizarse de su trabajo y ser autónomos.

PROPUESTAS RELATIVAS A TODO EL PROFESORADO

- Se hace necesario que todo el profesorado se implique verdaderamente en el fomento de las competencias lingüísticas-comunicativas. Redunda en beneficio del alumn@ y de los resultados de todos los departamentos. No podemos ser los profesores de Lengua los únicos “veladores” de la corrección idiomática.

6.6. PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DERIVADO DE LAS EVALUACIONES LOMCE

Estas son las propuestas de mejora del Departamento de Matemáticas para la prueba de la LOMCE

1. Reforzar los contenidos de los bloques de Geometría y Estadística, para ello primaremos estos contenidos en la temporalización, adelantándolos en la secuenciación.
2. Aumentar la colección de ejercicios basados en la vida cotidiana. Primar aquellos en los que el alumno se sienta reconocido.
3. Preparar la prueba con los grupos de la ESO. Para ello se hará una prueba similar a la de la LOMCE a mediados de cada trimestre que puntuará en la evaluación. Se trata de implicar al alumno en la misma para que no deje sin contestar, bien por falta de estudio o de interés, los ítems de la prueba.
4. Mejorar en el horario las sesiones en las que se imparten las asignaturas instrumentales. Creemos que son las materias con más peso en el currículo; al fin y al cabo, estas suelen ser

mayoritariamente las materias que se evalúan en cualquier prueba que realiza la administración educativa (pruebas de diagnóstico, reválida, etc...) Para ello proponemos que, como mínimo, el 50% de las sesiones de cada grupo se impartan por encima del recreo (en las tres primeras sesiones de la mañana)

5. Aunque no nos corresponde, mejorar la prueba, sobre todo en los criterios de corrección.

Valoración de la prueba de matemáticas de la reválida

El pasado día 29 de Mayo los alumnos de 4º de ESO del instituto Maestro Juan Calero realizaron la prueba de reválida de matemáticas. Vista y corregida dicha prueba, la analizamos en la reunión semanal que tiene el departamento de matemáticas, recogiendo las siguientes observaciones:

1º- El modelo de prueba realizada es del tipo de las evaluaciones de diagnóstico que se les pasaban a los alumnos en 2º de la ESO, es decir, conceptos básicos en los que el alumno tiene que hacer una lectura comprensiva y utilizar unas herramientas matemáticas básicas.

Al ser la primera vez que realizábamos dicha prueba, nos ha sorprendido que los contenidos impartidos en 4º de la ESO no aparecen por ningún lado, de hecho, no entendemos el que se haya diferenciado entre las matemáticas aplicadas y las académicas teniendo en cuenta el tipo de examen.

2º- Los alumnos, al conocer que la prueba no tiene ninguna repercusión académica, no la toman con la seriedad que debieran, y muchos contestan al azar o no contestan.

3º- Apreciamos un poco de descontrol en la preparación de las pruebas (en el cuaderno de las pautas de corrección, la mayoría de las preguntas no se correspondían con las que venían en el examen, es decir, estaban cambiadas de orden.

En una prueba avisada con tanto tiempo, estas cosas deberían estar mejor preparadas.

4º- Sin embargo, el aspecto que más no ha llamado la atención es la forma de calificar las actividades. Evidentemente, si nosotros calificásemos de esta forma los exámenes, tendríamos muchos menos aprobados. En una actividad de matemáticas (suponemos que en el resto de las asignaturas igual) no evaluamos únicamente una competencia, va asociado a varios estándares de aprendizaje, con lo cual, su calificación no debería ser tan cerrada, sólo 0 ó 2.

Por otra parte, en algunas preguntas, había más de una opción que pueden ser consideradas correctas y no han sido tenidas en cuenta. Ejemplo, en la actividad 16 de las matemáticas académicas, pueden ser correctas tanto la b) como la d).

Otro ejemplo: erratas en la actividad 19 de las matemáticas aplicadas.

Concluyendo, los resultados de la prueba han sido malos, pero, esta prueba en concreto, es poco significativa del nivel del alumnado, por todo lo anteriormente expuesto.

7. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

7.1. OBJETIVOS PERSEGUIDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Nos planteamos conseguir una mayor participación de las familias en la vida del centro. Para la consecución de este objetivo llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

- Ofrecer un marco de actuaciones coordinadas con la AMPA "Vía de la Plata" que refuerce el funcionamiento de ésta y el compromiso de las familias con la Educación.
- Motivar a las familias para que participen en el Consejo Escolar, informándolas sobre la importancia de este órgano en el funcionamiento del centro.
- Informar a las familias sobre los recursos educativos que ofrece el centro.
- Posibilidad de crear una Escuela de Madres y Padres en colaboración con la AMPA.

Durante este curso escolar estableceremos procedimientos de coordinación con otros centros educativos de la zona, que faciliten la transición del alumnado de primaria a secundaria y la actividad orientadora. A pesar de los esfuerzos de los últimos años (grupo de trabajo sobre transición del alumnado, visita al centro de alumnos/as y tutores de 6º de Primaria,...), consideramos que la transición del alumnado de Primaria a Secundaria es un terreno susceptible de mejora y para ello debemos retomar el protocolo y la documentación elaborados en el Grupo de Trabajo de Coordinación con los Centros de Primaria de nuestro entorno, que desarrollamos durante el curso 2014/15, como complemento a lo que se recoge en la Orden que regula la Evaluación en Primaria en Extremadura con el fin de:

- Facilitar información al alumnado y a sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta información se canalizará a través de la Jefatura de Estudios, tutorías, Departamento de Orientación y tutores/as de 6º de Primaria a lo largo del tercer trimestre.
- Desarrollar una jornada de puertas abiertas con el alumnado de Primaria en el mes de junio, para que conozcan nuestro centro.
- Realizar el trasvase de información en los plazos marcados desde la Consejería de Educación para facilitar la planificación de medidas de atención a la diversidad, agrupamientos, refuerzos educativos,....
- Reunión a comienzos de curso entre los tutores de 1º ESO y los antiguos tutores de 6º de Primaria.
- Finalmente desde nuestro centro se ofrecerá una tutorización de alumnos/as de 4º ESO a los alumnos/as de 1º ESO para ayudarles en la transición de Primaria a Secundaria. Además los alumnos mediadores realizarán con ellos talleres en los que darán a conocer su proyecto para fomentar la convivencia. A tal efecto nuestro centro está participando durante este curso en el Programa "Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes".

Por otro lado, debemos potenciar y fomentar las relaciones con las instituciones del entorno. La relación con los Ayuntamientos de la zona es buena y correcta. Prueba de ello, es el acuerdo al que hemos llegado para ceder la pista polideportiva del centro para su disfrute en horario extraescolar como espacio público, y cuyas obras han sido realizadas y sufragadas por el Ayuntamiento de Monesterio.

Debemos estimular aún más la colaboración con la Mancomunidad de Tentudía y para ello, sería bueno que nos reuniéramos a comienzos de curso para coordinar las actividades que nos ofrecen (Oficina de Igualdad, Oficina de Consumo,...) y así poder incluir muchas de ellas en el Plan de Acción Tutorial.

Debemos fomentar aún más la relación con los empresarios de la zona y para ello, a mediados del curso escolar, los invitaremos a visitar nuestro centro para que conozcan cómo trabajan nuestros alumnos de Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo, de cara a la posterior realización de la Formación en Centros de Trabajo.

Debemos colaborar con el Centro de Salud para organizar los planes de vacunación y revisión médica del alumnado, seguimiento y control del Programa Diabetes Mellitus, hábitos de salud, higiene y alimentación, y la puesta en marcha del Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Extremadura.

7.2. PROGRAMACIÓN DEL A.M.P.A. "VÍA DE LA PLATA" PARA EL CURSO 2018-2019

6. **Seminarios Rayuela:** La Consejería de Educación y Empleo pone a nuestra disposición como padres, un instrumento de comunicación Padres-Instituto que es de suma importancia, pero del que pocas veces se hace uso de él. Pretendemos que todos los padres puedan conocer la Plataforma Rayuela, tengan sus claves, se descarguen la APP, sepan para qué sirve y por supuesto cómo utilizarla. Queremos lograr que sea el medio de comunicación entre los profesores y los padres y también entre el AMPA y los padres.

7. **Orientación Educativa:** A través del Departamento de Orientación se ofrecerán charlas informativas a madres y padres dependiendo del curso en el que se encuentren sus hijos sobre la Reforma Educativa y cómo le afecta a cada grupo. A la vez que se explique también los diferentes itinerarios académicos que pueden seguir nuestros hijos.

1. **Educación para la Salud:** Talleres sobre la educación sexual en casa, nociones básicas para el fomento de la sexualidad sana y responsable. Ya que normalmente las familias no hemos recibido educación afectiva sexual pero sí somos conscientes que nuestros menores la necesitan. Para ello queremos llevar a cabo talleres participativos y dinámicos, a través de los cuales podamos construir los principios básicos de la sexualidad y así poder educar a nuestros hijos e hijas, aprendiendo las diversas facetas que afectan a la sexualidad: el cuerpo, el desarrollo evolutivo, la autoestima, los afectos, el placer, la autoestima, la responsabilidad, la comunicación, la todo ello desde una perspectiva de género.

Con esta actividad logramos ir de la mano con el IES en las actividades que se hacen con nuestros hijos desde el Departamento de Orientación, a través de la Educadora Social con las campañas de Evax o Guillet.

1. **Talleres sobre Redes Sociales:** Pretendemos dar a conocer e informar a los padres a través de grupos de trabajo o talleres sobre todo lo relacionado con las redes sociales y sobre el

buen uso de ellas. Ya que tenemos que tener muy presente “la Brecha Digital” y debemos hacer que cada día sea más pequeña. Para ello debemos ponernos al día en las nuevas tecnologías, no sólo para hacer un buen uso de ellas nosotros como padres, sino para aconsejar a nuestros hijos sobre su uso.

1. **Grupos de Trabajos sobre la Prevención de Conductas Adictivas:** Se pretende trabajar sobre el uso y el abuso de ciertos tipos de conductas (sustancias, actividades e incluso relaciones) que son de gran relevancia dada la edad de nuestros hijos e hijas. Creemos que es importante tener la información necesaria para poder prevenir y ponerle freno a este tipo de conductas.
2. **Seminarios de Neuroeducación e inteligencia emocional:** Nuestro entorno cambia cada vez más vertiginosamente y nuestra unidad cerebro-mente se encuentra muchas veces confundida: ¿Estaré educando bien a mi hijo? ¿Cuáles son sus potenciales? ¿Qué le puedo ofrecer para que se sienta contenido y seguro sin entorpecer su proceso de autonomía? Existe hoy en día toda una revolución neurocientífica que estamos viviendo y que nos ofrece recursos y herramientas para poder conocernos y ayudar a que nuestros hijos puedan crecer en un entorno naturalmente saludable y por ello pensamos que es importante conocer todas estas nuevas tendencias.

Esta actividad estaría también muy relacionada con el Proyecto Educativo de Centro, ya que en él se aborda la diversidad y desde estos seminarios estaríamos aprendiendo cómo ayudar a nuestros hijos en el proceso de aprendizaje.

- **Encuentros intergeneracionales:** Donde nuestros mayores enseñen a nuestros hijos e hijas cómo era la vida y la educación de antes. Haciendo fotos, entrevistas y recopilando diferente tipo de información: vocablos típicos, medidas de peso, monedas, historias de nuestro pueblo.... Para finalizar, el **Día 29 de Abril, Día Europeo de la Solidaridad Intergeneracional y Cooperación entre las Generaciones**, con toda la información se llevará a cabo una exposición y un encuentro donde todas las generaciones compartan un mismo espacio y unas mismas experiencias.
3. **Club de lectura:** Retomar con el Responsable de la Biblioteca del Instituto el Club de Lectura creado hace un par de años. Es una actividad que fomenta la lectura entre los padres, motivando así el gusto por la lectura. Además de los foros sobre libros de lectura elegidos. También se quiere hacer encuentros con el autor, dónde padres e hijos intervengan tanto en la lectura del libro como posteriormente en los encuentros. Sería una actividad conjunta donde participaría toda la comunidad educativa.

Además del Club de Lectura, el AMPA colabora económicamente con un **15% de Descuento** a todos sus socios en los libros de **Lectura Obligatoria** que marca el Centro.

1. **Talleres de Coeducación:** Debemos ser conscientes de la necesidad de educar a nuestros hijos e hijas en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género. Esta actividad está relacionada con el Proyecto Educativo del Centro, ya que en él se hace mención a la Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE

- Realizar un análisis diagnóstico del centro en materia de igualdad, mediante cuestionarios, entrevistas, revisión de materiales y estadísticas del centro, actividades,...
- Confeccionar un folleto informativo para presentar el Programa de Igualdad del AMPA.
- Crear un tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.
- Día 17: día de las Escritoras. Se llevarán a cabo lecturas y reflexiones sobre escritos de mujeres comprometidas con la igualdad.

NOVIEMBRE

- Campaña "Hola, buenos tratos" para la prevención de la violencia de género.
- Día 25: Representación de una obra de teatro relacionada con la violencia de género, con el claro objetivo de sensibilizar y concienciar para poder posteriormente reflexionar sobre igualdad de género.
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

DICIEMBRE

- Campaña: "Decálogo para elegir Juegos y Juguetes No sexistas, No violentos".
- Vídeo: Jugar no tiene género "estas Fiestas...regala libertad".
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

ENERO

- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

FEBRERO

- Campaña: "No te pierdas, sin libertad no hay amor" para prevenir la violencia de género desde las primeras relaciones de pareja.
- Concurso Fotográfico San Valentín 2019, donde el lema será "Eso no es amor, es otra cosa". Claves para disfrutar del amor lejos de las posesiones y los celos.
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

MARZO

- Día 8: Día Internacional de la Mujer: reflexionar acerca de cuestiones relacionadas con la mujer, la discriminación por razones de sexo y en general la igualdad entre hombres y mujeres.
- A lo largo de todo el mes de marzo se realizan una serie de charlas, talleres,...relacionados con el Día Internacional de la Mujer.
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

ABRIL

- Taller de Habilidades Sociales "Cómo trabajar las emociones en el día a día: Cómo ha sido tratada la mujer a lo largo de la historia más reciente hasta llegar al punto en el que estamos.
- Día 23: Día del Libro desde la igualdad.
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.
- Día 27: Día Internacional de Las Niñas en las TIC. Este día es un esfuerzo global para crear conciencia en el empoderamiento y alentar a las niñas y mujeres jóvenes a considerar los estudios y carreras en las TIC.

MAYO

- Día 28: Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Para reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres.
- Continuar con el tablón informativo donde se colgará información y noticias sobre el fomento de la igualdad.

4. Colaboración en Actividades del Centro:

- **Día del Centro:** colaboración y participación del AMPA en todas las actividades previstas por el Centro.
- **Agendas Escolares:** Se reparten de manera gratuita a todos aquellos socios del AMPA.
- **Acto de Graduación de 2º Bachillerato:** Orla, beca, fotos, adornos.....
- **Autobús EBAU:** Para todos los socios del AMPA el desplazamiento a Zafra para realizar las pruebas es gratuito.

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.1. INTRODUCCIÓN

El equipo directivo fomentará y apoyará la organización y realización de cuantas actividades complementarias y extraescolares se planteen, siempre y cuando figuren en la Programación General Anual, sean aprobadas en el Consejo escolar, cuenten con el visado del Servicio de Inspección, sean acordes con los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro y no superan el techo de gasto por alumno que fije el Consejo Escolar.

Consideramos que este tipo de actividades constituyen un eje vertebrador de la formación del alumnado y contribuyen especialmente a la adquisición de las competencias clave. Además favorecen el desarrollo integral del alumnado, atendiendo a sus capacidades intelectuales, afectivas, motrices y de relación interpersonal, siendo necesaria una buena planificación de las mismas para que no entorpezcan el normal desarrollo de la función docente. Para ello, elaboraremos a comienzos de curso un plan de actividades que esté vinculado con el Proyecto Educativo y el desarrollo del currículo.

La selección y distribución de actividades deberá regirse por los siguientes principios:

- Calidad pedagógica y relación con el currículo.
- Interdisciplinariedad.
- Gratuidad o bajo coste para el alumnado.
- Participación activa del alumnado en su organización y gestión y control de las mismas por quienes las propongan cumpliendo lo establecido en la Instrucción nº23/2014 de la Secretaría General de Educación que las regula.

En relación con lo anterior, uno de los problemas que plantean estas actividades es que, a veces, nos encontramos casos de alumnos que aunque no participan en ellas, tampoco asisten normalmente a clase cuando se desarrollan. En este sentido, debemos concienciar a las familias de la importancia de la participación en dichas actividades y, en caso contrario, de la obligada asistencia a clase de sus hijos/as en esos días, al tiempo que el profesorado participante deberá exigir a los alumnos/as la cumplimentación de las tareas encomendadas como alternativa a la actividad extraescolar.

Finalmente, intentaremos que el grueso de las actividades extraescolares aparezcan ya recogidas en las programaciones didácticas de los departamentos y en la Programación General Anual. De esta forma evitaremos que luego tengan que ser aprobadas por el Consejo Escolar, ya que en los últimos cursos la excepción se estaba convirtiendo en norma.

El desarrollo de las siguientes actividades se realizará de acuerdo a las normas que a continuación se especifican:

- a) Deberán ser programadas con una antelación mínima de diez días y para su realización, especialmente en las superiores a tres días de duración, será necesaria una participación mínima del 65% del alumnado del grupo y/o grupos o nivel para el que se planifique la actividad extraescolar, excluyéndose en dicho cálculo al alumnado que por tener incidencias y/o sanciones, pudiera ser excluido de la actividad por los profesores organizadores o por tratarse de actividades cuyas bases organizativas sean ajenas al Centro por estar organizadas por otras instituciones. Igualmente, será necesario, comunicar a Secretaría con al menos 15 días de antelación, las necesidades que se precisen para realizar la actividad así como el presupuesto

económico de la misma.

- b) Jefatura de Estudios deberá estar informada del número de asistentes, profesores acompañantes, itinerario, vehículos a utilizar, lugares de salida y llegada y duración.
- c) Los profesores acompañantes deberán acompañar a los alumnos desde el inicio hasta el regreso de dicha salida.
- d) El número de profesores acompañantes se ajustará a la ratio establecida para la ESO de 1 profesor por cada 20 alumnos y para el resto 1 profesor por cada veinticinco alumnos.
- e) Es conveniente y recomendable la programación de actividades extraescolares de tal forma que puedan participar en ellas el mayor número posible de alumnos y por grupos completos.
- f) Es recomendable no programar actividades extraescolares en el tercer trimestre.
- g) Se tratará de que todos los alumnos participen en al menos una salida didáctica y que no se concentren todas en unos pocos grupos. La decisión de participación de los alumnos (as) en la actividad se realizará en función de los criterios establecidos por el profesor organizador en la programación de la misma atendiendo al grado de interés, comportamiento, etc. Por otro lado y para favorecer un reparto equilibrado de las actividades entre los diferentes grupos y niveles educativos, a principios de curso, todos los Departamentos llevarán a la Comisión de Coordinación Pedagógica sus propuestas de actividades extraescolares para se análisis, aprobación y distribución.
- h) La asistencia al centro es obligatoria para aquellos alumnos que no participen en actividades extraescolares.

La relación de actividades extraescolares planificadas desde el propio departamento, así como las del resto de departamentos didácticos del centro, aparecen recogidas en la programación específica que se anexará a la presente Programación General Anual. Para su planificación, se sigue la Instrucción 23/2014 de la Secretaría General de Educación, sobre actividades extraescolares y complementarias organizadas por los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y han sido informadas y aprobadas por el Consejo Escolar del IES Maestro Juan Calero con fecha 16 de octubre de 2017.

La planificación y desarrollo de las mismas entre los distintos grupos y/o niveles educativos, será desarrollada en la Comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de hacer un reparto equitativo y consensado de las mismas, así como hacer de ellas un elemento de interdisciplinariedad entre los distintos departamentos a los que pudiera venir bien participar en ellas, pese a no ser ellos los que inicialmente las hubieran propuesto.

8.2. CUADRANTE DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROPUESTAS PARA EL CURSO
18/19

1º ESO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. CN	Excursión a pie a Tentudía	1º ESO	Octubre o Noviembre
Dpto. GH	Visita a Itálica	1º ESO	2º Trimestre
Dpto. EF	Ruta cicloturista Tentudía	1º ESO ¿2º ESO?	Por determinar
Dpto. EF	O.N.C.E. SE.BA.	1º ESO	Por determinar
Dpto ORI	Convivencia escolar, Ayuda entre Iguales	1º ESO	Por determinar

2º ESO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. FR	Teatro Bilingüe Sevilla	2º ESO	Enero 2019
Dpto. GH	Ruta a pie y visita al Cocedero de Chochos y Depuradora municipal	2º ESO	Primer trimestre
Dpto. GH	Visita a Córdoba	2º ESO	Segundo trimestre (un día)
Dpto ORI, EPV y REL	Visita al Monasterio de Guadalupe	2º ESO	Segundo trimestre (un día)
Dpto. CN, FYQ, TEC	Parque Nacional de Monfragüe	2º ESO (Varios niveles ESO)	Primavera
Dpto. MAT	Olimpiada de Matemáticas	2º ESO	Segundo trimestre

3º ESO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. CN	Visita al Parque de las Ciencias, Alhambra y Sierra Nevada	3º ESO	Segundo trimestre
Dpto. GH	Visita a Aracena	3º ESO	Segundo trimestre
Dpto. ING	Viaje a Gibraltar	3º ESO	Segundo trimestre
Dpto. EPV	Visita al Museo Vostell y al casco antiguo de Cáceres	3º/4º ESO	Segundo trimestre
Dpto. REL	Visita a la Ermita del Rocío y Sevilla	3º ESO	Segundo trimestre
Dpto. TEC	Visita a SOL (Smart Open Lab) de la Universidad Politécnica de Cáceres	3º ESO	Tercer trimestre
Dpto. FYQ	Visita al CISC; Parque Europa y obra de teatro (Madrid)	3º ESO	Segundo trimestre
Dpto. FYQ	Visita al Museo de las Ciencias en Llerena	3º ESO	Por determinar
Dpto. FYQ	Taller "Ciencias para todos"	3º ESO	Tercer trimestre

4º ESO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. TEC	Visita al centro almacenamiento de El Cabril (Córdoba)		Primer trimestre
Dpto. CN	Olimpiadas de Geología	4º ESO (sólo alumnos de BG)	Febrero 2019
Dpto. EF, EPV, MUS	Asistencia espectáculo actividades expresivas: circo, ballet,...	4º ESO	Segundo trimestre
Dpto. EF, LAT, MUS	Juegos Olímpicos de la Antigüedad	Todos los grupos	Segundo trimestre
Dpto. ORI, Rel, FIL	Visita a Fuente del Arco y Llerena	4º ESO	Tercer trimestre

Dpto. LAT, MUS	Festival de Teatro Juvenil Grecolatino	4º ESO	Abril o mayo
Dpto. CN	Participación en el programa Somos Científicos	4º ESO	Sin determinar
Dpto. TEC	Visita a la fábrica de vidrios de Villafranca de los Barros	4º ESO	Sin determinar
Dpto. TEC	Visita a la central hidroeléctrica de Guillena		Marzo o abril
Dpto. EF, ING, ORI, DACE, LCL, GH	Viaje fin de curso a Cantabria, País Vasco	4º ESO	Final Semana Santa

1º BACHILLERATO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. CN	Granadilla: pueblos abandonados	1º Bachillerato	Del 21 al 29 de octubre
Dpto. ORI	Visita al Salón del estudiante y Caixa Forum	1º Bachillerato	Segundo trimestre
Dpto. EC	Tienda comercio justo de Oxfam Intermon, Bodegas Tío Pepe de Jerez de la Frontera	1º Bachillerato	Segundo trimestre
Dpto. EC	Visita Cafés Delta, Campomaior.	1º Bachillerato	Tercer trimestre
Dpto. CN	Centro cirugía mínima invasión de Cáceres	1º Bachillerato	A determinar por la organización
Dpto. CN	Visita Centro Experimenta en Llerena	1º Bachillerato y 3º ESO	A determinar por la organización

2º BACHILLERATO

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. EPV	Visita Cadena Ser radio y ver film para debate	2º Bachillerato	Primer trimestre

Dpto. EF	Visita a la Facultad de Ciencias del Deporte	2º Bachillerato	Segundo trimestre
Dpto. ORI	Visita UNEX	2º Bachillerato	Segundo trimestre
Dpto. LAT	Olimpiadas de Latín	2º Bachillerato	Segundo trimestre
Dpto. GH	Visita a Ronda	B2HCS	Segundo trimestre
Dpto. FR	Olimpiadas de Francés	B2HCS	Segundo trimestre

ACTIVIDADES COMUNES PARA VARIOS CURSOS Y NIVELES

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. ORI	Excursión a Aguafría	1º, 2º, 3º, 4º ESO	Segundo y tercer trimestre
Dpto. ORI	El futuro del ACNEE. Zafra, Mérida, Jerez	1º, 2º, 3º, 4º ESO	Segundo trimestre
Dpto. ORI	Jornada de Convivencia "Ayuda entre Iguales"	Alumnado, equipo de mediación, 1º, 3º y 4º ESO	Primer trimestre
Dpto. ING	Teatro en inglés	1º, 2º, 3º, 4º ESO	Segundo trimestre
Dpto. ING	Encuentro Bilingüe	1º, 2º, 3º, 4º ESO	Segundo trimestre
Dpto. EF	Carrera Solidaria	Todos los alumnos	Final del primer trimestre
Dpto. EF	Animación entorno natural	Todos los alumnos	Final del segundo trimestre
Dpto. EF, ORI, DACE, profesorado de guardia	Recreos activos RECREA-T	Todos los alumnos	Recreos
Dpto. LCL	Haz Teatring: recursos educativos	Todos los alumnos	Sin determinar
Dpto. MUS, EPV, GH	Concierto Orquesta de Extremadura	4º ESO, 1º y 2º Bachillerato	Sin determinar
Dpto. FR	Teatro en francés	4º ESO, B1HCS, B2HCS	Segundo trimestre

CICLO FORMATIVO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. CF	Visita a CFO	1º y 2º APSD	25 de octubre

	"Francisco Asuar"		
Dpto. CF	Encuentros Escolares 2018	1º y 2º APSD	21 de noviembre
Dpto. CF	Visita a las instalaciones del CEE "Antonio Tomillo" y Plena Inclusión Zafra	1º y 2º APSD	Previsiblemente el 31 de enero
Dpto. CF	Visita a la Feria del Mayor en IFEBA, Cruz Roja (Servicio de Teleasistencia) y Banco de España	1º y 2º APSD	Previsiblemente el 15 de marzo
Dpto. CF	Visita a Pisos Tutelados de Monesterio	1º APSD	Previsiblemente el 7 de mayo
Dpto. CF	Taller: constantes vitales en mercadillo de Monesterio	1º APSD	Previsiblemente el 5 de junio

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	FECHAS DE EJECUCIÓN
Dpto. FPB	Visitas a MOYSUR: empresa de fabricación de muelles	FPB-II	Segundo trimestre
Dpto. FPB	Visita a Hermanos Bautista: carpintería metálica	FPB-II	Segundo trimestre
Dpto. FPB	Pabellón deportivo. Cooperativa San Isidro. EDAR de Monesterio. Victoriano Contreras Hermanos: secadero de jamones y embutidos	FPB-II	Tercer trimestre
Dpto. FPB	Visita guiada a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Monesterio	FPB-I	Segundo trimestre
Dpto. FPB	Formación en centros de Trabajo	FPB-I	Segundo y tercer trimestre

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter ordinario y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado. Estas medidas siguen las directrices normativas siguientes:

-Decreto 228/2014, de 14 de octubre por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Las Instrucciones 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA DEL CENTRO Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES

En nuestro centro contamos con 18 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo:

- 5 alumnos y alumnas tienen una discapacidad intelectual ligera.
- 4 alumnos y alumnas tienen una discapacidad intelectual media.
- 1 alumna síndrome de down.
- 5 alumnos y alumnas con dificultades específicas de aprendizaje.
- 2 alumnos con déficit auditivo.
- 1 alumna diagnosticada con una enfermedad rara.

Las medidas de atención a la diversidad específicas que se llevan a cabo principalmente con este alumnado son adaptaciones curriculares significativas y ajustes curriculares significativos. Así también el alumnado con déficit auditivo se encuentra matriculado en el Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico y en la Formación Profesional Básica.

También se encuentra otro número significativo de alumnos y alumnas que reciben otras medidas ordinarias como son las adaptaciones metodológicas y /o su participación en los programas como el IMPULSA o el REMA.

Aunque nuestro centro no tiene ningún alumnado diagnosticado de altas capacidades, sí que se imparte el programa PROYECT@ para aquellos que desean desarrollar otras habilidades que no están indirectamente relacionadas con el currículo, poseen una alta motivación por aprender y alto rendimiento académico. En la actualidad contamos con 8 alumnos y alumnas matriculados en el programa.

Asimismo el centro participa en el programa QUÉDATE dirigido al alumnado de 1º a 3º de la ESO que presenta dificultades del aprendizaje, absentismo escolar y que se encuentra en grave riesgo de abandono escolar. En la actualidad contamos con 10 alumnos y alumnas matriculados en este proyecto.

Fruto de este contexto donde nos encontramos surgen los siguientes objetivos para el Plan de Atención a la Diversidad.

9.2. OBJETIVOS

- Consensuar y difundir las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a

cabo y que son recogidas en el PAD.

- Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias claves de la etapa en la que se encuentran.
- Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos y alumnas.
- Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones, etc.
- Favorecer la integración social y educativa posibilitando el desarrollo de valores como la tolerancia y el respeto en todo el alumnado.
- Fomentar la participación de los alumnos y sus familias en las actividades del centro, para mejorar la integración y favorecer el proceso educativo de sus hijos.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del plan de atención a la diversidad para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

9.3. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS	ACTUACIONES GENERALES
Consensuar y difundir las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer comisiones de trabajo... • Difusión del catálogo de medidas y estrategias a través de la CCP, claustro, nuevas tecnologías... • Evaluación y propuestas de mejora en sesiones de evaluación, claustro...
Fomentar la actitud positiva y reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> • Crear foros internos de discusión

<p>respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas por el PAD.</p>	<p>que permitan al profesorado opinar sobre la diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar propuestas del profesorado que repercuta en la mejora de las medidas. • Coordinación del equipo docente, entre ellos y con los especialistas. • Elaboración de materiales de Atención a la Diversidad por parte de los Departamentos Didácticos.
<p>Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios y formación del profesorado. • Acción tutorial (actuaciones de acogida e integración del alumnado). • Uso de las nuevas tecnologías en el día a día del centro (medios audiovisuales, pizarras digitales...) • Trabajar por competencias. • Utilizar nuevas metodologías, como el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje servicio. • Dar cabida y procurar la participación de todo el alumnado en las actividades complementarias y extraescolares. • Ofertar distintos itinerarios formativos (programas específicos, optativas, y cualquier otra iniciativa que favorezca el éxito del alumnado).

<p>Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención al alumnado que lo requiera por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias claves de la etapa en la que se encuentran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la detección lo más temprana posible de las necesidades específicas de apoyo educativo. • Garantizar los recursos de apoyo disponibles al alumnado que lo precise a lo largo de todas las etapas educativas. • Organizar horarios y espacios en base a criterios pedagógicos. • Impulsar las propuestas curriculares diversificadas y los cambios metodológicos y organizativos para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado. • Participar en los programas que la consejería de educación oferta a los centros educativos para mejorar la atención a la diversidad del alumnado y procurar el éxito escolar. • Seleccionar materiales curriculares y libros de texto acordes a las características del alumnado y teniendo en cuenta la diversidad. • Favorecer la adquisición de recursos materiales, especialmente los tecnológicos, y su uso en el aula.
<p>Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presente el alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la oferta formativa del CPR y de otros organismos, instituciones o asociaciones a todo el profesorado, especialmente en temática relacionada con la atención a la diversidad (altas capacidades, dificultades de aprendizaje, estrategias metodológicas)

	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar y facilitar la participación del profesorado, jornadas, etc., especialmente en lo relacionado con las necesidades del centro. • Informar y difundir (por parte del equipo de atención a la diversidad, de los servicios de orientación y del equipo directivo) materiales, documentos de interés, formatos facilitadores para realizar las adaptaciones del currículo... • Organizar grupos de trabajo para tratar temas de interés, elaborar materiales, realizar adaptaciones, etc.
Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar espacios y tiempos para la coordinación con : el orientador del EOEP, Equipos Específicos, Servicios Sociales, otros centros educativos, etc.
Favorecer la integración social y educativa, posibilitando el desarrollo de valores, como la tolerancia y el respeto en todo el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción tutorial. • Colaborar con otras asociaciones e instituciones en programas de sensibilización.
Fomentar la participación del alumnado y sus familias en las actividades del centro, para mejorar la integración de las diferentes culturas y favorecer el proceso educativo de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar actividades para los padres del centro (cursos, charlas, escuelas de padres, etc.) • Mejorar la coordinación con la AMPA del centro. • Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales.
Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad,	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el seguimiento y evaluación clarificando las

para poder realizar las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

responsabilidades de toda la comunidad educativa, desde sus diferentes funciones, y medidas que se desarrollen.

9.4. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

-Son aquellas que facilitan la adecuación del currículo al contexto socio-cultural y a las características del alumnado. Destinadas a facilitar al alumnado la consecución de los objetivos y competencias establecidas.

Son medidas ordinarias las siguientes:

- Organización flexible de los espacios, los tiempos y los recursos humanos y materiales.
- Adecuación de las programaciones didácticas.
- Refuerzo educativo.
- Agrupamientos flexibles y desdoblamientos.
- Programas grupales de refuerzo y/o recuperación de materias.
- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona con materias suspensas.
- Metodologías basadas en el trabajo colaborativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos.
- Adecuaciones metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera.
- Adecuación de los tiempos y adaptación de los instrumentos de evaluación.
- Medidas curriculares de profundización de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- La oferta de materias optativas.
- Actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.
- El desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.
- La permanencia de un año más en el mismo curso.
- Cuantas otras medidas pudiera establecer la Consejería

-Estas medidas tienen por **objetivos**:

- Prevenir y detectar problemas de aprendizaje.
- Facilitar al profesorado el seguimiento y evaluación de sus alumnos.
- Contribuir a la mejora de los procesos de aprendizaje.
- Responder a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

Las **actuaciones del Departamento de Orientación** en relación a estas medidas son.

- Análisis de los informes psicopedagógicos de los alumnos del centro y orientaciones al profesorado partiendo de los dictámenes.
- Análisis de los informes de los alumnos procedentes de 6º de E.P. elaborados por sus tutores con el fin de recoger información relevante de cara a posibles intervenciones con estos alumnos.
- Formulación de propuestas sobre el proceso de evaluación inicial.
- Atención a las demandas puntuales de los Departamentos Didácticos o profesores relativas a: metodología, evaluación, seguimiento y refuerzo.
- Atención y asesoramiento a los tutores sobre las medidas que contribuyan a la socialización, orientación académica y profesional, estrategias de aprendizaje del alumnado, etc.
- Tratamiento de los temas transversales y las TTI a través de las áreas del currículo y la

tutoría.

-Análisis de los resultados de las evaluaciones.

-Establecer contacto con el EOEP del sector para recoger información relativa a los alumnos ya diagnosticados y asegurar la continuidad de las medidas educativas adoptadas en cursos anteriores.

-Coordinación del desarrollo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento:

- Procedimientos previos a la propuesta de candidatos.
- Procedimientos de propuestas / selección de los mismos.
- Procedimientos de incorporación.
- Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica y académica.
- Seguimiento del alumnado incorporado al programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y al programa de refuerzo y atención en grupo específico.

Las actuaciones con respecto al **Equipo Directivo / Jefatura de Estudios:**

-Coordinación con el D.O. sobre las actividades que vaya a realizar dicho departamento.

Coordinación en la Comisión Pedagógica:

-Colaboración con el D.O. en la transmisión de la información a sus respectivos departamentos didácticos en lo referente a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.

Las actuaciones con respecto a los **Departamentos Didácticos:**

-Colaboración con el DO en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.

Con respecto a los **tutores:**

-Coordinar la evaluación informativa del alumnado.

-Intervención directa con los alumnos en los programas de prevención que se lleven a cabo.

Equipo docente:

-Establecimiento de medidas que mejoren el aprendizaje del alumnado y de los procesos de evaluación inicial de los mismos.

Familias:

-Colaboración en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje de sus hijos.

Temporalización: estas actuaciones se llevarán a cabo durante los tres trimestres.

Procedimientos:

- Reuniones semanales con Jefatura de Estudios.
- Reuniones semanales del Departamento de Orientación.
- Reuniones semanales con los tutores de cada uno de los niveles.
- Reuniones de C.C.P
- Reuniones con los Departamentos Didácticos.
- Reuniones con los Equipos educativos de los distintos grupos.

Medidas de carácter extraordinario.

-Son medidas que suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

Se adoptarán cuando las medidas de carácter ordinario no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Son medidas extraordinarias las siguientes:

-Escolarización en centro ordinario con adaptaciones curriculares significativas y/o de acceso para alumnado con necesidades educativas especiales.

-Escolarización combinada entre centro ordinario y aula especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

-Escolarización combinada entre centro ordinario y centro de educación especial en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

-Escolarización en centro de educación específico de educación especial o aula abierta especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

-Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales.

-Intervención con carácter imprescindible de personal no docente especializado para el acceso al currículo.

-Prolongación de un año en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en las etapas de educación primaria o secundaria obligatoria en centros ordinarios.

-Atención educativa al alumnado que por circunstancias diversas, presenta dificultades para asistir continuada y regularmente al centro educativo en el que está escolarizado.

-Fraccionamiento de las enseñanzas de Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad.

-Cuantas otras medidas establezca la Consejería.

Estas medidas tienen por objetivo:

-Responder a las necesidades educativas de los alumnos a los que las medidas de carácter ordinario no garantizan la consecución de los objetivos generales de la etapa.

-Facilitar al profesorado el seguimiento y evaluación de sus alumnos.

Las **actuaciones del Departamento de Orientación** con respecto a estas medidas son:

-Formulación de propuestas a la CCP sobre programación de medidas de carácter extraordinario y adaptaciones curriculares.

-Coordinación de los procesos de Adaptación Curricular:

- Canalización y concreción de las demandas.
- Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
- Determinación de necesidades.
- Propuesta curricular.
- Coordinación y colaboración en el diseño, elaboración y evaluación de ACIs.
- Colaboración con los Departamentos Didácticos en el desarrollo de las Adaptaciones Curriculares.
- Organización de los apoyos específicos para alumnos con NEE y alumnos de compensación educativa.

-Coordinación del desarrollo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento y de refuerzo y atención en grupo específico.

- Procedimientos previos a la propuesta de candidatos.
- Procedimientos de propuestas / selección de los mismos.
- Procedimientos de incorporación.
- Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
- Procedimientos de concreción de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y de Refuerzo y Atención en grupo específico.
- Seguimiento del alumnado incorporado al programa de mejora del aprendizaje y rendimiento y de Refuerzo y Atención en grupo específico.

-Orientaciones al profesorado y familia sobre la medida más idónea a realizar con el alumnado.

Con respecto al **Equipo Directivo / Jefatura de Estudios**:

- Solicitud de la medida extraordinaria.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Coordinación de las actividades de la CCP y Claustro.

Claustro:

- Evaluación y/o revisión del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y del Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico.
- Aprobación y revisión de las directrices generales sobre los procesos de elaboración de Adaptaciones Curriculares.

Departamentos Didácticos:

- Evaluación del nivel de competencia curricular de los alumnos en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta al tutor correspondiente de los posibles candidatos.
- Elaboración y aplicación de las Acis.

Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Propuesta al Claustro de las directrices generales sobre procesos de adaptaciones curriculares.

Tutores:

- Detección de los posibles candidatos a los programas PMAR Y PRAGE
- Coordinación de la Junta de Profesores correspondiente.
- Propuesta, mediante informe a Jefatura de Estudios, de incorporación del alumnado al PMAR o PRAGE.
- Coordinación de procedimientos de evaluación del nivel de competencia curricular.
- Información y relación con las familias de los alumnos que sigan los PMAR y PRAGE.

Junta de Profesores:

- Junta de profesores mensual de los grupos en los que esté incluido el alumnado que siga un PRAGE y un PMAR para el seguimiento del mismo.
- Propuesta de candidatos y análisis de los mismos.

Familias:

- Autorización expresa para la inclusión de sus hijos en el PMAR o PRAGE.
- Colaboración en el desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica.
- Colaboración en el desarrollo y aplicación de las ACIs.

Temporalización: estas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.

Procedimientos de seguimiento y evaluación:

- Reuniones con tutores y profesores de área para realización y evaluación de ACIs.
- Reuniones semanales del Departamento de Orientación.
- Reuniones semanales de coordinación con Jefatura de Estudios.
- Reuniones de CCP y Claustro.
- Reuniones con Juntas de profesores.
- Reuniones con familias.
- Informes finales de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Reuniones puntuales según demandas.

Medidas excepcionales

-Son aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo

de los alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales que requieren modificaciones del currículo en tal grado que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización. Sólo se adoptaran medidas excepcionales cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Las medidas excepcionales que se pueden tomar en Secundaria son:

-Escolarización a tiempo parcial en centro ordinario del alumnado con necesidades educativas especiales.

-Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado con altas capacidades intelectuales.

Otras medidas de atención a la diversidad

-Formación Profesional Básica.

9.5. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Personales: P.T Y A.L. como especialistas. Maestros de Primaria para los programas IMPULSA Y REMA.
- Materiales y espaciales.: Fichas (Lectoescritura, lógico matemático, atención, motivación, estimulación del lenguaje, etc.) , libros adaptados a su Nivel de Competencia Curricular
- Atención al alumnado: fuera del aula ordinaria.
- Se realizan reuniones semanales entre los especialistas, la orientadora y dirección, así como con los tutores con la orientadora y jefatura de estudios. Reuniones a demanda con los maestros del IMPULSA y REMA.
- Reuniones de los especialistas con las familias y la orientadora para informar sobre la evolución del alumnado y el desarrollo de su adaptación curricular o ajuste.

9.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU DESARROLLO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES SUBSIGUIENTE

De modo anual se llevará a cabo una revisión del Plan de Atención a la Diversidad teniendo en cuenta las conclusiones de las valoraciones recogidas por la Jefatura de Estudios a través de los diversos instrumentos de evaluación elaborados para cada una de las medidas que este Centro ha adoptado.

Los resultados de dicha valoración se llevarán a la Comisión de Coordinación Pedagógica y, posteriormente, al Claustro de profesores; donde se darán a conocer las modificaciones derivadas del proceso de evaluación, así como las propuestas de mejora para futuras actuaciones.

Sobre las Actuaciones Generales.

Evaluaremos aquellas estrategias que nuestro Centro Educativo pone en funcionamiento para ofrecer una evaluación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales,

económicas y sociales.

Sobre las Medidas Ordinarias y Específicas.

Respecto a las medidas ordinarias establecidas en el PAD por cada Departamento Didáctico y expresadas en las Programaciones Docentes, podrá evaluarse su real implementación en ESO recogiendo las observaciones pertinentes de cada una, así como propuestas de mejora para el próximo curso. En las medidas que no se hayan adoptado se especificarán las razones.

10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS

10.1. INTRODUCCIÓN

Hay que destacar que la importancia de las nuevas tecnologías en el momento actual, es tal que desde todos los sectores (sociales, culturales, económicos, políticos, etc.) se insiste cada vez más en la irrupción de un nuevo modelo cuyos parámetros se inspiran en la Sociedad de la Información. En este contexto, el valor que representa el acceso a la Sociedad de la Información desde los centros educativos para la sociedad extremeña es hoy en día incuestionable.

El sistema educativo extremeño proporciona el acceso real del alumnado al mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a través de la existencia de aulas equipadas con ordenadores con conexión a Internet en las que poder trabajar con el alumnado esta competencia clave esencial en su desarrollo educativo.

Las tecnologías basadas en la microelectrónica, las telecomunicaciones y los programas de ordenador creados para el funcionamiento en red proporcionan una infraestructura de esa nueva situación que se ha denominado globalización, en la que las economías de todo el mundo se han hecho interdependientes a escala mundial y se ha modificado el papel de la economía, el estado y la sociedad. La dimensión espacial se ha roto. La distancia ahora se mide por el tiempo y gran parte de la sociedad utiliza las TICs en su vida diaria.

Hechas estas breves consideraciones, parece obvio pensar en lo necesario de contemplar la incorporación de forma cada vez más rápida del uso de los recursos informáticos en nuestra tarea docente, como algo que no debe asustarnos sino más bien todo lo contrario, debe servirnos de estímulo para buscar nuevas vías de transmisión de los conocimientos a nuestros alumnos y que éstos se conviertan en sujetos más activos en nuestras clases y todo ello, sin perder la identidad del profesorado ya que las TICs deben ser siempre entendidas como un recurso más del aula y nunca como una vía única de enseñanza que sustituya o limite la labor del profesorado.

10.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LAS TICS.

Como se recoge en las *INSTRUCCIONES de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Centros de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología*, las funciones del Profesor coordinador de Tecnologías Educativas serán las siguientes:

- Organizar los recursos educativos relacionados con las TICs (especialmente software educativo) a los que tenga acceso el centro, contando con el apoyo técnico del Programador informático.
- Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la Educación y difundir su utilización en el aula.
- Apoyar al profesorado en la integración de las TICs en el currículum.
- Actuar como dinamizador e impulsor en el Centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionados con las Nuevas Tecnologías

y la Educación.

- Cualquier otra que le encomiende la Dirección del Centro en relación con su ámbito de competencias.

10.3.- PLAN DE ACTUACIONES PREVISTAS.

Las actuaciones que se intentarán llevar a cabo a lo largo del presente curso escolar desde el Departamento de Coordinación de las TICs, estarán orientadas a cubrir una serie de **objetivos generales**, entre los que podrían señalarse los siguientes:

- ✓ Capacitar al profesorado para el uso óptimo del equipamiento de que están dotados los centros.
- ✓ Posibilitar la utilización de los medios informáticos como recursos didácticos de aula en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Potenciar el uso de las TICs como recurso para mejorar la calidad de la enseñanza en las distintas áreas de conocimiento y sus aspectos interdisciplinarios.
- ✓ Potenciar la comunicación entre todos los agentes del proceso educativo, creando un entorno de aprendizaje en el que se puedan intercambiar materiales, relacionarse las personas y resolver las dificultades existentes.
- ✓ Potenciar el conocimiento de las posibilidades educativas y técnicas de las TICs y su articulación en las programaciones anuales de los centros y en las programaciones de aula de los profesores.
- ✓ Capacitar al profesorado para la reflexión sobre la práctica docente evaluando el poder y la contribución de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A los objetivos anteriores, habría que añadir otros **objetivos específicos** referidos a tres ámbitos de actuación:

- Las TICs como recurso didáctico entre los alumnos.
- Las TICs como recurso didáctico entre el profesorado.
- Las TICs como recurso de gestión del centro.

10.3.1.- Las TICs como recurso didáctico del alumnado.

El uso de las TICs como recurso didáctico entre los alumnos, debe estar encaminado a lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Potenciar los entornos de aprendizaje que tengan como soporte las TICs.
- ✓ Usar Internet como una fuente importante de documentación y conocimiento siendo capaces de canalizar su amplia información dentro del campo de la Educación.
- ✓ Dominar técnicas informáticas básicas:
 - Uso del sistema operativo LinEx
 - Uso de las aplicaciones ofimáticas de OpenOffice.
 - Uso del software educativo específico para diferentes las áreas que incorpora LinEx.
 - Usar el correo electrónico como un recurso educativo más y ser éste un instrumento que facilite el intercambio de ideas y que sirva para la

- o comunicación entre personas.
- o Posibilitar la elaboración de materiales didácticos por los propios alumnos.
- o Orientación y apoyo del alumnado sobre el uso educativo de las redes sociales y el correcto uso de las mismas.

10.3.2.- Las TICs como recurso didáctico del profesorado.

Los objetivos que se deben potenciar entre el profesorado, deben estar todos encaminados a servirles de ayuda en las tareas de enseñanza-aprendizaje en el aula, haciendo de las TICs algo cotidiano del quehacer docente y acorde con los tiempos que nos ha tocado vivir; tiempos en los que la revolución tecnológica pese a lo vertiginoso de sus cambios parece no haber hecho más que empezar, afectando a todos los ámbitos de la sociedad y a los que el profesorado no debe permanecer ajeno ni inmóvil.

Algunos de esos objetivos serían los siguientes.

- ✓ Dar apoyo y orientación en todo lo relacionado con el uso de los ordenadores y el software educativo en las aulas.
- ✓ Solucionar problemas y dar apoyo técnico en el uso de los nuevos portátiles que han recibido los profesores y los alumnos.
- ✓ Animar y apoyar al profesorado en la utilización de las pizarras digitales en el aula.
- ✓ Ayudar al dominio de las técnicas informáticas básicas:
 - o Uso del sistema operativo LinEx
 - o Uso de las aplicaciones ofimáticas de OpenOffice.
 - o Uso del software educativo específico para las diferentes áreas que incorpora LinEx.
 - o Usar el correo electrónico como un recurso educativo más y ser éste un instrumento que facilite el intercambio de ideas y que sirva para la comunicación entre personas.
 - o Posibilitar la elaboración de materiales didácticos por los propios profesores.
 - o Asesoramiento sobre la creación y el mantenimiento de blogs dirigidos a la educación.
 - o Utilización de Blog educativos.
- ✓ Localizar recursos y software educativos en Internet.
- ✓ Mantenimiento del portal educativo del Centro en el que se recogen noticias y actividades desarrolladas por profesores y alumnos para animar a la participación a todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres).
- ✓ Facilitar la tarea docente del profesor, permitiéndole dedicar más tiempo a la atención individualizada de los alumnos, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Orientar a los profesores sobre las posibilidades de almacenamiento de datos en la nube.

10.3.3.- Las TICs como recurso de gestión del Centro.

En relación con la gestión del Centro, el uso de las TICs debe plantearse como un recurso

que en nuestro Instituto posibilita una serie de actuaciones que ya están operativas y cuyos objetivos deben ser su consolidación y mejora. En este sentido, el uso de las TICs aplicadas al Centro permite la utilización de las siguientes aplicaciones:

- ✓ Sistema de Seguimiento educativo del alumnado, tanto por padres como por el profesorado (Portal Rayuela y aplicación para móviles iRayuela).
- ✓ Sistema de gestión de amonestaciones del alumnado (Gesiesweb)
- ✓ Sistema de gestión y control de aulas.
- ✓ Gestión de la biblioteca del Centro (Abiesweb), cuyo catálogo está disponible en la web del Centro para su consulta.
- ✓ Gestión de un Blog para la biblioteca.
- ✓ Control y asesoramiento de blogs embebidos en la web del Centro.
- ✓ Servicio de directorios centralizado, que permite que cada usuario (profesores y alumnos), disponga de un acceso único al sistema desde cualquier lugar del Centro.
- ✓ Servicios de impresión compartidos en las aulas entre profesores y alumnos.
- ✓ Servicio de impresión compartido en Sala de Profesores y Departamentos.
- ✓ Servicio de impresión compartido de la fotocopidora en Administración.
- ✓ Sitio Web interno del Centro accesible a través de la Intranet de la Junta de Extremadura, para centralizar recursos educativos.
- ✓ Sitio Web en Internet para colgar el portal educativo del Centro.

10.4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Las tareas a desarrollar a lo largo del curso desde la Coordinación de las TICs, se realizarán en las tres horas semanales que a tal efecto tengo asignadas, tanto en lo referido al desarrollo de los objetivos programados como a la atención de los compañeros que soliciten cualquier tipo de asesoramiento.

Para comunicar la información a la comunidad educativa se hará a través de mensajes personales desde la plataforma Rayuela, que permite en este curso el intercambio de ficheros y direcciones web, así como desde el portal educativo del Centro.

Señalar también, que como en cursos escolares pasados, la coordinación y buena sintonía con nuestro Administrador de Redes seguirá siendo fundamental para intentar llevar a buen puerto todo lo expuesto anteriormente.

10.5. GESTIÓN DE LAS AULAS CON DOTACIÓN INFORMÁTICA Y AUDIOVISUAL.

En el centro hay un **Infolab** un verdadero laboratorio informático dotado de estaciones de trabajo en modelo de un alumno por equipo (30 equipos), más un equipo para el profesor, tabletas digitalizadoras para el dibujo y diseño gráfico, y la suite profesional completa de Adobe Cloud con todas sus aplicaciones para la edición multimedia y el diseño web y publicaciones, así como Microsoft Office Profesional Plus 2016.

Todos los equipos cuentan con arranque dual, en Linex 2015 (Ubuntu 14.04) y Windows 10. El PC cuenta con un procesador Intel i5-6600@3,5GHz de 6ª generación, 16 GB RAM, 2HDD de 2TB cada uno y tarjeta gráfica NVIDIA GT730 con 2 GB GDDR5 + Monitor de HP P232 23" y

teclado con lector de tarjeta inteligente.

La tableta digitalizadora es la Wacom Intuos Pro Medium (380 × 251 × 12 mm).

En el Infolab se imparten las materias de Lenguaje y Práctica Musical y la de Imagen y Sonido de Bachillerato y la de Tecnología de la Información y la Comunicación de 4º de la ESO. En las horas sobrantes, el Infolab puede ser utilizado por el alumnado de otros cursos para realizar tareas en otras materias diseñadas por otros profesores.

Además, en el centro hay 2 aulas InfoLAB DEP dotados con tablets-convertibles de 11.6” y tecnología táctil, concretamente el HP 360 Pro con un procesador Intel N3540@2,16 GHz, 4 GB RAM y disco 128 SSD + tarjeta SD de al menos 8 GB. El equipo viene precargado con Linex 2015 (Ubuntu 14.04) y Windows 8.1, Office Profesional Plus 2016, pero con arranque único en Linex 2015.

Una de estas aulas tiene 30 equipos instalados en forma de U con conexión por cable a la red y con conexión permanente a la red eléctrica que se reserva en planilla de la sala de profesores para la utilización en tareas programadas por el profesorado. La otra tiene 16 equipos guardados en un armario donde se cargan a la red eléctrica y con conexión wifi a Internet.

En estas aulas hay un libro en el que se registra el alumnado que utiliza los equipos con el fin de controlar los posibles daños que puedan sufrir los equipos.

Por último, existen armarios en otras aulas como las de FP, PMAR, Aulas PT y aula de Audición y Lenguaje.

10.6. SEGUIMIENTO DEL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LAS PIZARRAS DIGITALES Y DEMÁS RECURSOS INFORMÁTICOS.

En relación con este apartado, nuestro centro en sus aulas mantiene las pizarras tradicionales de tiza y junto a ellas, se integran también las pizarras digitales cuyo uso por el profesorado está consolidado desde hace ya varios años utilizándose, tanto como simple pantalla de proyección desde el cañón proyector que hay en las aulas como con el uso del software específico que aporta herramientas digitales de trabajo adicionales que a día de hoy, no suele presentar grandes dificultades para un profesorado cada vez más joven y familiarizado con las TICs que además, cuentan con el apoyo y asesoramiento por parte del Coordinador TIC del Centro cuando así lo requieren.

10.7. EVALUACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS EN EL AULA Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Este apartado debe formar parte de la Memoria Final que se elabora desde la Coordinación de las TICs y para ello, algunos de los instrumentos a tener en cuenta serán:

- Aportaciones y sugerencias concretas hechas por cualquier miembro de la comunidad educativa de nuestro Centro.
- Valoración del número de visitas al portal del centro, de modo cuantitativo a través de herramientas informáticas y muy especialmente de manera cualitativa, a través de encuestas para observar el aumento de participación del alumnado, profesorado, y padres y madres en el mismo.
- Grado de implicación en las diversas actividades de formación y trabajo, así como

- aportaciones realizadas por el profesorado y el alumnado.
- Evaluación y revisión de objetivos por parte de la comisión de coordinación pedagógica e introducción de las modificaciones necesarias.
 - Memorias de curso de cada área o materia, evaluando el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada programación con respecto al uso de las TICs en el aula.

11. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

11.1. FUNCIONES DEL TUTOR/A

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos

* Los/las tutores/as colaborarán activamente con la Jefatura de Estudios en las actuaciones recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento encaminadas a mejorar la convivencia, así como evitar el absentismo escolar, (especial interés vamos a poner este curso con el absentismo pasivo) y contando con el apoyo de la Educadora Social.

* De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de diciembre de 2005 (DOE de 5 de enero de 2006), el tutor recabará semanalmente el parte de ausencias del alumnado y la justificación, si la hubiera, por parte del profesor correspondiente. Cuando el número de faltas injustificadas sea superior a lo establecido en el Plan de Actuación para el Control del Absentismo Escolar se pondrá en contacto con los padres o tutores legales, con objeto de informar de su situación y solicitar su colaboración. En todo caso los tutores informarán y entregarán a la Educadora Social y a la Jefatura de Estudios el listado de control de asistencia de cada grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha y la valoración de los resultados obtenidos.

En el caso del CFGM, los tutores de cada grupo asumirán también, respecto al módulo de formación en centros de trabajo, las siguientes funciones:

- La elaboración del programa formativo del módulo, en colaboración con el profesor de formación y orientación laboral y con el responsable designado a estos efectos por el centro de trabajo.
- La evaluación de dicho módulo, que deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y, sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el centro de trabajo sobre las actividades realizadas por los alumnos en dicho centro.
- La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
- La atención periódica en el centro educativo, a los alumnos durante el periodo de realización

de la formación en el centro de trabajo, con el objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

11.2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Para hacer efectiva la acción tutorial, los tutores se reunirán semanalmente (organizados por cursos) con la orientadora del centro. A esta reunión asistirá además la Jefatura de estudios y la Educadora Social.

Los contenidos de las reuniones estarán relacionados con:

- Coordinación del programa a llevar a cabo con acnees.
- Información relevante de algún alumno en particular.
- Preparación de las actividades a llevar a cabo en la sesión de tutoría con alumnos/as.
- Entrega de documentación de interés para los/las tutores/as.
- Seguimiento y control de las faltas de asistencia del alumnado, faltas de disciplina...

Los/las tutores/as, cuentan además con una sesión semanal en su horario para la atención a los padres, así como una hora de tutoría con todo el grupo.

La orientadora asesora a los tutores proporcionándoles los materiales y las ayudas técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de la tutoría. Además la orientadora dedica parte de su horario a la atención a alumnos/as y padres, por lo que atenderá individualmente a aquellos/as alumnos/as que, a juicio de los tutores/as, de los padres o por iniciativa del propio/a alumno/a, requieran asesoramiento individualizado.

Los/las profesores/as que imparten docencia a cada grupo, se coordinarán con el tutor/a en la toma de decisiones respecto al grupo, particularmente en lo que se refiere a la evaluación.

La educadora social interviene y colabora tanto en el diseño como desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Teniendo en cuenta las funciones del/la tutor/a y las características de nuestro centro, los objetivos y contenidos que se proponen para este curso con respecto al **alumnado**, están en relación con: la Orientación Personal (aprender a ser persona, aprender a convivir), Orientación Escolar (aprender a pensar, aprender a aprender) y Orientación Académica y Profesional (aprender a decidir). Con respecto a los **profesores** (toma de decisiones acerca de la promoción de los alumnos/as, toma de decisiones acerca de la optativa (Segunda lengua extranjera, LHA o DBM), Informe de evaluación a padres, funcionamiento de la Junta de profesores, relaciones del grupo de profesores con los/las alumnos/as, relaciones del grupo de profesores/as con padres). Con respecto a los **padres** (asesoramiento sobre rendimiento y dificultades de aprendizaje, asesoramiento acerca de la toma de decisiones sobre optativas, ayudas al estudio de sus hijos/as, formas de intercambio de información, cauces y actividades de participación).

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

PAT Y POAP (Plan Acción Tutorial y Orientación Académico-Profesional)

1º Trimestre

SEPTIEMBRE

1º SEMANA (10-14)	Presentación D.O a 1ºESO (Orientadora-educadora) Dinámicas presentación/ conocimiento (1º y 2ºESO) Cuestionario sobre el PAT
2º SEMANA (17-22) 3º SEMANA (24-28)	Rincón de la tutoría (información y elaboración) Análisis del cuestionario sobre PAT semana anterior Cuestionario conocimiento tutor-alumnado

OCTUBRE

1º SEMANA (1-5)	Normas de clase-centro Guión absentismo pasivo
2º SEMANA (8-12)	Elección delegado/ subdelegado
3º SEMANA (15-19)	Sociograma
4º SEMANA (22-26) 5º SEMANA (29-2 Noviembre)	Presentación mediadores Entrega documentación sobre actividades violencia de género Dinámicas de confianza, respeto, trabajo en equipo

NOVIEMBRE

1º SEMANA (5-9))	Elaboración material violencia de género 1º y 2ºESO Juegos de mesa 3ºESO Manifiesto 4ºESO Microrrelato
---------------------	---

2º SEMANA (12-16) 3º SEMANA (19-23)	Taller mancomunidad Igualdad “Consentimiento sexual de pareja” Actividades para trabajar sobre el taller
4º SEMANA (26-30)	Elaboración material violencia de género 1º y 2ºESO Juegos de mesa 3ºESO Manifiesto, difusión (radio) 4ºESO Microrrelato, dar a conocer en medios de comunicación (radio)

DICIEMBRE

1º SEMANA (3-7)	Sesión evaluación
2º SEMANA (10-14) 3º SEMANA (18-22)	Taller mancomunidad Drogodependencias “Conductas adictivas” Actividades para trabajar sobre el taller (reflexiones) Valoración de los rincones de tutoría

PAT Y POAP (Plan Acción Tutorial y Orientación Académico-Profesional)

2º Trimestre

ENERO

1º SEMANA (14-19) 2º SEMANA (21-25) 3º SEMANA (28-2 Febrero)	Libro “Un Jarabe para Hugo 1º y 2ºESO. Trabajo de las TTI y de las funciones ejecutivas a través de su lectura.
---	---

FEBRERO

1º SEMANA (4-8) 2º SEMANA (11-15) 3º SEMANA (18-22) 4º SEMANA (25-1 Marzo)	Libro “Un jarabe para Hugo 1ºy 2ºESO. Trabajo de las TTI y de las funciones ejecutivas a través de su lectura.
---	--

MARZO

1º SEMANA (4-8) 2º SEMANA (11-15)	Día de la Mujer (Asociación de mujeres, guardia civil, instituto de la mujer, entreculturas) Encuentro autora libro Proyecto medio ambiente. 1º ESO
3º SEMANA (18-22)	Sesión de evaluación (entregar semana anterior)

***Marzo: Charlas de Orientación Académica-Profesional a las familias de 2º, 3º y 4º de la ESO. 1º y 2º de Bachillerato.**

PAT Y POAP(Plan Acción Tutorial y Orientación Académico-Profesional)

3º Trimestre

MARZO

4º SEMANA (25-29)	Tutoría Salud 3º ESO
----------------------	----------------------

ABRIL

1º SEMANA (1-5)	Tutorías alumnado 4º
2º SEMANA (8-11)	Tutorías alumnado 4º
3º SEMANA (23-26)	4ºESO OAP Tutorías alumnado 1º, 2º y 3º
4º SEMANA (29-3)	4º ESO FOL o SEXPE 3º ESO OAP Tutorías alumnado 1º y 2º

MAYO

1º SEMANA (6-10)	4º ESO FOL o SEXPE 2º ESO OAP
---------------------	----------------------------------

	Tutorías alumnado 1º y 3º eso
2º SEMANA (13-17)	4º ESO Competencias Transversales Tutorías alumnado 1º, 2º y 3º
3º SEMANA (20-24)	Charla planificación familiar “Sexualidad” 1º y 2º ESO Charla planificación familiar “Anticonceptivos” 3º y 4º ESO Actividades relacionadas con la charla
4º SEMANA (27-31)	Charla planificación familiar “Sexualidad” 1º y 2º ESO Charla planificación familiar “Anticonceptivos” 3º y 4º ESO Actividades relacionadas con la charla

JUNIO

1º SEMANA (3-7)	Sesión de evaluación
2º SEMANA (10-14) 3º SEMANA (17-21)	

*Abril: 1ª semana Charla de OAP con 2º de Bachillerato.

2ª semana Charla de OAP con 1º de Bachillerato.

4ª semana Charla de OAP con 4º de la ESO.

*Mayo: 1ª semana Charla de OAP con 3º ESO.

2º semana Charla de OAP con 2º de la ESO.

Nota: Aparte de las sesiones planificadas se tendrán en cuenta las aportaciones de los tutores y de los alumnos, así como las actividades que se nos ofrezcan desde fuera del centro, especialmente nuestra colaboración con el SEXPE y la puesta en marcha del protocolo de Orientación Educativa y Profesional.

*En la Formación Profesional Básica tanto de 1º como de 2º se desarrollará lo establecidos para los cursos 2º y 3º de la ESO respectivamente. Además se llevarán a cabo diferentes programas:

- Programa de Habilidades Sociales.
- Programa de Prevención en Drogodependencia.
- Programa de Mejora de la Autoestima.

*En los programas PMAR y PRAGE se llevarán a cabo programas específicos:

- Programa de mejora de la autoestima.
- Programa de mejora del rendimiento cognitivo y programa de técnicas de trabajo intelectual.

*En el Bachillerato se llevarán a cabo diferentes charlas de ed. Sexual, prevención contra la trata de mujeres.

*En el desarrollo de la acción tutorial colaborarán los siguientes agentes externos:

- El Centro de Salud, impartiendo charlas de Ed. Sexual y de Higiene bucodental.
- Cruz Roja, impartiendo talleres afectivo-sexuales
- La Mancomunidad de Municipios (Tentudía) organizando talleres de prevención de drogodependencias, taller de prevención de conductas adictivas, consumo.

CON PADRES (PARA TODOS LOS CURSOS)

ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Información sobre la tutoría	*****		
Atención individual	*****	*****	*****
Información sobre los resultados de la evaluación	*****	*****	*****
Comunicación de incidencias (faltas de disciplina, faltas de asistencia).	*****	*****	*****
Asesoramiento sobre opciones académicas y profesionales			*****

CON PROFESORES (PARA TODOS LOS CURSOS)

ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Puesta en común de los procedimientos de evaluación y de las normas de convivencia básicas.	*****		
Resolución de posibles conflictos.	*****	*****	*****
Propuestas coordinadas de ayuda a	*****	*****	*****

los/las alumnos con DA o de integración en el grupo.			
Puesta en común de información sobre alumno para entrevista con padres.	*****	*****	*****
Reunión de la Junta de Evaluación.	*****	*****	*****
Toma de decisiones sobre opciones académicas (optativa de refuerzo, propuesta de incorporación de alumnos/as, al PMAR, PRAGE, FPB..)			*****

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de las reuniones con tutores y a través de la CCP. Teniendo en cuenta los objetivos planteados se elaborarán una serie de indicadores, que permitan responder a los objetivos planteados. Se procurará que las sesiones de tutoría coincidan con las celebraciones pedagógicas.

SESIÓN	TEMA
17 de octubre	Día Escolar de la Solidaridad en el Tercer mundo
20 noviembre	Día Internacional de los Derechos y Deberes de la Infancia
1 de diciembre	Día Mundial del SIDA.
3 de diciembre	Día Mundial de las personas con Minusvalía.
5 de diciembre	Día de la Constitución y los Derechos Humanos
29 de enero	Día Escolar de la paz y no violencia
6 de marzo	Día Escolar de la Educación Intercultural y contra la discriminación
20 a 24 abril	Semana Escolar del libro.
7 de abril	Día Mundial de la Salud.

8 de mayo	Día de Europa.
5 de junio	Día Escolar de la Naturaleza y Medio Ambiente.

Todo lo relativo a la acción tutorial y a la orientación académico-profesional está recogido en el siguiente blog:

<https://tutoriasomaestrojuancalero.blogspot.com/>

12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

12.1. INTRODUCCIÓN

La orientación académica y profesional ha de estar presente de forma continuada en todas las enseñanzas que se integran en la Educación Secundaria, dentro de un proceso de ayuda para el desarrollo personal del alumnado. No obstante, existen momentos en los que esta orientación se hace más necesaria. Estos momentos son aquellos en los que el alumnado se encuentra ante la necesidad de elegir entre distintos itinerarios académicos y profesionales que puedan condicionar, de forma muy importante su trayectoria académica y profesional posterior.

Por ello y teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten actualmente en este centro (ESO, Bachillerato, CFGM y FPB), el DO propone como momentos en los que se ha de prestar una mayor atención.

Al finalizar 2º de ESO, ya que el alumno ha de elegir entre diferentes optativas.

Al finalizar 3º de ESO, ya que el alumno ha de elegir entre distintas optativas en su incorporación a 4º de ESO.

Al finalizar 4º de ESO, pues el alumnado ha de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan, una vez concluida la ESO.

Al finalizar 1º de Bachillerato, ya que el abanico de opciones se amplía en el 2º curso.

Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso el alumnado debe tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Al finalizar la FPB.

Al finalizar el CFGM.

12.2. OBJETIVOS

El objetivo básico que inspira el Plan es que el alumnado tome decisiones de forma reflexiva y ajustada a sus intereses, capacidades y posibilidades.

De este objetivo se derivan tres más específicos, como son:

- 1.- Que el alumnado profundice en el conocimiento de sus características personales: aptitudes, motivaciones, intereses...
- 2.- Que el alumnado conozca las distintas alternativas académicas, profesionales, de ayuda al estudio, etc, que le ofrece el entorno.
- 3.- Que progrese en el desarrollo de procedimientos de toma de decisiones de forma reflexiva, basándose en el análisis y valoración de la información.

12.3. ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS

PARA 1 Y 2º DE LA ESO

Analizar la información sobre la organización de las materias de 2º de la ESO.
--

Conocer los objetivos y características de los PMAR.
--

Partiendo del propio expediente académico, reflexionar sobre la trayectoria académica-personal, valorando el rendimiento obtenido en las distintas áreas cursadas, así como los intereses personales.

Con la ayuda de cuestionarios, reflexionar sobre los propios intereses y aptitudes personales.

PARA 3º DE LA ESO.

Analizar la información sobre la organización de las materias de 4º de la ESO, y en particular de las optativas que se ofrecen en el centro.

Conocer los objetivos y características de los PMAR, como alternativa para aquellos alumnos que tengan que repetir curso.

Partiendo del propio expediente académico, reflexionar sobre la trayectoria académica-personal, valorando el rendimiento obtenido en las distintas áreas cursadas, así como los intereses personales.

Con la ayuda de cuestionarios, reflexionar sobre los propios intereses y aptitudes personales.

Para 4º de E.S.O.

Conocer los objetivos y características de los PRAGE, como alternativa para aquellos alumnos que tengan que repetir curso y sean propuestos por el equipo educativo.

Partiendo del propio expediente académico, reflexionar sobre la trayectoria académica-personal, valorando el rendimiento obtenido en las distintas áreas cursadas, así como los intereses personales.

Con la ayuda de cuestionarios, reflexionar sobre los propios intereses y aptitudes personales.

Analizar las distintas alternativas que se ofrecen, una vez concluidos los estudios de la ESO (incorporación al mundo laboral o continuación de otros estudios)

Analizar las modalidades de Bachillerato, sus itinerarios y los estudios universitarios a los que dan acceso.

Analizar las características de los CFGM, así como su vinculación con los CFGS y las posibilidades de acceso a la Universidad.

Analizar las distintas posibilidades que se presentan para aquellos alumnos que no obtengan el Graduado en Ed. Secundaria (FPB y obtención del Graduado a través del programa de EPA).

Para 1º de Bachillerato

- Con la ayuda de cuestionarios, reflexionar sobre los propios intereses y aptitudes personales.

Analizar los distintos itinerarios del Bachillerato, poniéndolos en relación con los itinerarios de 2º de Bachillerato, así como con los estudios Universitarios y los CFGM, vinculados a cada una de las alternativas.

Partiendo del propio expediente académico, reflexionar sobre la trayectoria académica-personal, valorando el rendimiento obtenido en las distintas áreas cursadas, así como los intereses personales.

Para 2º de Bachillerato.

Analizar la información sobre las distintas posibilidades de continuación de estudios al concluir 2º de Bachillerato: CFGS, estudios universitarios, etc.

Analizar la información entre el Bachillerato cursado y los distintos estudios universitarios.

Reflexionar sobre las posibilidades profesionales que ofrecen las distintas salidas universitarias y otros estudios.

Analizar la información existente sobre la EBAU.

Partiendo del propio expediente académico, reflexionar sobre la trayectoria académica-personal, valorando el rendimiento obtenido en las distintas áreas cursadas, así como los intereses personales.

Con la ayuda de cuestionarios, reflexionar sobre los propios intereses y aptitudes personales.

Participar en actividades complementarias (charlas, etc) sobre las distintas opciones al concluir el Bachillerato.

*Las actividades anteriores se realizarán en el horario lectivo del grupo, siempre y cuando el profesorado esté dispuesto.

En la Formación Profesional Básica se llevará a cabo un programa específico de Orientación académica y profesional encaminado a la búsqueda de empleo y a las salidas profesionales. Para CFGM se organizarán charlas, además de un asesoramiento individualizado en el horario que así se determine.

12.4. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

La orientadora mantendrá entrevistas individuales con todos los padres que lo soliciten además se realizarán charlas a petición de los mismos con objeto de informarles sobre las posibilidades del

curso siguiente.

Durante este curso escolar 2018-2019 se pone en marcha el Protocolo de Orientación Educativa y Profesional con la finalidad de acercar la figura de los orientadores laborales a los centros educativos y permitir el conocimiento por parte del alumnado del mercado laboral, técnicas de búsqueda de empleo, la realización de CV y cartas de presentación, el desarrollo de competencias personales y los programas que están llevándose a cabo en la actualidad en el SEXPE. En definitiva se trata de dotar al alumnado de estrategias y recursos para hacerlos más competentes de cara a su incorporación al mercado laboral.

Dentro del DO los profesionales implicados en este protocolo son: el profesor/a de FOL, el profesor/a del Ámbito Práctico, la educadora social y la orientadora.

12.5. UTILIZACIÓN DE LAS TICS

La aplicación de las nuevas tecnologías, dentro de las tareas de este departamento, se basará fundamentalmente en la búsqueda de información en internet y en utilización de programas específicos. Algunos de los recursos a utilizar serán los siguientes:

Direcciones de Internet:

www.apoex.net : pagina oficial de la asociación de orientadores de Extremadura donde podemos encontrar recursos para el desempeño de nuestras funciones en los centros.

www.universia.net: información sobre orientación académica.

www.unex.es: información sobre orientación académica en Extremadura.

www.labrujulaeducativa.com: material sobre orientación escolar.

<http://www.aidex.es>: información sobre nee, fundamentalmente.

<http://www.orientaline.com> : material para la orientación académica principalmente.

<http://www.orientared.com> : orientación académica.

<http://www.orientaweb.com> : orientación académica.

<http://perso.wanadoo.es/angel.saez/> : orientación, tutoría, material de apoyo a los ámbitos científico-tecnológico.

<http://www.orientaeduc>: orientación académica.

<http://www.maseducativa.com> : software educativo Linex.

<http://www.educaweb.com>

<http://www.cnice.mec.es/materiales> ,recursos, orientaciones...

<http://www.pangea.org/edualter> : Red de recursos en educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad.

<http://centros1.pntic.mec.es/cp.gonzalo.encabo/>: página del C.P “Gonzalo Encabo” de Talayuela (Cáceres). Experiencias con alumnado inmigrante.

<http://www.educarex.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes>. Disponen de material muy interesante para trabajar en tutorías.

<http://www.juntaex.es>.

www.todofp.es/ Pagina del MEC con información sobre todas las posibilidades que existen en la formación profesional actualmente.

Otros materiales:

Orienta 2018.

Plan de Acción Tutorial Interactivo para 1º y 2º ciclo de ESO.

Diversas webquest con información para tratar en las sesiones de tutoría.

En la memoria final del departamento se recogerán las modificaciones realizadas respecto a la utilización de estos materiales y así mismo se concretarán propuestas de mejora para el curso

siguiente.

12.6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Objetivos:

Revisar la intervención del Departamento, comprobando el grado de adecuación de las actuaciones del mismo a las necesidades del centro.

Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación derivan de los objetivos previstos en el presente plan de actuación, por lo que hemos de utilizar como criterios de referencia los siguientes:

Si se ha asesorado al profesorado en la elaboración y revisión de los documentos del centro.

Si se ha diseñado la propuesta del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional y se ha colaborado en su desarrollo.

Si se ha elaborado y colaborado en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad, tanto general como específico: criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares, ajustes curriculares, la evaluación psicopedagógica, la organización de los apoyos, programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento etc.

Si se han detectado las dificultades de aprendizaje y se ha ajustado la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos/as, proponiendo para ello las medidas de atención más adecuadas (adaptaciones curriculares, apoyos, refuerzos, programas específicos...etc., así como si se ha colaborado en su desarrollo y en la valoración de la eficacia de su aplicación.

Si se ha contribuido al desarrollo de la orientación académica y profesional y de la acción tutorial en los distintos niveles que se imparten en el centro, implicando a profesores, alumnos/as y padres.

Si se han utilizado las TIC en la puesta en práctica del PAT y del POAP.

Si se ha colaborado con el Departamento de Actividades Extraescolares en la organización y realización de actividades.

Actuaciones:

Sesiones de evaluación realizadas por este Departamento.

Sesiones de evaluación realizadas por el Equipo Directivo.

Sesiones de evaluación por los tutores.

Procedimientos de evaluación:

1.- Evaluación de las tutorías de grupo: cuestionarios de alumnos.

2.- Evaluación de la coordinación de las tutorías de grupo (cuestionarios profesores).

3.- Memoria de actividades del Departamento de Orientación.

13. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

► Normativa que regula el Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ORDEN de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Art.7. Definición y tipos de Absentismo

1. Se define absentismo escolar como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, ya sea por voluntad del menor o de sus padres o tutores legales.
2. Las distintas actuaciones y medidas recogidas en este Plan se dirigirán a prevenir y controlar los siguientes tipos de absentismo escolar:
 - Desescolarización: cuando el alumno en edad de escolarización obligatoria no está Matriculado en ningún centro educativo.
 - Absoluto: cuando el alumno en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca al centro.
 - Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
 - Puntual o Intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o determinadas áreas. Ej: siempre falta en hora de Ciencias Sociales los lunes a 1ª hora (determinadas áreas), o el alumno/a una o dos semanas antes de las vacaciones no asiste al centro (determinados días)
 - De temporada: cuando el alumno/a no asiste al centro en determinadas épocas del curso Escolar.
 - ***Pasivo: cuando el alumno/a asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.***

- No realizar los ejercicios que se piden en clase o para casa.
- Presentar repetidamente exámenes en blanco.
- No obedecer sistemáticamente al profesor/a en las indicaciones y orientaciones dirigidas al aprendizaje,
- y/o cualquier otro comportamiento que afecte y perjudique el desarrollo normal de la clase.

PROTOCOLO PARTES DE INCIDENCIAS	POSIBLE PROTOCOLO ABSENTISMO PASIVO
- Registrar una amonestación en la base de datos del centro, <i>Gesiesweb</i> . -Conocimiento a Jefatura de Estudios -Comunicar la incidencia a la familia -Dependiendo de la gravedad de la incidencia y de la reincidencia del alumno/a en conductas inadecuadas en el centro ► Medidas sancionadoras, expediente disciplinario... Como norma general:	-Si la situación es considerada como Absentismo Pasivo teniendo en cuenta los indicadores anteriores ► Se registra una amonestación en la base de datos del centro, <i>jamonies</i> , con el enunciado ABSENTISMO PASIVO seguido de las explicaciones y datos que se quieran aportar. -De esta forma, tendrá constancia Equipo Directivo, Jefatura, Tutor/a y Departamento Orientación. -Se comunica a la familia (al igual que un parte de incidencias). -Cuando se contabilice un total de X partes por

	<p>ABSENTISMO PASIVO (con sus correspondientes comunicaciones a la familia) se inicia el Protocolo tal y como viene recogido en la Orden anteriormente citada.</p> <p>Ej:</p> <p>4 partes de A.P ► Anexo I (citación tutor/a).</p> <p>+4 partes de A.P ► Anexo II y Anexo III (citación Jefatura de Estudios).</p> <p>+4 partes de A.P ► Anexo IV (Solicitud de Colaboración a SSB).</p> <p>Si no se resuelve la situación con todos los pasos anteriormente citados, se procederá a la apertura de un expediente por absentismo escolar.</p>
--	---

14. PLAN DE CONVIVENCIA

14.1. JUSTIFICACIÓN.

Una de las metas más importantes hoy en día, en los centros de secundaria es sentar las bases para el desarrollo de una convivencia democrática y prevenir la violencia así como solucionar los conflictos que surjan en el Centro Escolar.

Los conflictos son elementos inherentes a las relaciones entre personas, ya que van unidos estrechamente a la convivencia. Por tanto, el sistema educativo debe hacer frente a los problemas de convivencia y aprender a resolver los conflictos de manera pacífica y cooperativa.

La educación para la convivencia implica:

1. Educar en el respeto y tolerancia, en la aceptación de la diversidad y en la utilización del diálogo como vía principal para la solución de los conflictos interpersonales.
2. Educar en la participación y en la democracia, la solidaridad y el compromiso con el bien común.
3. Considerar la disciplina como medio o herramienta con la que se debe contar para poder guiar y organizar el aprendizaje y, al mismo tiempo, como un fin para desarrollar los valores y las actitudes que se deseen. La disciplina es un hábito interno que facilita a cada alumno el cumplimiento de sus obligaciones y su contribución al bien común.

Los centros educativos son lugares privilegiados de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En el centro, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” con los centros escolares. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores; de objetivos, proyectos y experiencias; de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela, pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los jóvenes que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro: lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico. Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que facilite el trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

14.2. PUNTO DE PARTIDA.

14.2.1. Características del centro y su entorno

- **Nuestro Centro**

El IES “Maestro Juan Calero”, centro creado en 1981, está ubicado en Monesterio, población de unos 4.500 habitantes localizada en el extremo sur de la provincia de Badajoz. Recibe alumnado de las localidades de Calera de León, Montemolín, Pallares, Puebla del Maestre y Santa María de las Navas. Supera los cuatrocientos alumnos entre ESO, Formación Profesional y

Bachillerato.

El Centro se halla ubicado en C/La noria-1, junto a la N-630, en el extremo Sureste de la población. Presenta una disposición en forma de "U", de tal manera que el acceso principal se realiza por el ala central o Este. En términos generales, en el ala Norte se ubican aulas y algunos departamentos didácticos, conteniendo el ala Central o Este los diversos espacios de dirección y administración en planta baja, así como aulas y Departamentos didácticos en planta primera y segunda.

En el ala Sur se encuentran dos pequeñas Aulas, Despacho de la Asociación de Padres y Madres "Vía de la Plata", Almacén, Vestuarios y Cuarto de Limpieza en planta baja; Aula de Música, Aulas de "Atención a Personas en Situación de Dependencia" y Salón de Actos. En la segunda planta se ubican el Aula de Dibujo, los Laboratorios y el Laboratorio de Fotografía. En el extremo de esta ala se sitúa el Taller del Ciclo Formativo "Atención a Personas en Situación de Dependencia", en planta baja y también los talleres de la FPB de Fabricación y Montaje. La Biblioteca, y el Aula de Dibujo se emplazan en diferentes niveles, en la confluencia de las alas Norte y Este. Así mismo, la cafetería se dispone en la unión de las alas Sur y Este, con acceso directo desde el patio. Por último, el polideportivo se sitúa como continuación del centro y prolongación del patio central. El patio cuenta con dos pistas polideportivas localizadas en el límite Norte del recinto. Dichas pistas están pavimentadas, en rectángulos de 40 x 20 m., y marcadas con campos de deportes.

Es de reseñar que tanto los accesos del Centro desde el exterior, como la comunicación de éste con los diversos espacios deportivos y de recreo, están situados de manera que permiten la perfecta circulación de minusválidos, salvándose los desniveles con rampas de pendiente máxima del 8%. Disponemos de un ascensor en servicio.

El Centro cuenta con un espacio libre descubierto y un espacio porticado cubierto y pavimentado con acera de recreo para el alumnado. Sin embargo, el espacio cubierto cerrado destinado al recreo es insuficiente, dado que el tiempo de esta localidad incluye una gran cantidad de días lluviosos y fríos durante el otoño, invierno y primavera, por lo que sería conveniente realizar el cerramiento de la zona techada.

En cuanto a los espacios actualmente son suficientes. El Instituto es un 13 + 4, es decir, consta de 13 aulas para impartir E.S.O. y 4 aulas para Bachillerato. En este curso hemos contado con 12 grupos de E.S.O., 1 grupo de PRAGE, 2 grupos de PMAR, 2 grupos de 1º de Bachillerato y 2 grupos de 2º de Bachillerato, 2 grupos del ciclo formativo de grado medio de "Atención a Personas en Situación de Dependencia" y 2 grupos de FPB de Fabricación y Montaje, lo que hace un total de 21 grupos.

El centro se encuentra informatizado por completo: existe una red eléctrica y de datos que llega hasta cualquier dependencia del centro. Además cuenta con 6 aulas equipadas con ordenadores portátiles con conexión a la red (un ordenador por alumno).

Como medidas de seguridad el Centro cuenta con cámaras de vigilancia, en los pasillos y patios, así como una valla perimetral.

Recursos humanos:

- Personal docente: 48 Profesores, 4 de ellos a media jornada.
- Personal no docente: secretaria (1 Administrativo, 1 Auxiliar Administrativo), 1 Informático, 1 Educadora Social, 2 Conserjes, 3 Limpiadoras.

• Enseñanzas

Las enseñanzas que se imparten son:

- ESO: 14 unidades, de las cuales 2 son del programa de diversificación del PMAR y una del PRAGE. El centro cuenta con la sección bilingüe en lengua inglesa.
- BACHILLERATO: 4 unidades entre 1º y 2º (Bachillerato Científico Tecnológico y de Humanidades y Ciencias Sociales).

- Formación Profesional Básica de “Fabricación y Montaje”, 2 unidades.
- Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, 2 unidades.

- **Las familias**

El nivel socio-económico y cultural de las familias de nuestro alumnado viene determinado por los siguientes factores:

- Los puestos de trabajo que ocupan de mayor a menor incidencia son: agricultura y ganadería, sector servicios, industrias funcionarios y construcción.
- La incidencia del desempleo ha aumentado significativamente en los últimos años.
- En general el nivel de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos es aceptable en base a lo siguiente:
 - o Manifiestan interés por la evolución académica de sus hijos/as.
 - o Coordinación con los profesores/tutores, acudiendo a aquellas reuniones o entrevistas establecidas en el Centro.
 - o Buenas relaciones entre padres y personal educativo del Centro.

- **Los alumnos**

El alumnado de Secundaria Obligatoria procede en su mayor parte de los Centros adscritos al IES Maestro Juan Calero: del CEIP El Llano de Monesterio, del CEIP Nuestra Señora de Tentudía de Calera de León, del CEIP Nuestra Señora de la Providencia de Montemolín, del CRA Rio Viar de Pallares, Puebla del Maestre y Santa María de las Navas.

En cuanto a la conflictividad, habitualmente viene siendo baja, centrándose la mayoría de las conductas disruptivas en un grupo reducido de alumnos, que desgraciadamente reitera en las mismas. El índice de absentismo escolar, en la ESO, se mantiene en niveles muy bajos.

14.2.2. Estado actual de la convivencia en el centro

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesor.
- Comportamiento agresivo: daños físicos (poco frecuente)
- Comportamiento no agresivo: pérdidas o daños a la propiedad.
- Disrupciones e indisciplina: llegar tarde a clase, no acatar órdenes del profesor, robar cosas a los compañeros, insolencia, rebeldía, burlas.... (Puede ser su manera de “comunicarse” y ejercer poder).

Las consecuencias de los problemas de convivencia e indisciplina no resueltos suelen provocar un clima no adecuado para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte hay que tener presente que los jóvenes con problemas de disciplina, generalmente, los tienen de aprendizaje. Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- Falta de motivación e interés hacia los estudios.
- Afán de protagonismo.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres.
- Impulsividad, poca reflexión.

- Falta de un referente de autoridad.

14.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin, discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o creencias.
- Lograr en el centro un clima que garantice a todos los miembros de la Comunidad Educativa el desarrollo de sus derechos y deberes.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Prevenir los conflictos.
- Gestionar de manera eficiente el volumen de partes de faltas cometidos y las sanciones impuestas.
- Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.
- Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
- Informar suficientemente a alumnos y familias de las faltas contra las normas de la convivencia y de las sanciones impuestas.
- Registrar los casos de indisciplina y así tener toda la información disponible para familias, tutores y Jefatura de Estudios.
- Ofrecer propuestas para que nuestros alumnos asuman la responsabilidad que les corresponden en la organización de la convivencia del centro.
- Disponer de normas claras, revisadas y consensuadas, así como de criterios compartidos en cuanto a la forma de aplicación y consecuencias de su incumplimiento.
- Establecer protocolos de actuación para abordar las distintas problemáticas que sirvan de referencia a toda la comunidad educativa y que pueda mejorarse con los resultados de su propia aplicación.
- Procurar la resolución de conflictos en el mismo ámbito donde surjan, evitando el trasladarlos siempre a instancias superiores.
- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia.

14.4. MEDIDAS Y ESTRUCTURAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Con el objeto de dinamizar estrategias alternativas para la mejora de la convivencia, el centro instaurará estructuras que desarrollen dinámicas basadas en la colaboración y la participación, que tratarán las fases previas de los conflictos menores, enfatizando las propuestas de trabajo preventivas y formativas a través del incentivo y, en su caso, la asunción de consecuencias por acuerdo de las partes.

14.4.1. Comisión de convivencia

Será el órgano encargado de velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado del centro, así como de las adecuadas relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

La composición de la Comisión de Convivencia, como órgano del Consejo Escolar queda recogida en el artículo 5.2. del Decreto 50/2007 (DOE 27 marzo de 2007):

- **Componentes.**

- El Director/a del centro, que ejercerá la presidencia.
- El Jefe de Estudios.
- Educador/a Social.
- Un/a profesor/a del Consejo Escolar.
- Un padre o madre del Consejo Escolar.
- Un alumno/a del Consejo Escolar.

- **Funciones de la Comisión de Convivencia.**

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Dinamizar a todos los sectores de la Comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Proponer iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Mediador.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Recabar la colaboración y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la mejora de la convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflicto en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a la convivencia escolar.

14.5. PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: ALUMNOS/AS MEDIADORES

La mediación se entiende como un proceso de resolución de conflictos en la que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera imparcial, mediador o mediadora para llegar a un acuerdo satisfactorio. Se trata de un método que promueve la búsqueda de soluciones en las

que las dos partes implicadas obtienen un beneficio evitando la postura antagónica de ganador-perdedor.

La mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse está recogida, en la SECCIÓN IV “Procedimiento conciliado para la resolución de conflictos de convivencia” del Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos (Decreto 50/2007 de la Junta de Extremadura), así como sus características y funcionamiento. El IES “Maestro Juan Calero” se registrará por dicha normativa cuando sea posible y las circunstancias lo permitan.

14.5.1. Marco teórico

“El papel del alumnado es fundamental para la mejora de la convivencia en el centro”.

Participar en actividades Prosociales como la que proponemos supone una apuesta por una mejora cualitativa de la convivencia para la comunidad escolar y un aumento del autoconcepto y la autoestima en los alumnos voluntarios.

A diario vemos como la violencia y las conductas agresivas se van incrementando en nuestra sociedad, y la escuela, nuestra escuela, está inmersa en esa sociedad y por tanto en ella se reflejan esos fenómenos y acontecimientos.

Cotidianamente el Personal Docente y el Equipo Directivo junto con los educadores sociales de los Institutos de Educación Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura deben arbitrar en conflictos con los alumnos, docentes, padres o cualquier miembro de la comunidad educativa.

El conflicto no se resuelve si no se logran acuerdos y sino se encuentran intereses comunes ni se reduce la hostilidad. Suele producirse el efecto contrario, las relaciones interpersonales y profesionales se deteriorarían y existiría una incomunicación y descoordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa. De ahí la necesidad de buscar otras vías constructivas para afrontar los conflictos que día a día surgen entre nuestras aulas: la *mediación escolar* puede ser una de ellas.

El diseño de este proyecto nace por la iniciativa del personal docente y no docente para así trabajar con el alumnado de educación secundaria obligatoria las diferentes formas de mediación escolar, siendo el propio alumnado el que pueda solucionar cualquier conflicto que surja dentro del ámbito educativo, y por supuesto, que también aplique esta formación a cualquier ámbito de su vida cotidiana.

Consideramos que la introducción de las técnicas de resolución de conflictos en los centros educativos son una forma de educar en valores, y que junto a otro tipo de actuaciones (temas transversales) resultarían experiencias muy adecuadas para el alumnado y todo el personal adscrito al centro.

Durante cursos anteriores se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes en materia de convivencia escolar para atender y satisfacer a las necesidades diarias del centro. Es por lo que año tras año, consideramos adecuado realizar cada vez más actuaciones y ampliar el marco de la convivencia escolar en nuestro centro y que ésta resulte más atractiva, ya que todo esto también favorecerá el rendimiento académico y una mayor autonomía a la hora de enfrentarse a un conflicto el alumnado.

Como *Principios* generales y básicos nos basamos en aquellos que están recogidos en el *Plan Regional de Convivencia Escolar* para los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre ellos:

1. **Prevención:** Las actuaciones irán dirigidas a generar condiciones facilitadoras de la convivencia y a la detección e intervención precoz en aquellas situaciones que pongan en riesgo ésta.

2. Normalización: Pretende garantizar el aprendizaje de la convivencia escolar integrado en el Proyecto Educativo del Centro y los Proyectos Curriculares, y dote a los centros de una organización para regular la convivencia democrática, igualitaria e inclusiva de todos los elementos de la comunidad educativa y social, procurando evitar las medidas de exclusión.

3. Participación: Entendida como la implicación, compromiso e intervención activa de los distintos sectores de la comunidad educativa y de la comunidad social. Supone la construcción colectiva y democrática de las reglas que regulan las relaciones en el aula, en el centro, en la comunidad educativa y en la comunidad social y exige la incorporación y el esfuerzo compartido de todos los agentes educativos, formales y no formales.

4. Planificación: Todas las medidas y actuaciones a desarrollar deben partir de un análisis previo, programarse de manera priorizada y de acuerdo con los recursos reales. Los planes de convivencia de los centros no pueden ser algo improvisado, requieren de la reflexión previa de toda la comunidad educativa, de tiempos y espacios adecuados y las actuaciones deben ser recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.

5. Contextualización: El Plan establece el marco general de referencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura que exige la concreción en cada centro del Plan de Convivencia adaptado a su realidad educativa, social y cultural.

6. Coordinación: Exige la cooperación y conjunción de esfuerzos compartidos, garantizándose, de esta forma la optimización de recursos y la corresponsabilidad y complementariedad en las actuaciones de los distintos agentes educativos, tanto de la comunidad educativa como de la comunidad social.

7. Socialización: Las relaciones de convivencia estarán basadas en el respeto a los derechos individuales y colectivos, y las actuaciones deben garantizar el aprendizaje de la convivencia y el desenvolvimiento del alumnado en la sociedad de una manera crítica y responsable.

8. Interculturalidad: Todas las actuaciones tendrán en cuenta la pluralidad cultural de la comunidad educativa, desde el respeto a las diferentes culturas y sus peculiaridades, todo ello en el marco de los Derechos Humanos.

9. Globalidad: Las actuaciones se abordarán desde un enfoque sistémico, considerando a la comunidad educativa como un todo, y por ello, orientando las actuaciones del Plan de Convivencia del Centro a todos los sectores de dicha comunidad y a todos los ámbitos de la vida del mismo y su entorno más próximo. En la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan se garantizará el carácter integral de las intervenciones.

14.5.2. Contextualización

El Proyecto de alumnos/as mediadores se aplica en cada curso académico en el Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan Calero de la localidad pacense de Monesterio.

Se tratará de generar un grupo de alumnos mediadores que se formarán y actuarán a modo de actividad extraescolar ofreciendo un servicio al centro durante todo el curso.

14.5.3. Finalidad y objetivos

• **Finalidad**

Mejorar la convivencia y la prevención de los conflictos introduciendo en el centro escolar las técnicas de mediación y resolución cooperativa de los conflictos.

• **Objetivo General**

Formar a un grupo de alumnos dentro de la institución escolar capaces de escuchar y orientar a otras personas, un grupo iniciado en técnicas de mediación y resolución de conflictos.

Objetivos Específicos

- Impulsar la autonomía de los alumnos en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos que se presenten en el ámbito educativo y en su vida cotidiana.
- Fomentar la asunción de valores como compromiso personal, colaboración y responsabilidad solidaria.
- Favorecer el compromiso de los actores institucionales para plantear y resolver los conflictos en el centro.
- Apoyar y acompañar a los alumnos nuevos en el centro (1º ESO), favoreciendo su integración en el mismo.

14.5.4. Destinatarios

El proyecto va dirigido a todo el alumnado matriculado en el centro tanto directa como indirectamente ya que el objetivo principal es la mejora de la convivencia escolar. Participan 10 alumnos de 4º ESO como mediadores, 18 alumnos de 3º ESO como mediadores y 55 alumnos de 1º ESO como alumnado acompañante.

Los alumnos que podrán presentar su solicitud para el proceso de formación de alumno/a mediador serán aquellos que estén matriculados en 2º ESO. Destacar que se cree conveniente a partir de 3º ESO debido a que los alumnos/as ya presentan mayor grado de madurez para así poder mediar en los conflictos que se puedan presentar en el centro. No obstante, creemos necesario incluir al alumnado de 2º ESO como colaboradores y observadores del programa, para ir creando una base para su futura incorporación como mediadores del centro educativo, sin dejar de hacerlos protagonistas principales en algunas actividades lideradas por ellos mismos.

Aunque el alumno/a mediador debe reunir una serie de características personales, cualidades y capacidades como saber escuchar y dialogar, empatía, asertividad, autocontrol, manejo de las HHSS...entre otras; también se señala que este tipo de actividades educativas resultan ser muy positivas con algunos alumnos/as que presentan algunos problemas leves de conducta, inseguridad, timidez...suponiendo una mejora en el autoconcepto y autoestima de los mismos/as.

14.5.5. Metodología

La metodología que se pondrá en marcha en el desarrollo del proyecto abarcará lo *inductivo* (un experimento abierto e innovador) y lo *deductivo* (partiendo de premisas y orientaciones teóricas como es el Plan Regional de Convivencia Escolar). Para ello las Habilidades Sociales, el Razonamiento Moral, la empatía y la perspectiva social, las Habilidades para el Diálogo, las técnicas para favorecer el autoconocimiento, las técnicas para el fomento de la autorregulación, la comprensión crítica, las técnicas para la resolución de conflictos, asertividad, empatía... entre otras, son las técnicas que debe utilizar un buen mediador escolar.

Aquellos alumnos que cumplan algunas de estas características , o que presenten un perfil

adecuado o que se ajuste al de un mediador social, así como su implicación voluntaria en el proyecto; podrán colaborar en el mismo garantizándole una formación y experiencia en materia de convivencia.

14.5.6. Acciones y fases

En este apartado, se recogen las fases de las que consta el desarrollo del proyecto cuya estructura se ha ido modificando con actuaciones diversas en cursos anteriores en lo que a la fase formativa se refiere: desarrollo y organización adaptado a los horarios académicos.

1º Conocimiento del clima escolar del centro antes y después de la aplicación de la experiencia: se trata de conocer la situación del centro escolar en lo referente a la convivencia y conflictos, con el fin de ubicar en ese contexto el proyecto y adaptarlo a las necesidades existentes.

Para la implantación de este proyecto de forma pionera en el curso 2009/2010 se llevó a cabo un diagnóstico del contexto del clima escolar teniendo en cuenta la opinión de todos los representantes de la comunidad educativa.

Debido a que en este nuevo curso, lo que se programa es la continuación del proyecto, se rectificarán aquellas actuaciones que se consideren adecuadas y se ampliarán otras para garantizar una mejora de la convivencia escolar en el centro.

La continuidad de la evaluación y estudio del proyecto se cree conveniente para así ir realizando las modificaciones correspondientes en cursos posteriores y favorecer la mejora en su ejecución y aplicación.

2º Información a los profesores, tutores y a los alumnos de esta actividad. Se pondrá en marcha una campaña de información y sensibilización al igual que en cursos anteriores: carteles, difusión de folletos informativos, atención individualizada a aquellos interesados/as, así como proporcionar la información necesaria para el alumnado que se muestre interesado en participar en el proyecto. Para ello es importante la colaboración de los tutores de grupo, tanto para la divulgación de la información y la derivación de casos, como para la utilización de horas de tutoría si fuese necesario.

3º Convocatoria y Selección de los alumnos. Se abrirá una convocatoria para la presentación de solicitudes, donde se especificarán las cualidades y requisitos que debe poseer un posible alumno mediador. Las solicitudes se entregarán a la Educadora Social y, dependiendo del número de aspirantes, se realizará un proceso selectivo o no. Algunos alumnos mediadores que durante cursos anteriores participaron en el desarrollo del proyecto, podrán colaborar igualmente en el proyecto tanto en tareas de asesoramiento y orientación, como impartiendo alguna sesión de la fase formativa junto a la Educadora Social.

4º Puesta en práctica por el grupo de alumnos las técnicas y estrategias de resolución de conflictos. Para el desarrollo de estas acciones y fases se solicitará la colaboración del profesorado, tutores y de aquellos miembros de la comunidad educativa que se consideren adecuados. Todo este proceso será coordinado por la Educadora del centro, ofreciendo la formación correspondiente para el alumnado destinatario.

5ª Evaluación del proyecto. Durante todo el desarrollo del proyecto se llevará a cabo un proceso de evaluación dividida en una evaluación inicial, una evaluación procesual y una

evaluación final. Este proyecto estará abierto a las modificaciones que se vayan considerando oportunas, así como a la incorporación de otras actividades relacionadas con la convivencia escolar y que precisen la intervención de los alumnos/as mediadores.

14.5.7. Recursos

Recursos Humanos

Los Recursos Humanos de los que dispondrá el proyecto serán aquellos que forman parte de la comunidad educativa a fin de economizar recursos y porque es el personal cualificado en materia de convivencia escolar, entre ellos:

– **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**

Se contará con la colaboración del Departamento de Actividades Complementarias y/o Extraescolares para dar publicidad durante todo el desarrollo del proyecto: convocatoria, actividades... o para cualquier otra actividad que se considere adecuada.

– **Coordinador de la TICS**

Se contará con la colaboración del coordinador de la TICs del centro, debido a que se utilizarán medios audiovisuales, uso del portal del centro, blog de convivencia escolar, foros... y/ u otros recursos tecnológicos para la publicidad y comunicación del proyecto.

– **Educadora Social/ Departamento de Orientación**

La Educadora Social del centro será la encargada de diseñar el proyecto y de la coordinación del mismo junto con el apoyo del equipo directivo, el departamento de orientación, de los tutores de grupo y profesorado del centro. Se incorporará al Plan de Acción Tutorial aquellas actividades que requiera la intervención de los tutores.

– **Tutores/ as de Grupo**

La coordinación entre la educadora y los tutores/as de los alumnos/as implicados en el proyecto y en los conflictos que se originen en el centro será de gran importancia y con la frecuencia que se estime oportuna.

– **Equipo Directivo**

Tendrá la función de apoyo institucional al proyecto y difusión entre las familias y entre toda la comunidad educativa. El equipo directivo podrá derivar aquellos casos de conflictividad al departamento de orientación y a la coordinadora del proyecto que requiera la implicación de los alumnos/as mediadores.

Es importante destacar que los alumnos/as mediadores podrán realizar sus funciones y colaborar en la mejora de la convivencia del centro siempre y cuando los casos a tratar estén dentro de sus competencias (conflicto entre alumno-alumno), y sean casos que puedan prescindir de decisiones y medidas de disciplina más restrictivas.

Recursos Materiales

– **Lugar de reuniones**

Las reuniones que se establezcan con los alumnos mediadores se llevarán a cabo en el aula de convivencia escolar (planta baja) y/o despacho de la educadora social (planta baja).

Para la fase de formación, y debido a que se requiere la utilización de material audiovisual, se llevará a cabo la misma en la Biblioteca del centro o Salón de Actos siempre y cuando haya disponibilidad.

– Documentación y Comunicaciones

La documentación necesaria para el alumnado estará disponible en el departamento de orientación. Así mismo, podrán mandar por correo electrónico cualquier incidencia o anotación a la coordinadora del proyecto, así como solicitar el asesoramiento necesario.

También se mantendrá en la página web del centro el foro de convivencia escolar ("Foro del alumn@"), que se haya creado en anteriores cursos para intercambiar experiencias o como medio de comunicación durante el desarrollo del proyecto. También se ha utilizado para realizar actividades de tutoría con el alumnado del centro y así motivarle a que expresen sus opiniones en materia de convivencia a través de dicho recurso.

Recursos Económicos

Para el desarrollo de este proyecto, el centro deberá ofrecer todo aquel material de oficina, fotocopias, material fungible... que sea necesario. Por tanto correrán a cargo de los gastos generales del centro.

14.5.8. Calendario y plan de trabajo (Septiembre, Octubre 2018)

Los pasos previos que se realizarán antes de la implantación del proyecto son:

1º Incorporación en la Programación del Departamento de Orientación. A su vez este proyecto se recogerá en la Programación de actividades de la educadora social y en la Programación General Anual.

2º Información al Consejo Escolar. Dicha actuación pretenderá dar publicidad y promover el apoyo entre las familias y miembros de la comunidad educativa (*año de implantación del proyecto*).

3º Sesión de información a Tutores mediante las reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación. Se mantendrá informado a los tutores del proyecto y se les entregará la documentación pertinente para que den su apoyo directo e indirecto a la formación del grupo, y posteriormente, a su funcionamiento.

4º Campaña de publicidad y difusión de la propuesta. En el tablón de anuncios del centro, en el portal de la página web... aparecerá la publicidad. También se contará con el apoyo de los tutores/as y los profesores quienes irán anunciando y recomendando por las clases que se incorporen voluntarios a la actividad.

Para complementar este paso, se pondrá en marcha un taller de convivencia y mediación escolar con el segundo nivel de ESO, en horario de tutoría u otro disponible, durante la fase de publicidad y sensibilización del proyecto. La educadora social del centro impartirá este taller con cada grupo de 2º, 3º, 4º ESO y 2º PMAR.

5º Formación de grupos de alumnos/as. Una vez realizada toda la campaña de información, habiendo pasado unos cuestionarios al alumnado y a los tutores de grupo, se convoca una reunión con aquellos alumnos que se hayan inscrito al programa.

6ª Primera reunión con los alumnos con la coordinadora del proyecto. La Educadora Social del centro mantendrá una reunión con aquellos alumnos inscritos, donde les hará una breve exposición del proyecto y les recordará el compromiso que tendrá el alumnado durante el desarrollo del mismo. Para ello se les proporcionará un documento que tendrán que leer y reflexionar antes de realizar el curso de formación. En esta primera reunión se ajustará los días y el horario de las sesiones

formativas con el alumnado, previamente organizado en el departamento de orientación y con el acuerdo del equipo directivo y tutores.

FASE FORMATIVA (Noviembre-Diciembre 2018)

A nivel general, en esta fase, se llevará a cabo la parte formativa para el grupo de alumnos mediadores. Teniendo en cuenta que los alumnos son voluntarios, se deberá establecer si la fase formativa la recibirán por las tardes, durante el horario de recreo siempre y cuando organizativamente se estime más adecuado. La persona responsable de impartir el curso formativo sería la Educadora Social junto con el equipo de mediación, pudiendo intervenir otros miembros del claustro de profesores que quieran colaborar aportando formación que se considere adecuada y desde su área académica y educativa. Se llevarán a cabo las sesiones formativas que se estimen correspondientes.

El contenido a trabajar durante las sesiones formativas será, entre otros:

- Introducción al curso. Funciones del Mediador y del Alumnado Acompañante.
- Habilidades Sociales (iniciales y avanzadas), Habilidades de Conversación y de Diálogo.
- Intervención en Mediación Escolar.
- Mediación Escolar. Plan de Convivencia Escolar.
- Técnicas de Resolución de Conflictos.
- Inteligencia Emocional.
- Técnicas de Recogida de Información y de Evaluación: Informes, Entrevistas, Registros de Observación.
- Elaboración de pequeños y grandes juegos.

La duración de cada sesión se ajustará a una programación que en la primera reunión que se establezca con el alumnado se acuerde previamente organizado con los tutores y el equipo directivo del centro (duración y días disponibles durante el mes de Noviembre/ Diciembre 2018).

El proyecto no sólo se limita a actuaciones que pueden ser previsibles de realizar en el centro educativo, ya que existe un interés de que estas puedan ampliarse. De ahí dejar constancia de la flexibilidad que pueda tener el proyecto en este curso escolar y que sea difícil recoger en este documento de programación. Eso sí, todas las actuaciones que se pongan en marcha se llevarán a cabo siempre que sea posible sin afectar al proceso educativo de los alumnos/as y respetando las diversas programaciones de los departamentos didácticos del centro.

FASE PRÁCTICA (Enero a Junio)

Inicio y puesta en práctica del Servicio de Mediación. Se mantendrá el protocolo de actuación que se puso en marcha en cursos anteriores:

- Derivación de casos a la educadora social del centro a iniciativa de los tutores, equipo directivo, profesorado, alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa.
Este paso es muy importante, ya que si no se pone en conocimiento los conflictos existentes en el centro (siempre que proceda) , el proceso de mediación no tendrá efectividad en la resolución de conflictos.
- La educadora social hablará con los alumnos/as implicados en el conflicto y se les informará de que se llevará a cabo un proceso de mediación con los alumnos/as mediadores del centro.
- Los mediadores que llevarán a cabo la intervención serán los que tengan guardia ese día.

Por parejas los mediadores realizarán guardias en los recreos ante cualquier problema de convivencia escolar que pueda surgir. Siempre estarán acompañados por un profesor del equipo de mediación. Se les informará del caso a mediar.

- Se procederá al proceso de mediación en el lugar y momento que se les haya citado. Si es necesario llevar a cabo varias sesiones de mediación se realizarán siempre y cuando favorezca la resolución del conflicto.
- Gymkana fin de acompañamiento. El alumnado mediador elaborará un gran juego para realizar con su alumndo acompañado de 1º ESO.
- Día de la Acogida: se realizarán diversas dinámicas como primer contacto de los alumnos mediadores con los futuros alumnos acompañados.
- Actividades complementarias: los alumnos mediadores organizan y ejecutan actividades para el día del centro, efemérides, navidad, carnaval,...
- Patios dirigidos por los mediadores.
- Apoyo materias académicas.

Esta fase no sólo se limitará a intervenciones en procesos de mediación escolar que vayan surgiendo durante el presente curso, sino que, para darle más operatividad al proyecto, se podrán realizar otras actividades relacionadas con la mediación escolar y que mantengan los objetivos y finalidades del mismo.

Así como e cursos anteriores se realizaron charlas en grupos del centro donde existía mayor conflictividad, alumno/a mediador que a la vez realizaba tareas de tutoría compartida con otros compañeros para favorecer su adaptación o integración en el centro de forma temporal, elaboración de artículos basados en experiencias propias,...

CRONOGRAMA DE TAREAS

El desarrollo del proyecto abarcará desde el mes de Septiembre hasta Junio de cada curso escolar, distribuyéndose en dos fases:

- Fase Formativa.
- Fase Práctica.

Incluyendo todo el proceso anterior, el cuál consistirá en dar publicidad al proyecto, información a la comunidad educativa, a las familias, coordinación con los tutores/as y profesorado del centro, entre otras.

Cronograma de Tareas donde se planifica todo el desarrollo del proyecto incluyendo el Calendario y Fases de Trabajo:

SEPTIEMBRE- OCTUBRE		NOVIEMBRE- DICIEMBRE	ENERO- JUNIO
-Presentación del Proyecto e Inclusión en el PDO y PGA.	- I Jornadas de Convivencia Escolar - Asignación de alumnos	- Solicitudes nuevos alumnos mediadores - Selección de alumnos - 1ª reunión informativa con	-Desarrollo del proyecto. FASE PRÁCTICA. -Actividades complementarias de mediación escolar

<i>información y sensibilización del proyecto</i> - Técnica de recogida de información (cuestionarios, hojas de registro) - Taller de Convivencia Escolar y Mediación	acompañantes	candidatos mediadores - Fase Formativa: desarrollo de sesiones y evaluación de las mismas. - Entrega diplomas formación.	- Gymkana clausura ayuda entre iguales. - Actividad fin de etapa grupo de mediación. - Evaluación Final del Proyecto.
---	--------------	--	---

Al finalizar ambas fases, el centro entregará a cada alumno/a implicado en el proyecto un Diploma simbólico, representativo y reconocedor de su gran labor educativa durante el curso 2018/2019, firmado tanto por la coordinadora del proyecto como por el Equipo Directivo.

14.5.9. Aplicación

Desarrollo:

En el curso 2009/ 2010 se implantó este proyecto de modo experimental, habiendo realizado otro tipo de actuaciones de mediación aisladas en cursos anteriores. Así mismo, los resultados de esta experiencia educativa han sido positivos y se considera adecuado continuar con las mismas garantizando su continuidad en este nuevo curso.

Seguimiento:

El Departamento de Orientación aportará sus ideas para la mejora y actualización, a través de mecanismos de comunicación e interacción con el alumnado, profesorado y padres.

La educadora del centro mantendrá un seguimiento con aquel alumnado implicado en el proyecto mediante reuniones y mediante contacto electrónico, para así poder solucionar aquellos problemas que vayan surgiendo mediante el desarrollo del mismo (tutorías).

Control:

El Equipo Directivo, y sobre todo, Jefatura de Estudios, actuarán como organismo de control, cuando se cometan incidencias en el centro y sea necesario registrar y tramitar los partes de incidencias correspondientes en aplicación al Decreto Derechos y Deberes 50/ 2007, de 20 de Marzo y al Reglamento de Régimen Interior.

Tan sólo los conflictos de gravedad y que requieran una intervención exclusiva del equipo directivo podrán contar con la participación de los alumnos/as mediadores siempre y cuando el equipo directivo lo considere adecuado y sea solicitado por el mismo. Señalar que, la labor de los alumnos/as mediadores podrá complementar los procesos sancionadores.

14.5.10. Evaluación

Considerando la evaluación como una de las partes de mayor importancia del proyecto, estará presente durante todo el desarrollo del mismo. Se realizará una *evaluación inicial* una vez que se hayan seleccionado a los alumnos/as y con la posible cumplimentación de cuestionarios y/u otras fuentes de recogida de información tanto de alumnos/as como tutores y profesorado del centro educativo. Posteriormente al finalizar la fase formativa, y durante la aplicación y ejecución del proyecto se llevarán a cabo aquellas actuaciones necesarias para ir evaluando y pudiendo corregir aquellas lagunas que vayan surgiendo, con el objetivo de ir rectificándolas. Esta evaluación se irá desarrollando también mediante las reuniones de coordinación que se van estableciendo. Finalmente, se realizará una *evaluación final*, donde se recogerán los aspectos más significativos del proyecto y unas conclusiones finales del mismo.

La Evaluación será llevada a cabo por la educadora- coordinadora del proyecto, tutores y profesorado implicado, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo del centro.

Algunas de las técnicas que se emplearán para la evaluación serán entre otras: registros de observación, recogida de información, cuestionarios, entrevistas, reuniones de coordinación, informes alumnado...

AUTOEVALUACIÓN

Para que la evaluación final sea más enriquecedora, el propio grupo de alumnos mediadores realizará su propia autoevaluación, y realizará semanalmente unos informes donde se recojan los aspectos más relevantes. Estos informes serán revisados por el departamento de orientación, a fin de establecer las propuestas y las correcciones necesarias durante el desarrollo del proyecto.

14.6. PROYECTO DE COEDUCACIÓN.

OBJETIVOS.

- Establecer relaciones más igualitarias y justas entre hombres y mujeres, unas relaciones que no buscan alcanzar la uniformidad de los sexos sino ser más respetuosas e igualitarias, haciendo a los hombres y a las mujeres copartícipes del cambio hacia una vida más saludable, en igualdad de derechos, oportunidades y deberes.
- Impulsar a los hombres a revisar los modelos masculinos con una actitud autocrítica, ya que hasta ahora las mujeres han sido el colectivo más perjudicado por el sexismo.
- Fomentar el lenguaje no sexista utilizado en el centro.

ACTIVIDADES.

- Elaboración del Plan de Igualdad.
- Trabajar en tutorías y en el aula, el tema relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres tratando de fomentar la igualdad y cooperación entre los géneros, así como la de superar estereotipos y comportamientos machistas.

14.7. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA.

14.7.1. Acción tutorial

La Acción tutorial debe plantearse como objetivo prioritario, la promoción de la cultura de la paz y no violencia en el Centro, en el convencimiento del papel mediador que el Tutor puede jugar en la resolución pacífica de conflictos, sin perjuicio de todas aquellas que

correspondan al centro en su conjunto y en sus distintos órganos.

- **Actividades grupales de acción tutorial.**

En los distintos grupos de alumnos, los aspectos relativos a la mejora de la convivencia se trabajarán los siguientes aspectos.

I. ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL GRUPO.

A) *ACOGIDA Y PRESENTACIÓN* (Priorización en 1º ESO).

Objetivos:

- Favorecer el conocimiento y el inicio de una relación tutor-alumno que facilite el clima de confianza y ayuda que debe impregnar la acción tutorial.
- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos en su grupo-clase.
- Presentar las normas básicas y fundamentales de convivencia en el centro, así como el funcionamiento del mismo.
- Prestar especial atención a la acogida de alumnado con dificultades de adaptación.

B) *COHESIÓN E INTEGRACIÓN EN EL GRUPO* (Priorización 1º y 2º de ESO).

Objetivos.

- Potenciar las habilidades comunicativas.
- Facilitar la reflexión personal y la cohesión grupal.
- Desarrollar la cohesión y la apertura del grupo.
- Fomentar el conocimiento entre los alumnos.
- Fomentar el trabajo cooperativo a través de juegos y actividades lúdicas.
- Asumir reparto de responsabilidades
- Asignar funcionalidad a diversos espacios del aula (tablón de anuncios, punto de información, buzón de sugerencias...).

C) *REPRESENTANTES DEL GRUPO. ELECCIÓN DE DELEGADOS.*

Objetivos.

- Conocer las funciones que la normativa vigente asigna a los Delegados de Grupo.
- Reflexionar acerca de la importancia de la representatividad de un grupo.
- Elegir a los representantes del grupo de manera seria y responsable.
- Educar en la convivencia democrática y participativa.

II. REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA:

A) *DERECHOS Y DEBERES. NORMAS DE CONVIVENCIA* (En todos los niveles y etapas educativas).

Objetivos:

- Conocer cuáles son los derechos y deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia básicas según la legislación vigente.
- Concienciar de la importancia de tales derechos y deberes para fomentar la convivencia y el compañerismo en el centro y aula.
- Conocer las normas básicas de convivencia y los distintos aspectos y medidas para la regulación de la misma.
- Participar en la mejora de la convivencia en nuestro Centro, elaborando y asumiendo normas de convivencia respecto a nuestra aula.

B) *PREVENCIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES* (Priorización en 1º, 2º y 3º de ESO y en grupos donde se detecte maltrato).

Objetivos:

- Clarificar la idea de maltrato que tiene el alumnado.
- Fomentar actitudes contundentes contra este tipo de situaciones.
- Reflexionar sobre las propias conductas y las que encontramos en nuestro entorno.
- Analizar los conceptos y opiniones acerca del abuso entre compañeros/as.
- Comprender los sentimientos que produce vivir en una situación de maltrato y concienciar al alumnado del daño que pueden generar.
- Analizar situaciones y fomentar actitudes de repulsa y rechazo contra este tipo de acciones.
- Dar pautas de actuación ante una situación de maltrato.
- Sensibilizar ante cualquier tipo de violencia.

C) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (Priorización en 1º, 2º y 3º de ESO y en grupos donde surjan conflictos).

Objetivos:

- Conocer un método eficaz para tratar distintos problemas que surgen en el grupo y en el Centro.
- Intercambiar puntos de vista y opiniones.
- Reflexionar sobre el grado de cumplimiento y necesidad de las Normas de Convivencia.
- Adoptar acuerdos dentro del grupo para la mejora de la convivencia.

D) PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO (En todos los niveles y etapas educativas)

Objetivos:

- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos en la dinámica del Centro.
- Implicar al alumnado en las actividades realizadas con motivos de fechas especiales: Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de la Mujer Trabajadora, Semana Cultural y campañas de sensibilización en valores.
- Trabajar contenidos de coeducación, convivencia, solidaridad en conexión con todo el centro.

III DESARROLLO PERSONAL:

A) HABILIDADES SOCIALES:

Objetivos:

- Reconocer la importancia de vivir con “otros”.
- Distinguir las diferentes Habilidades Sociales.
- Tomar conciencia de los sentimientos y necesidades de los demás, como diferentes a las individuales.
- Adquirir competencias que posibiliten relaciones sociales satisfactorias.

B) AUTOESTIMA:

Objetivos:

- Adquirir una imagen positiva de sí mismo, aceptando las propias posibilidades y el derecho a la peculiaridad.
- Conseguir el reconocimiento de logros y de ser parte integrante en un grupo que le aprecia y respeta.
- Valorar la necesidad de cuidar de sí mismo y poner límites en su vida.

C) SENTIDO CRÍTICO:

Objetivos:

- Adquirir criterios que orienten la producción de argumentos justos y solidarios ante determinadas situaciones.
- Analizar los mecanismos y los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a derechos y deberes de los ciudadanos.

- **Actividades individualizadas de acción tutorial.**

a) Entrevistas individuales con el alumnado (Dpto. de Orientación y tutores):

- Afectados por problemas de comportamiento
- Afectado por problemas de integración en el grupo
- Afectado por problemas de organización del estudio
- Afectado por problemas de motivación
- Alumnos que soliciten entrevistas con el tutor.

b) Entrevistas individuales con el Delegado de grupo con el tutor para:

- Valorar la marcha de la convivencia en el grupo, clima de estudio, etc.
- Preparar actuaciones en las sesiones de evaluación, actividades, etc.

c) Funciones de mediación individualizada con el alumnado. Los criterios de prioridad para la atención serán los siguientes:

- Alumnado con sospecha de sufrir maltrato o acoso escolar.
- Afectado por un comportamiento deficiente.
- Afectado por problemas de integración en el grupo.
- Alumnado con bajo rendimiento escolar.
- Alumnos desmotivados.
- Alumnos con problemas de organización del estudio.

- **Actividades con las familias.**

Al principio del curso se llevará a cabo una reunión con las familias en las que se les hará entrega de profesorado que impartirá clases a sus hijos y del horario de atención durante el curso (todo el profesorado tiene en su horario semanal una hora destinada a la atención a padres y madres). En esta reunión se informará a las familias de las líneas directrices del plan de convivencia del centro, para que ellos valoren su corresponsabilidad en la correcta convivencia y en la detección de posibles problemas que puedan afectar a sus hijas e hijos.

14.7.2. Actuaciones de la Dirección

- Favorecer la convivencia en el Instituto y garantizar que el procedimiento seguido para imponer las correcciones que correspondan se ajustan a la normativa vigente y a la reglamentación del centro.
- Convocar las reuniones de la Comisión de Convivencia, presidir las mismas e informar a la comisión con regularidad.
- Fomentar el diálogo, el respeto y la convivencia entre todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa.
- Dar audiencia a padres, alumnos y tutores cuando se plantee la posibilidad de suprimir el derecho de asistencia al centro por un periodo superior a tres días e inferior a un mes.
- Imponer las correcciones que correspondan según la normativa vigente.
- Someter a debate en la Comisión de Convivencia las medidas para la mejora de ésta.
- Someter a consulta y hacer propuestas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar para la implantación de medidas para la mejora de la convivencia.

14.7.3. Actuaciones de la Jefatura de estudios

- Asignación de espacios y tiempos previniendo situaciones de conflicto y desorden.
- Intervenciones en grupos cuando surjan problemas de convivencia de notoria repercusión en la misma.
- Intervenir entre el alumnado afectado por problemas de convivencia y

entrevistarse con las familias de los mismos.

- Supervisión del cumplimiento de horarios por parte de profesores y alumnos.
- Asignación de tutorías en función de la normativa y de la idoneidad del profesorado para el desempeño de la misma.
- Distribuir y gestionar adecuadamente los recursos humanos de los que dispone el centro para dar respuesta a las dificultades y necesidades de los distintos grupos de alumnos.
- Estudio y valoración de sanciones, obteniendo conclusiones que llevará a la comisión de convivencia.
- Establecer acuerdos con el alumnado sobre temas de convivencia a través de reuniones con los representantes de los mismos.
- Aplicar las correcciones que correspondan según la normativa vigente.

14.7.4. Actuaciones del Departamento de Orientación

- Proponer para los distintos grupos actividades de tutoría. Se procurará que las actividades favorezcan el clima de convivencia. Se facilitarán pautas para su desarrollo adecuado, proporcionando los recursos y apoyos necesarios para la realización de las mismas.
- Colaboración con todo el profesorado en general y con los tutores en particular, en la prevención, detección y valoración de problemas.
- Se incluirá en las reuniones mantenidas entre los tutores de nivel y el orientador el análisis de incidentes relativos al ámbito de la convivencia.
- Coordinación de la intervención de los agentes externos que participen en las actividades del alumnado enfocadas a resolver problemas de convivencia.
- Realización de intervenciones en el Departamento de Orientación con alumnos afectados por problemas de convivencia cuando sean éstos detectados por cualquier miembro cualificado de la Comunidad Educativa.
- Aplicación de cuestionarios o pruebas para detectar problemas de aprendizaje maltrato o acoso.
- Realización de entrevistas, intentando mantener coordinación con padres de alumnado afectado de problemas de conducta o en riesgo de estarlo.
- Intervención en casos de alumnos afectados por problemas de cualquier tipo y especialmente en los casos de acoso o maltrato.
- Desarrollo personal de actividades preventivas colectivas sobre el tema de la convivencia.
- Realización de actuaciones conjuntas con los tutores de alumnos que presentan problemas de convivencia. El Departamento de Orientación tratará siempre de dar respuesta a las necesidades e inquietudes que plantee el profesorado relativos a los problemas de los alumnos.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión de este Plan.
- Realización de funciones de mediación.

14.7.5. Actuaciones concretas de la Educadora Social

Asumirá funciones de intervención educativa y colaborará con el profesorado en la atención educativa de este alumnado, así como en el desarrollo de programas de educación en valores y mejora de la convivencia escolar.

En nuestro IES, sus actuaciones en relación a la convivencia se centrarán en:

A) Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar:

- Desarrollo actuaciones que prevengan el abandono prematuro de los estudios.
- Realización del seguimiento individualizado de las situaciones de absentismo escolar en colaboración con la Jefatura de Estudios y el tutor de cada grupo.
- Motivación y control de los menores absentistas, así como de sus familias, para hacerles ver la necesidad e importancia de asistir a clase.
- Coordinación con los Servicios y/o Instituciones en la prevención y control del absentismo escolar.

Cada una de estas actuaciones toman como referencia la *Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

B) Mejora de la convivencia y resolución de conflictos:

- Favorecer la mejora de la convivencia en la comunidad educativa rechazando la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante la comunicación y la negociación a través de iniciativas preventivas y de intervención.
- Trabajar en el desarrollo y promoción de la cultura de paz y no violencia.
- Fomentar el respeto de los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales.
- Proponer y facilitar la realización de actividades de todo tipo dirigidas a la mejora de la convivencia.

C) Trabajo con el alumnado en situación de riesgo:

- Colaborar en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos, así como el seguimiento de los mismos.
- Trabajar desde la prevención y la educación en valores como objetivos para evitar problemas mayores con posterioridad.
- Desarrollar una actividad socioeducativa preventiva, global e integradora con el alumnado.
- Ayudar al alumnado a enfrentarse con el mundo y procurar inculcarles un sentido crítico y una imaginación activa.

D) Actividades extraescolares y recursos externos al centro:

- Organizar charlas con agentes externos, destinadas a mejorar la convivencia y la cultura de valores democráticos.

E) Programas Específicos relacionados con la Convivencia Escolar

1. Programa de Aula de Convivencia Escolar

Objetivos y finalidades:

•Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.

•Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

• Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.

•Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la

realización de ciertas tareas.

- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos/ as su integración escolar.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno/ a, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica, personal y social del alumno/a.
- Prevenir e Intervenir ante posibles casos de Absentismo de Tipo Pasivo

En definitiva se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc.

Perfil del Alumno/a:

- Ser reincidente en su actitud y conducta contra a las normas de convivencia.
- Firmar un compromiso de convivencia y de participación en el aula de convivencia escolar.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- Alumnos/as que no están aprovechando de forma correcta la asistencia a clase y que puedan estar perjudicando al resto de los compañeros/as de su grupo clase.
 - La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno/a como un castigo.
 - La atención en el Aula de Convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo.
 - Podrán ser beneficiarios/as, de forma excepcional, de esta medida aquel alumnado que haya presentado conducta/s dando lugar a la apertura de un expediente disciplinario y que se considere adecuado su asistencia al aula durante las horas establecidas en la resolución de su expediente. La decisión del cumplimiento de esta medida debe ser aprobado por el departamento de orientación y con el apoyo del equipo directivo.

Tanto en las sesiones de evaluación inicial o en las reuniones de coordinación de tutores con la propuesta que realice la educadora social y con apoyo del departamento de orientación y equipo educativo y directivo, se acordará la inclusión de nuevos alumnos/as en esta medida. Con respecto a los alumnos/as beneficiarios del curso pasado, las evaluaciones quedaron recogidas en los informes individualizados por lo que se concretará su continuidad en el departamento de orientación.

Destacar que esta medida educativa podrá ser compensada con otras medidas de atención a la diversidad que los alumnos/as necesiten durante el desarrollo del curso: intervención individualizada, cuadrantes de actitud y comportamiento, entre otras.

Contenidos

Los contenidos a trabajar durante el desarrollo del proyecto se dividen en aquellos contenidos a nivel grupal y a nivel individual, dependiendo del alumnado beneficiario:

- Inicio en Habilidades Sociales y Comunicación Verbal y No verbal (inicio de una conversación , cómo pedir las cosas, hacer elogios...)
- Derechos y Deberes del alumnado.
- Autoconocimiento, Autoconcepto y Autoestima.
- Motivación.
- Inteligencia Emocional.

- Asertividad y Autocontrol.
- Normas, mediación y convivencia escolar. Alternativas al conflicto. Resolución de conflictos.
- Técnicas relacionadas con la maduración y modificación de conducta: economía de fichas, modelado, entre otras.
- Relaciones sociales. Integración en el grupo de iguales. Presión social.
- Otros temas relacionados: drogas y otro tipo sustancias tóxicas- adictivas, educación en valores, prevención de violencia de género,... entre otros, y/o cualquier tema o contenido que se considere adecuado y favorezca el proceso de enseñanza- aprendizaje y la modificación de conducta del alumnado.

La metodología de trabajo en este curso irá encaminada a trabajar las competencias claves en relación a los contenidos anteriormente citados.

Procedimiento de Derivación:

Se realiza un primera propuesta por los miembros competentes del Departamento de Orientación del centro, con el acuerdo de los tutores de grupo, y la aprobación del Equipo Directivo de Centro. También pueden hacerse propuestas en las sesiones de evaluación, reuniones de equipo educativo y reuniones de coordinación de tutores.

En un primer momento se recoge el listado de los alumnos/as propuestos inicialmente, pero a medida que se desarrolla el curso académico y si se considera necesario, bajo el procedimiento anteriormente señalado, se integrarán en el aula de convivencia más alumnos/as que cumplan con los requisitos y perfiles, y para ir satisfaciendo las necesidades que se vayan presentando en el centro.

Si se considera que el alumno/a no está aprovechando esta medida y pueda estar perjudicando al resto de los compañeros, se podrá tomar la decisión de su expulsión de acuerdo con el Protocolo establecido:

- Primer aviso: se habla individualmente con el alumno/a. Se informa al tutor/a de su grupo.
- Segundo aviso: se habla tanto con el alumno como con la familia (vía telefónica, por carta o personalmente).
- Tercer aviso: intervención del equipo directivo y educador (si procede). Puede mantenerse una reunión con los padres en el centro.
- Si el alumno/a continúa presentando una conducta inadecuada se determina su expulsión o no (a valorar por el departamento de orientación).

En el caso de alumnos/as que han sido beneficiarios en cursos anteriores y que han sido valorados por la educadora social con sus informes correspondientes, se valorará la continuidad o no de los mismos, contando con el apoyo del tutor/a de grupo, departamento de orientación y equipo directivo.

Desarrollo y Organización:

Se establecerá una propuesta del horario y número de horas que los alumnos/as acudirán al aula de convivencia con el acuerdo del Equipo Directivo del centro y Departamento de Orientación.

Una vez aprobada la propuesta, la educadora social del centro se reunirá en una primera sesión con los alumnos/as derivados a este aula para explicarles el funcionamiento, horarios y

normativa del aula; y posteriormente se procederá a iniciarse el proyecto.

Dependiendo del número de alumnos/as beneficiarios y de los niveles académicos se podrán organizar uno o varios grupos a fin de mejorar el proceso educativo de los menores.

También señalar que se podrán realizar modificaciones durante el desarrollo del proyecto para así garantizar una mejor atención a las necesidades del alumnado beneficiario.

Se llevará a cabo el proceso de información a las familias de la inclusión de los alumnos/as seleccionados a esta medida mediante carta. Si algún familiar se opone se respetará su decisión pero siempre se le informará y orientará de los beneficios que supondrá la misma.

Metodología

Teniendo en cuenta que el alumnado beneficiario de este tipo de medida de atención a la diversidad cuenta con unas características especiales y que requieren atención especializada en lo referente a su conducta y comportamiento, la metodología que se empleará será mayormente grupal, flexible (sujeta a modificaciones que se vayan considerando oportunas) activa y participativa, con el objetivo de trabajar contenidos, técnicas y estrategias y compensar el trabajo que se realiza con los alumnos/as de forma individualizada.

Temporalización y Espacios:

Se propondrá nuevamente esta medida al equipo directivo. Después de ser aprobada (en su caso) y una vez celebradas las sesiones iniciales de evaluación y habiendo organizado todos aquellos aspectos del aula (horarios, grupos, alumnos/as...) se dará inicio al proyecto hasta que finalice el curso. El inicio y desarrollo del proyecto será flexible teniendo en cuenta que es una medida de atención a la diversidad y supone una organización de horarios con respecto al de su grupo de referencia y de otro/s compañeros/as que sean igualmente beneficiarios de la misma.

Evaluación

El proceso de evaluación estará presente durante todo el desarrollo del proyecto. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el curso pasado, para esta nueva promoción del proyecto se realizarán aquellos ajustes que se consideren adecuados a fin de mejorar las lagunas existentes. Por tanto, hay que destacar la importancia que requiere el proceso de una evaluación continua durante todo su desarrollo.

Se llevará a cabo:

- Una evaluación inicial: tanto de los alumnos/as beneficiarios como de la metodología a emplear.
- Una evaluación procesual: para ir corrigiendo las posibles incidencias que se vayan presentando (cambio de grupo del alumnado, bajas o nuevas incorporaciones, adaptación del material al alumnado, adaptación del número de horas semanales...).
- Una evaluación final: que consistirá en una autoevaluación de cada alumno/a beneficiario y una evaluación final de la educadora del centro. Así mismo, se llevará a cabo actividades donde el propio alumnado expresará sus opiniones y se le motivará a que proponga propuestas de mejora.

2. Programa de Desarrollo Personal

Fundamentación

Las Habilidades para la vida, según la OMS: *“son aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo, que nos permiten enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria”*.

La aplicación de programas individualizados con alumnos/as en los que resulte positivo potenciar sus capacidades sociales y emocionales forma parte del área de trabajo del perfil del educador/a social en los centros educativos de educación secundaria.

El perfil de los alumnos/as beneficiarios de estos programas carecen de habilidades sociales en su medio y entorno socio-familiar que, junto a otras necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje que puedan presentar, hacen que el alumnado presente una baja autoestima y presente problemas a nivel social y personal.

Las principales razones por las que se pondrá en marcha este proyecto :

Desarrolla los tres ámbitos fundamentales de la educación :

1. **Desarrollo personal:** gestión adecuada de uno mismo, autorregulación del propio comportamiento, autoestima, voluntad, automotivación.

2. **Socialización y participación crítica.**

3. **Desarrollo Académico:** desarrollo de las distintas áreas curriculares, con el fin de compartir la visión del mundo y de la cultura actual, así como desarrollar las competencias básicas y profesionales necesarias para su inserción laboral y social.

En definitiva, conforme al Informe Delors, que establece los cuatro pilares básicos de la educación:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos, a convivir.
- Aprender a ser.

Por todas estas razones se cree conveniente complementar los proyectos curriculares de los distintos profesionales que atienden a la diversidad con la implantación de actividades fuera o dentro del centro y que favorezca el desarrollo educativo, personal y social del alumnado con necesidades educativas especiales y otras necesidades de carácter social y personal entendiendo todo como un proceso de desarrollo individual.

El diseño de este proyecto parte desde la figura del educador/a social, y se pretende desde su área de trabajo sacar un mayor rendimiento a las intervenciones que se realicen con los alumnos/as con problemas de conducta y problemas en su desarrollo personal y social. No obstante, como muchos de estos alumnos/as son beneficiarios de también de otras medidas de atención a la diversidad, en lo académico, sería positivo contar con la colaboración de perfiles profesionales como pedagogo/a terapeuta, maestro/a especialista en audición y lenguaje, orientador/a y/o cualquier otro que se considere adecuado.

Objetivos y Finalidades

- Garantizar que todo el alumnado ejercite las habilidades básicas necesarias para una vida armoniosa.
- Preparar al alumnado para afrontar los retos del futuro y vivir en una sociedad de cambio permanente.

- Desarrollar la autonomía personal, el cuidado de uno mismo y de los demás.
- Dotar al alumnado de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, no sólo escolar, siendo la escuela la mediación para la inclusión socio-educativa en la comunidad de todo el alumnado.
- Educar la capacidad de comunicación, el mantenimiento de relaciones interpersonales positivas y la participación social.
- Educar para la corresponsabilidad, la gestión de las emociones, y en la toma de decisiones.
- Desarrollar la capacidad crítica.

Perfil de los Alumnos/as

El perfil de los alumnos/as beneficiarios/as del proyecto debe quedar claro. Las características tanto educativas y sociales que deben reunir son:

- Alumnos/as beneficiarios de intervenciones individualizadas dentro del programa de modificación de conducta a cargo de la educadora social.
- Alumnos/as beneficiarios de intervenciones individualizadas dentro del programa de modificación de conducta a cargo de la educadora social, y que además presenten necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje y que requieran la atención de especialistas como pedagogo/a terapeuta, maestro/a de educación compensatoria, maestro/a en audición y lenguaje y/u otros profesionales.
- Alumnos/as que además de recibir ayudas e intervenciones a cargo de especialistas tengan carencias en habilidades sociales y en habilidades de la vida diaria y que puedan estar en riesgo de exclusión social debido a sus características socioeducativas.
- ACNEE ó ACNEAE o cualquier otro/a que sean beneficiarios de cualquier medida de atención a la diversidad ya sea por cuestiones académicas y/o sociales que pudieran afectar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Y/o cualquier alumno/a matriculado/a en el centro educativo con los que resultaría positivo potenciar sus capacidades sociales y emocionales.

Contenidos

Los contenidos que se van a trabajar durante el desarrollo del proyecto giran en torno a las competencias claves recogidas en la legislación vigente. Así como:

- Inicio en Habilidades Sociales y Comunicación Verbal y No verbal (inicio de una conversación, cómo pedir las cosas, hacer elogios...)
- Autoconocimiento, Autoconcepto y Autoestima.
- Motivación.
- Inteligencia Emocional.
- Asertividad y Autocontrol.
- Técnicas relacionadas con la maduración y modificación de conducta: economía de fichas, modelado, entre otras.
- Relaciones sociales. Integración en el grupo de iguales. Presión social.

Para trabajar estos contenidos se toman como referencia manuales y programas de desarrollo personal, así como dinámicas de trabajo basadas en terapias grupales.

Desarrollo y Organización

La organización y desarrollo de las actividades dentro del programa tendrá un carácter flexible. Dependiendo de los objetivos establecidos y del perfil del alumnado, los profesionales correspondientes llevarán a cabo las actividades acordadas dentro o fuera del centro para favorecer una mayor rentabilidad de recursos. Si las actividades programadas se realizan fuera del recinto escolar, se pondrá en conocimiento al Director y al Departamento de Orientación; así como la descripción de la actividad con los objetivos y contenidos a trabajar con el alumnado.

Se realizarán el número de actividades que se considere adecuado, teniendo un carácter flexible y dependiendo de la organización de los horarios del alumnado y de los profesionales correspondientes.

Actividades

Las actividades que podrán llevarse a cabo tendrán un carácter flexible más teniendo en cuenta que exige la coordinación con otro/s profesionales del centro y la organización con respecto al horario de los alumnos/as.

Atendiendo a las necesidades de cada alumno/a se podrán llevar a cabo actividades dentro y fuera del centro, previamente diseñadas, y contando con los recursos existentes para así garantizar un máximo aprovechamiento de las mismas.

- Actividades que favorezcan el desarrollo educativo, personal y social: autoestima, autoconcepto, asertividad, seguridad personal, competencias básicas... Podrá realizarse en conjunto con profesionales de atención a la diversidad previamente organizado y habiendo establecido objetivos comunes y para alumnos/as con necesidades educativas y a nivel social y personal.
- Otras actividades a cargo de la educadora social del centro para alumnos/as específicos y beneficiarios de programas para la modificación de conducta.
- O cualquiera que se considere adecuada cumpliendo los objetivos previstos y con el alumnado específico.

Metodología

La metodología de trabajo, al igual que en el resto de los proyectos y actividades dentro del programa de convivencia escolar, será participativa, grupal y flexible teniendo en cuenta las características del alumnado beneficiario.

Teniendo en cuenta que el perfil del alumnado beneficiario de este programa requiere la atención de especialistas como educadora social (a nivel personal y social), pedagogos/as terapeuta. maestros /as para la educación compensatoria y maestros/as de audición y lenguaje (a nivel educativo). La metodología de trabajo estará basada en realizar actividades conjuntas entre dichos profesionales para así compensar la parte socio- educativa de los alumnos/as. Algunas de estas actividades con el fin de que resulten más beneficiosas y cumplan todos los objetivos propuestos se realizarán en el exterior del centro y contando con recursos municipales y con acuerdo de empresas, asociaciones y programas dependientes del Ayuntamiento. Ej: correos, bancos,...

Los objetivos y contenidos de cada una de las actividades serán comunes y bajo la misma línea y con el acuerdo de los especialistas correspondientes (educadora- pedagoga terapeuta, educadora- maestro/a en educación compensatoria, educadora- maestro/a en audición y lenguaje...). Éstos podrán elaborarse entre dos o más especialistas dependiendo de la actividad.

También se contará con la coordinación de otros departamentos para posibles actividades

con el alumnado beneficiario y tal y como se realizó en el pasado curso.

Recursos

Como **Recursos Humanos**, profesionales de atención a la diversidad como educadora social, orientadora, pedagogo/a terapeuta, maestra especialista en audición y lenguaje, y/u otros que se consideren adecuados, según la actividad, y que formen parte del departamento de orientación e incluso del equipo educativo del centro.

Como **Recursos Materiales**, se contará con recursos y apoyos con los que se disponga en el centro, con el objetivo de rentabilizar recursos. También se contará con recursos del medio externo de la localidad de Monesterio (servicios municipales, empresas locales...).

Como **Recursos Financieros**, la puesta en marcha de este proyecto no supondrá ningún gasto extraordinario, con lo que la financiación corre a cuenta de los gastos generales del centro.

Temporalización y Espacios

La organización y desarrollo de actividades tendrá lugar durante todo el curso académico y debiendo existir una relación entre los objetivos y contenidos curriculares de cada profesional competente, así como los objetivos y contenidos previstos en la programación del perfil de la educadora social. Una vez que se organice una actividad en conjunto con otros profesionales y que ésta se desarrollen en el exterior del centro se pondrá en conocimiento al director y departamento de orientación haciendo constar los objetivos y contenidos a trabajar por cada profesional competente. Si la actividad organizada se realiza en el interior del centro, quedará justificada como una actividad educativa de forma ordinaria y conforme a las programaciones de los distintos profesionales implicados.

Dependiendo de la actividad se utilizarán unos espacios u otros, así como los materiales y recursos necesarios y bajo la disponibilidad del centro.

Algunas de estas actividades requieren salidas del centro dentro del horario escolar, las cuáles deberán ser autorizadas por los padres, madres y/o tutores legales con la correspondiente autorización.

Evaluación

La evaluación, al igual que cualquier otro proyecto y actividad del centro, será continua realizándose a lo largo de toda la elaboración y desarrollo del proyecto:

- Una evaluación inicial del inicio del proyecto: objetivos y contenidos previstos.
- Una evaluación procesual: para ir corrigiendo las posibles incidencias que se vayan presentando (propuestas de nuevas actividades, evaluación de cada actividad desarrollada...)
- Una evaluación final: que consistirá en una evaluación de cada una de las actividades desarrolladas y del proyecto en general con el objetivo de realizar propuestas de mejora para cursos posteriores.

Para este proceso de evaluación, se utilizarán técnicas como registros de observación, autoevaluaciones de alumnos/as beneficiarios y de los profesionales correspondientes, evaluación del equipo educativo.

14.7.6. Actuaciones del profesorado del centro

Constituye un agente fundamental en la construcción de la convivencia. Debe actuar en equipo, para evitar contradicciones y ofrecer un marco claro de actuación al alumnado y a las familias. Por ello, es necesario establecer vehículos de comunicación entre el profesorado para intercambiar información acerca de conflictos, incidencias y formas en que se ha actuado, rentabilizando las estructuras existentes (reuniones de equipos educativos, reuniones de tutores de nivel, reuniones de CCP, reuniones entre la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación), pero también potenciando el uso de otros recursos a nuestro alcance (Plataforma Rayuela, correo electrónico, teléfono, horas de tutoría para padres, etc.).

También es preciso crear una cultura de colaboración entre el profesorado para afrontar los problemas que puedan surgir. Una medida en éste sentido será brindar a todo el profesorado, en general, y al nuevo profesorado en particular, antes de comenzar las clases, toda la información posible y necesaria sobre el Centro, sus circunstancias, los recursos y estrategias posibles; datos sobre alumnos que ya hayan generado dificultades en años anteriores y que pueda serles de utilidad. Por tanto, se considera importante que los tutores registren en el informe de determinados alumnos, cualquier nota que consideren de interés relativa a la convivencia: problemas que haya sufrido o generado, actuaciones realizadas y grado de éxito o fracaso de las mismas, recomendando y haciendo hincapié en aquellas que han resultado eficaces con ese alumno y su grupo.

- **Gestión del aula.**

El profesorado pondrá en marcha estrategias que permitan mejorar la convivencia en el aula a través de su propio estilo docente, entre las que sugerimos las siguientes:

A) Sobre la distribución y ocupación de espacios:

- Velará por el cuidado de materiales y espacios.
- Rentabilizará los tablones y rincones para divulgar eventos, exponer acuerdos...
- Buscará disposiciones de alumnado que favorezcan el adecuado clima de convivencia.

B) Sobre distribución y uso del tiempo:

- El profesor iniciará la clase con puntualidad, evitando demorarse en su llegada al aula y no saliendo nunca antes de que suene el timbre.
- Procurará que el alumnado esté activo y atento, distribuyendo su tiempo de forma equitativa entre todos los alumnos.
- Procurará que las salidas de alumnos de clase sean las imprescindibles.

C) Sobre la utilización de estrategias motivadoras:

- Utilizará y el refuerzo positivo como retroalimentación de la actividad del alumno.
- Promoverá la difusión de actividades organizadas en el entorno (localidad, medios de comunicación...) que guarden relación con su área.
- Incorporará actividades formativas de carácter lúdico o manipulativas (realización de maquetas, juegos de ingenio, realización de actividades con las nuevas tecnologías, confección de murales con técnicas variadas...)

D) Cuidará las formas en las relaciones con los alumnos:

- Describirá la situación del estudiante, sin expresar juicios sobre su capacidad, carácter o personalidad.
- Llevará a cabo una supervisión preventiva de incidentes.
- Mantendrá una actitud objetiva, racional y reflexiva en la interpretación de las

situaciones.

- Practicará la escucha activa cuando una alumno/a le plantee requerimientos.
- Evitará la crítica a la persona.
- Evitará realizar amenazas.
- Evitará el uso del sarcasmo.
- Evitará hacer comparaciones.
- Enseñará y utilizará habilidades sociales en la relación con sus compañeros.

14.7.7. Medidas organizativas

Las medidas encaminadas a lograr un óptimo funcionamiento del centro están recogidas en nuestro **Reglamento de Organización y Funcionamiento**, documento que marca directrices para conseguir el clima organizativo y funcional adecuado para alcanzar las Finalidades Educativas y el desarrollo y aplicación del Proyecto Curricular del Centro.

14.8. NORMAS DE CONVIVENCIA. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.

Las normas de convivencia, las conductas contrarias a dichas normas, así como su corrección están recogidas en el ROF (**Reglamento de Organización y Funcionamiento**). Por tanto nos remitimos a él para todo lo relativo a este capítulo.

14.9 ACTUACIONES ANTE LA VIOLENCIA.

La violencia es una forma de entender y abordar el conflicto que, sesgando y traicionando las reglas del juego limpio, lleva a uno de los protagonistas del conflicto a asumir posiciones de poder prepotentes y abusivas, que obligan al otro a asumir y a ser, a veces de forma implícita y poco consciente, víctima de la situación.

Este uso de la fuerza física, psicológica o social, se convierte en un fenómeno de abuso, malos tratos, hostigamiento o exclusión social que, cuando aparece, contamina el clima de relaciones interpersonales, produce sensación de malestar y termina afectando a las personas y a las actividades que estas tienen que realizar juntas.

Ante este tipo de actuaciones, la prevención es imprescindible, pero no suficiente ya que, a pesar de ellas, los alumnos pueden verse afectados como víctimas o como agresores, en incidentes serios de violencia interpersonal entre iguales y, muy especialmente, en fenómenos de acoso, intimidación, exclusión social, maltrato físico o verbal.

Ante este tipo de sucesos, el Centro debe tener previsto tratamientos rápidos que impidan efectos devastadores tanto en las víctimas como en agresores.

- **Actuaciones en caso de maltrato**

Independientemente de los protocolos establecidos en el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, (Decreto 50/2007, creemos que es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no tienen continuidad en el tiempo, ni implican inferioridad de uno de los querellados. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente las tres circunstancias siguientes:

- Intención de hacer daño.
- Reiteración de conductas agresivas.
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctimas.

El procedimiento de actuación en caso de maltrato se registrará por el Protocolo de Acoso de la Junta de Extremadura: *Orientaciones Educativas para el Plan de Actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros escolares*, del Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación, y la Secretaría general de Educación y Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.

Procedimiento aconsejado de actuación ante un caso de maltrato entre iguales:

1. Identificación, Comunicación y Denuncia de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesores, familias y personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno/a tiene la obligación de ponerlo en conocimiento a un profesor/a, tutor/a, orientador/a, educador/a o al Equipo Directivo, según el caso y el miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor/a de la información siempre informará al **Director/a**.

2. Análisis del Caso

Reunión del equipo Directivo, Orientador/a, Educador/a Social y el tutor/a para analizar la intervención necesaria. En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas provisionales de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

-Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a agredido/a (incremento de medidas de vigilancia, atención por el profesorado de guardia, intervención de mediadores, cambio de grupo...). Si la gravedad lo requiere, se notificará el hecho a las familias del alumno/a implicado/a.

-Medidas disciplinarias cautelares dirigidas al alumnado agresor: en función de la gravedad de los hechos se aplicará lo establecido en el Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos/as.

3. Recabar información

El instituto, a través del Tutor/a, Educador/a Social, Jefatura de Estudios y Orientador/a, recabará información de los implicados (Víctima, Agresor/a o Agresores) y del Profesorado. Se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias y divergencias entre las diversas fuentes de información. A partir de toda la información obtenida, el centro tratará de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales así como el tipo y la gravedad del mismo.

4. Traslado al equipo educativo que atiende al alumno/a.

Informar de la situación a otros profesores relacionados (profesores de guardia de clase, guardia de recreo, etc).

5. Aplicación de medidas disciplinarias.

Recogida y contrastada la información, se procederá por parte del Director/a, a la adopción de medidas disciplinarias al alumno/a agresor. Estas medidas serán comunicadas a las familias de los alumnos/as.

6. Comunicación a la Comisión de Convivencia.

El Director/a del centro informará a la Comisión de Convivencia la situación planteada y medidas adoptadas.

7. Se aplicarán programas de atención al alumnado implicado:

- Programas de refuerzo de la autoestima y asertividad al alumnado agredido. Programas de empatía para el alumnado agresor/a: Programas de Desarrollo Personal o Aula de Convivencia.

- Programa de responsabilidad compartida para los observadores.

8. Comunicación a la Inspección Educativa.

El Equipo Directivo remitirá un informe al Servicio de Inspección, sin perjuicio de la comunicación del caso, si la situación es grave.

14.10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Tal como establece la legislación, se elaborará al final de cada curso escolar una memoria del plan de convivencia, que se incorporará a la memoria final de curso, y que contendrá los siguientes aspectos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Evaluación del proceso y de los resultados.
- Documentación elaborada.

La revisión debe poner énfasis en las manifestaciones y evidencias de los problemas, esto es:

- Dónde, cuándo y con qué frecuencia ocurren.
- Quiénes son los grupos y personas habitualmente implicadas.
- En qué casos se produce una respuesta de algún tipo por parte de profesorado y con qué efectos.
- Cuál es el papel de las familias.

Se trata, en definitiva, de centrar la revisión en hechos concretos, de modo que se eviten generalizaciones improcedentes o explicaciones apresuradas acerca de los problemas y no puede dejar de reflejar todas las aportaciones que surjan como resultado de planteamientos para la mejora de la convivencia.

15. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO:IMPULSA

Los programas de éxito educativo IMPULSA vienen regulados por la ORDEN de 15 de septiembre de 2015 por la que se establece la regulación, organización y funcionamiento de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de Éxito Educativo "Impulsa".

Para este curso escolar contamos con el profesor Juan Alfonso García Rodríguez. El objetivo de este programa es favorecer la transición del alumnado desde la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria Obligatoria. Son finalidades básicas del programa la mejora de las competencias básicas relacionadas con los aprendizajes instrumentales y la adquisición de hábitos de organización del trabajo y aprendizaje autónomo, que incidan en el logro de los objetivos de la etapa.

Ese programa se inicia el 1 de octubre y termina el 30 de junio. La selección de los alumnos que participan en él la debe realizar el Tutor y el equipo docente de los cursos implicados, en coordinación con el equipo directivo y el departamento de orientación del centro. Los criterios de selección del alumnado son los siguientes:

- Alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria.
- No pueden ser ANEE, sí pueden ser ACNEAE asociado a dificultades de aprendizaje, a TDAH, a incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o historia escolar.
- Tendrán prioridad para pertenecer al programa el alumnado que no esté siendo atendido por ningún especialista (PT/AL).

Es preceptivo realizar una reunión con las familias de los participantes para informar sobre las características del Programa. Las familias deben firmar el modelo de autorización familiar de cada uno de los alumnos participantes.

Desde la autonomía pedagógica y de organización de los centros, podrán desarrollar, entre otras estrategias organizativas, intervenciones de refuerzo dentro de los propios grupos ordinarios, grupos de refuerzo o agrupamientos flexibles para impartir Lengua Castellana y Literatura y/o Matemáticas. Cualquier forma de organización estará planteada, en todos los casos, tomando en consideración el beneficio del alumno.

El maestro encargado del Programa deberá coordinarse con el tutor de los alumnos que participan, el Departamento de Orientación, los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y las familias. Además deberá cumplimentar la Ficha de seguimiento del alumno y colaborará en la elaboración de la Memoria final del Programa.

El Servicio de Inspección educativa de cada delegación provincial realizará el seguimiento en el desarrollo del programa. Igualmente, el asesoramiento pedagógico y de gestión económica será realizado tanto por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad como por la UPE de cada delegación provincial.

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación sobre la marcha y el seguimiento del Programa. La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del programa, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las propuestas de mejora.

16. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO: REMA

Los programas de éxito educativo vienen regulados por la Orden 24 de agosto de 2015 por la que se establece la regulación, organización y funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de "Refuerzo, estímulo y motivación para el alumnado".

Para este curso contamos con los profesores Alicia Vázquez Marrón y Joaquín Recio Mayorga.

El objeto de este programa es el de mejorar las expectativas de los propios alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria y sus familias; desarrollar las competencias clave y los resultados académicos; y potenciar la continuidad y coherencia educativa entre familia, centro y entorno.

Este programa se inicia el 1 de octubre y termina el 30 de junio.

La selección de los alumnos que participan en este programa la debe realizar el Tutor y equipo docente de los cursos implicados, en coordinación con el equipo directivo y el departamento de orientación del centro educativo. Los criterios de selección y adscripción de los alumnos al programa son:

- Alumnado con un bajo rendimiento académico asociado a una baja competencia lingüística en 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular significativo.
- No pueden ser ACNEAE derivados de motivos distintos a los señalados en el punto anterior ni alumnado que curse Programas de Formación Profesional Básica, salvo causa justificada por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación.
- En concordancia con el punto anterior no puede ser ACNEE (NEE con Dictamen de escolarización).
- No será determinante para la inclusión que un alumno acumule desfase curricular, manifieste dificultades de convivencia o conducta, si estos no van unidos a una situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular significativo.

Es preceptivo realizar una reunión con las familias de los participantes para informar sobre las características del Programa. Las familias deben firmar el modelo de Autorización familiar de cada uno de los alumnos participantes.

En cuanto al plan de actuación del programa, queda como sigue:

- La intervención directa con el alumnado debe constar de 5 horas (como mínimo) semanales de intervención directa: 2 horas para Competencia en Comunicación Lingüística; 1 hora para Competencia Matemática; 1 hora para Competencia Aprender a Aprender; 1 hora para Competencia Socioemocional (en la que también podrán participar las familias).
- Las actividades de formación y orientación familiar debe constar con 1 hora y 15 minutos semanales, que podrán agruparse semanal, quincenal o mensualmente. Estas son parte del horario complementario del docente.
- En relación a las metodologías empleadas para la consecución de los objetivos del programa, debemos aplicar el trabajo por proyectos, la realización de talleres, empleo de metodologías activas, uso de la biblioteca y recursos del entorno socioeducativo,...

Los maestros, además de realizar la tarea de aplicación del programa, deberán coordinarse con el tutor de los alumnos que participan, el departamento de orientación y las familias. Además deben cumplimentar la ficha de seguimiento del alumno y generar el Informe individualizado de seguimiento del alumno de los alumnos asignados en rayuela como participantes del "Programa REMA y adjuntarlo a rayuela a final de curso.

El Servicio de Inspección educativa de cada delegación provincial realizará el seguimiento en el desarrollo del programa. Igualmente, el asesoramiento pedagógico y de gestión económica será

realizado tanto por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad como por la UPE de cada delegación provincial.

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación sobre la marcha y el seguimiento del Programa. La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del programa, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las propuestas de mejora.

17. REBEX

17.1. OBJETIVOS

Nuestro centro pertenece a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (REBEX). Nos remitimos a la ORDEN de 21 de junio de 2018 por la que se regula la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura.

La REBEX tiene como objetivo prioritario establecer mecanismos de cooperación y comunicación entre aquellos centros educativos comprometidos con la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparten, a partir de la utilización de la biblioteca escolar como espacio y herramienta educativa.

Los objetivos específicos y fundamentales de la Red son:

- Conseguir que todos los centros educativos que la integren adopten las medidas organizativas y pedagógicas adecuadas para alcanzar el modelo de biblioteca escolar mencionado en la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) y desarrollado en el artículo 3 de la Orden citada anteriormente.
- Promover la elaboración y desarrollo de planes de lectura, escritura y acceso a la información (PLEA) en los centros educativos, tal y como se indica en la LEEX.
- Fomentar el trabajo de investigación e innovación de los equipos docentes en este campo.
- Favorecer el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo entre los centros educativos extremeños.
- Profundizar en el uso de la biblioteca escolar como espacio educativo en el que desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar los procesos técnicos y la formación en el campo de las bibliotecas escolares.
- Difundir los trabajos, experiencias e iniciativas que se lleven a cabo para que sirvan de referencia y guía al resto de los centros educativos.

17.2. MODELO DE BIBLIOTECA ESCOLAR

1) La biblioteca escolar debe ser un centro de recursos impresos y digitales para la lectura, información y aprendizaje; así como un espacio educativo abierto, física y virtualmente, de apoyo a los procesos formativos, desarrollo de las competencias clave, el fomento de la lectura, la práctica de idiomas y la alfabetización mediática e informacional del alumno.

Asimismo, debe ser un entorno que ayude a paliar las desigualdades iniciales o adquiridas del alumnado, sirviendo de apoyo para el que presente necesidad específica de apoyo educativo y ofreciendo iniciativas para disminuir el fracaso escolar.

2) La implantación de la cultura digital y sus herramientas en todos los ámbitos de la sociedad exige de la biblioteca escolar que trascienda el espacio físico donde se ubica para estar presente allí donde se la necesite; a tal efecto, se procederá a la gestión de su entorno y dimensión digital, incorporando los recursos y materiales disponibles en la biblioteca digital Librarium, plataforma que la Administración educativa extremeña ha puesto a disposición de las bibliotecas de los centros.

3) La biblioteca escolar debe evolucionar hacia un modelo donde se ponga el énfasis en la localización y selección de los recursos más adecuados y con mayor calidad, en un entorno en el que los recursos digitales deben adquirir mayor presencia, de manera que su gestión no se limite casi exclusivamente a la catalogación, ordenación y préstamo.

4) La biblioteca escolar, como agente para la innovación pedagógica y el aprendizaje cooperativo basado en proyectos, debe ser capaz de:

- Proporcionar acceso igualitario a la cultura impresa y digital, facilitando recursos, materiales y publicaciones en ambos formatos para el apoyo a la práctica docente, el fomento de la lectura, el desarrollo de la alfabetización mediática e informacional y el aprendizaje autónomo.
- Mediar entre los recursos de la biblioteca y el alumnado y profesorado, difundiendo y distribuyendo sus fondos cuando sean requeridos o facilitando su localización y utilización.
- Ofrecer recursos y actividades, así como el espacio adecuado para desarrollar las competencias clave del alumnado y facilitar el tiempo de lectura obligatorio.
- Potenciar la lectura comprensiva en todos los soportes, así como el hábito lector y la composición escrita.
- Impulsar el uso eficiente de la información, su transformación en conocimiento y la utilización de las TIC en la búsqueda, localización y selección de la información, diseñando programas, actividades e iniciativas de alfabetización mediática e informacional.
- Apoyar los programas educativos en los que el centro participe o a los planes que desarrolle.
- Fomentar iniciativas para el desarrollo al estudio, la disminución del fracaso escolar, la compensación de desigualdades y la atención a la diversidad.
- Se conformará un equipo de la Biblioteca Escolar que tendrá como misión asumir y gestionar las funciones especificadas en el punto anterior. Podrán formar parte de este Equipo tanto profesores como el personal no docente del centro, así como demás miembros de la comunidad educativa.

17.3. COMPROMISOS POR PERTENECER A REBEX

Al pertenecer a REBEX, nuestro centro se compromete a:

- Utilizar las dotaciones económicas y de equipamiento asignadas por la Administración educativa por su participación en la REBEX exclusivamente para mejorar los recursos e infraestructuras de la biblioteca del centro y apoyar las actividades que se realicen dentro de su plan de trabajo.
- Incorporar a la Programación General Anual el modelo de biblioteca escolar descrito en el punto anterior.
- Constituir el Equipo de la Biblioteca Escolar.
- Elaborar y desarrollar el plan de trabajo anual que deberá describir, al menos, las actuaciones que se llevarán a cabo, incluyendo la difusión y potenciación del uso de la biblioteca digital Librarium como complemento a la colección impresa y digital del centro, los recursos con los que se contará, tanto humanos como materiales, así como los procedimientos de evaluación, para lo que se deberán utilizar las herramientas e instrumentos que se propongan desde la Consejería con competencias en materia de educación. Para más información podemos consultar el Proyecto para la biblioteca escolar 2018/2019, que se anexa al final de esta Programación General Anual.
- Redactar y poner en marcha un plan de lectura, escritura y acceso a la información (PLEA).
- Visibilizar y difundir las actividades de la biblioteca escolar entre la comunidad educativa,

- que han de ser evaluadas en el Consejo Escolar.
- Automatizar los fondos de la biblioteca con la aplicación informática de gestión bibliotecaria Abiesweb, o la que se determine desde la Consejería con competencias en materia de educación.
 - Participar en las actividades de formación y otras iniciativas, propuestas por la Consejería con competencias en materia de educación, contribuyendo de forma activa al intercambio de experiencias y la cooperación con el resto de centros educativos, sean o no integrantes de la REBEX, así como con las bibliotecas públicas más cercanas.
 - Colaborar en la supervisión, por parte de la Administración educativa, del cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentando la documentación necesaria para constatar la correcta utilización de las dotaciones asignadas. Asimismo, deberán cumplimentar las encuestas o evaluaciones requeridas, que permitan valorar el desarrollo de los planes programados.
 - Colocar un distintivo en la entrada de la biblioteca que nos identifique como miembro integrante de la REBEX.

18. PROGRAMA ERASMUS+

A partir de la experiencia con otros proyectos de intercambio realizados por este IES, estudios realizados por diferentes entidades locales, comarcales y regionales como el Ayuntamiento de Monesterio, el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura, etc... y del propio desarrollo del Ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia se detectan una serie de carencias y necesidades que tienen los alumnos cómo: necesidad de encontrar su primer trabajo o de formar una empresa(dado el alto paro juvenil), carencias de madurez, necesidad de conocer otras costumbres, necesidad de conocer otras formas de trabajar, necesidad de formarse, necesidad de enfrentarse a nuevas situaciones lejos de su entorno, necesidad de aprender y utilizar otros idiomas, necesidad de utilizar las TIC en el entorno laboral, etc....

Por lo que una forma de cubrir esas necesidades, además de realizar el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia que dicho sea de paso es un mercado en pleno auge, ya que se necesitan cada vez más cuidadores, sería realizar un periodo de prácticas en un país vecino. Se ha elegido Portugal por su cercanía en kilómetros, idioma y costumbres, lo que contribuye a la movilidad de trabajadores de España a Portugal y viceversa.

Los objetivos de este proyecto son los propios del período de prácticas(FCT) y los específicos de un proyecto de este tipo. Los más importantes:

- Enriquecer su experiencia laboral.
- Fomentar la movilidad de trabajadores.
- Conocer nuevos mercados de trabajo en el exterior.
- Dar formación lingüística.
- Desarrollar valores personales y culturales.
- Utilizar las TIC.
- Colaborar y participar en el centro de trabajo, integrándose en el equipo asignado de forma activa y responsable.
- Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizadas en las actividades inherentes al puesto de trabajo.
- Realizar las actividades de atención en sus necesidades físicas de los usuarios.
- Acompañar y apoyar a los usuarios en la realización de actividades específicas, programadas en el plan de cuidados individualizado.
- Apoyar y acompañar al usuario o a los usuarios en sus actividades de ocio y tiempo libre.
- Supervisar o realizar el mantenimiento del entorno material del usuario, garantizando sus adecuadas condiciones para el desenvolvimiento diario y su calidad de vida.

Con este proyecto se pretende en primer lugar dar un valor añadido al Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia de este instituto al enriquecer la formación propia de este técnico con una experiencia de este tipo.

Se quiere conseguir con ello que los alumnos tengan mayores oportunidades laborales pues aprenderán a desenvolverse por si mismos en el entorno laboral,familiar y social y conocerán nuevos mercados laborales. Todo ello en un entorno en el que se habla otro idioma y está lejos de su vivienda habitual por lo que por necesidad aprenderán a desenvolverse con el idioma Portugués y a utilizar las TIC para las tutorías de seguimiento y la comunicación con su tutor de FCT y sus

amigos y familiares.

Esto en una zona con buenas comunicaciones y relaciones con el país vecino les servirá, sin duda en su futuro laboral. Todo esto contribuirá enormemente a aumentar su confianza en sí mismos con lo que aumentamos su espíritu emprendedor tanto como posible empresario como trabajador sin miedo a salir de su entorno próximo.

Además de estos resultados específicos de un proyecto de esta índole están los propios de un Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia como son:

Ayudar en el ámbito sociosanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

En cuanto al profesorado fundamentalmente se detecta también la necesidad de renovar y actualizar sus conocimientos, conocer otros entornos laborales e idiomáticos y acompañar a sus alumnos en la realización de las prácticas en empresa. Además de ser capaz de dar más opciones laborales a sus alumnos.

En este aspecto se pretenden objetivos similares para alumnos y profesores participantes en cuanto a enriquecer su experiencia laboral, fomentar la movilidad de trabajadores, conocer nuevos mercados en el exterior, dar formación lingüística, desarrollar valores personales y culturales y utilizar las TIC.

En definitiva, con este proyecto se pretende formar nuevos ciudadanos europeos que sean capaces de aprender y emprender todo lo necesario para integrarse en un mercado laboral europeo.

Este proyecto Erasmus + llamado “CUIDADORES POR EL MUNDO” se ha presentado desde el IES “Maestro Juan Calero” de Monesterio(Badajoz) destinado a alumnos y profesores del Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, nace de la necesidad de abrir nuevos horizontes laborales a nuestros alumnos y de actualizar y renovar la formación del profesorado.

Se quiere conseguir que los alumnos tengan mayores oportunidades laborales pues aprenderán a desenvolverse por sí mismos en el entorno laboral, familiar y social y conocerán nuevos mercados laborales.

Con este proyecto se pretende también dar un valor añadido al Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia de este instituto.

Se ha escogido Portugal como destino por su cercanía en idioma, costumbres y distancia y en particular su capital por sus comunicaciones y sus mayores oportunidades laborales.

Las Empresas e instituciones participantes son:

El IES “Maestro Juan Calero” de Monesterio como socio de envío.

La empresa Formex de Monesterio como socio intermediario que se encargará de impartir un curso de idioma y costumbres en Portugal y de riesgos laborales.

La Institución Sociedade Espanhola de Beneficência como socio de acogida que se encargará de terminar de formar a nuestros alumnos mediante las prácticas en empresa.

Se elegirán a los alumnos según los siguientes criterios: estar matriculado en el Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia o de Atención Sociosanitaria, interés

mostrado, expediente académico, asistencia a clase, asistencia al curso de portugués, hacer una carta de presentación y curriculum Europass, informe favorable del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES “Maestro Juan Calero”.

El seguimiento se realizará ayudándoles en todo lo necesario previo al viaje (curso, búsqueda de vivienda, seguro, etc.), acompañándoles en el viaje de ida y primeros días de estancia, al menos una visita más, comunicación directa mediante las TIC (wasap, teléfono, skype, e-mail), teletutorías cada 15 días, llamadas telefónicas e e-mail a los responsables de la empresa de acogida, etc...

Al concluir la movilidad y durante ella los alumnos deberán entregar: un diario de seguimiento, un diario fotográfico y una memoria final. Y los profesores una memoria final.

Para evaluar el resultado del proyecto se utilizarán encuestas a los participantes (empresas, alumnos y profesores)

Se utilizarán los medios de comunicación a nuestro alcance para su difusión: radio, prensa y páginas web. También se realizarán trípticos, carteles y presentaciones y se creará un blog.

El impacto previsto y por tanto los beneficios sobre los participantes a corto, medio y largo plazo será:

-Para alumnos y profesores: enriquecerá su curriculum, les hará madurar personal y profesionalmente, enriquecerán su formación, perfeccionarán el uso del portugués y observarán otras formas de trabajar. Además de todo esto para los profesores les servirá para renovarse, actualizarse y conocer como se trabaja en otros países, lo que contribuye en gran medida a enriquecer sus conocimientos del sector y por tanto los de los alumnos.

-Para la institución de acogida: se afianzará como institución colaboradora en proyectos de este tipo y enriquecerá a sus usuarios al intercambiar anécdotas con los alumnos.

-Para la empresa de formación: seguirá formando a personas adultas en el sector de los idiomas y contribuirá a la formación específica de profesionales.

-Para el IES Maestro Juan Calero: conseguirá uno de sus objetivos fundamentales que es formar lo mejor posible a sus alumnos y seguirá exportando conocimientos.

-El impacto y beneficio a nivel local, regional, nacional e internacional será dar a conocer algunas de las oportunidades formativas y laborales que están disponibles en el entorno de la formación profesional para aquellos que deseen utilizarlas y que las utilicen. Contribuir a reducir el paro juvenil en la medida de lo posible.

En definitiva, con este proyecto se pretende formar nuevos ciudadanos europeos que sean capaces de aprender y emprender todo lo necesario para integrarse en un mercado laboral europeo, hacer más fluidas las relaciones transnacionales y del mundo educativo y laboral.

Estos proyectos pertenecen a la acción clave KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1) y el tipo de actividad es KA102 - Movilidad de Alumnos y Personal de Formación Profesional.

Ya se han llevado a cabo 2 proyectos similares desde 2014, incluido el de este año, uno de un año y otro de dos, con excelentes resultados personales, laborales y académicos. Han participado en total 14 alumnas desde 2014, en 4 grupos de 3, 4, 2 y 5 (este año) alumnas becadas con más de 3600 euros para realizar las FCT en Lisboa durante 3 meses.

El que ahora se ha solicitado sería una ampliación de los anteriores por dos años más con la posible participación de 10 alumnos más que realizarían las FCT en Lisboa en los cursos 2017/2018 y

2018/2019. Al concluir este último se podrá solicitar la Carta Erasmus+ de movilidad de formación profesional .

Carta de Movilidad

La Carta de Movilidad de Formación Profesional es una acreditación que otorga, previa solicitud, la comisión europea para la acreditación de instituciones con un historial importante de organización de movilidad de alta calidad de estudiantes y personal de formación profesional .

Esta acreditación facilita la tramitación de futuros proyectos y acredita la competencia de la institución en proyectos anteriores. Se puede solicitar al concluir exitosamente 3 proyectos con lo que se podría pedir en 2019.

19. PROYECTA

Aunque nuestro centro no tiene ningún alumnado diagnosticado de altas capacidades, sí que se imparte el programa PROYECT@ para aquellos que desean desarrollar otras habilidades que están indirectamente relacionadas con el currículo, poseen una alta motivación por aprender y alto rendimiento académico. En la actualidad contamos con 8 alumnos y alumnas matriculados en el programa. Se trata de un Proyecto de creación literaria de un texto teatral y su puesta en escena.

19.1. NÚMERO DE ALUMNOS DEL PROGRAMA.

Contamos con 5 alumnos seleccionados por Jefatura de Estudios, a partir de las disposiciones que se recogen en la orden que regula el Proyect@.

RELACIÓN ALUMNADO PARTICIPANTE		
Apellidos	Nombre	Curso
Pizarro Girol	Lucía	4º
Alonso Sánchez	Candela	4º
Rodríguez De la Vega	Ignacio	4º
Harkaoui	Amal	4º
Macías Ledesma	Violeta	4º
Barragán Delgado	Valeria	4º
Fernández Cubero	Victoria	1º Bachillerato
Delgado Romero	David	1º Bachillerato
Chávez González	Claudia	1º Bachillerato
Estévez Baños	Xavier	1º Bachillerato
Pagador Areses	Joaquín	1º Bachillerato
Del Pozo Cerón	Marina	3º
Lancharro Bayón	Jesús	3º
Megías Pecellín	Tania	3º
Garrote Fuentes	Carmen	3º
Sánchez Chávez	Julia	3º

Megías Neguillo	Izan	3º
López Pereira	Marcos	3º
Quintero Chávez	Antonio	3º
Domínguez Vaz	Alicia	3º

19.2. COHERENCIA DEL PROGRAMA.

La ilusión por este proyecto parte de dos profesoras del centro: la Orientadora del IES (Libania da Silva) y una profesora del Departamento de Lengua castellana y Literatura (Loreto de la Vega).

Muy interesadas por el tipo de alumnado al que se dirige este programa experimental que ahora organiza nuestra Consejería de Educación de Extremadura y tras varios años de experiencia docente y de orientación, consideramos que el teatro puede suponer para estos jóvenes una oportunidad única de desarrollo emocional, social e intelectual.

Partimos de la experiencia por parte de ambas profesoras de montajes teatrales en el aula pero en esta ocasión, dada la particularidad del tipo de alumnado seleccionado, nos atrevemos a enriquecer nuestra propuesta desde el lado de la creación literaria de modo que el proyecto integre dos vertientes:

- Creación literaria de un texto dramático, con todo lo que ello supone de investigación, reflexión y elaboración textual. En esta ocasión nos centraremos en textos breves de microteatro que reflejen temas de interés social, crítica o valores.
- Puesta en escena y trabajos previos: análisis de los personajes, situaciones, temas, memorización del texto, vocalización, ensayos, diseño de vestuarios y elementos escenográficos.
- Difusión del trabajo: mantenimiento del blog, organización, diseño y creación de elementos de difusión y publicidad del trabajo.

La organización temporal del proyecto favorece la dedicación a ambas parcelas de manera equitativa, dando la misma importancia al aspecto creativo que al de la representación. Sabedoras de que la elaboración de un texto teatral puede ser lo más complejo (fundamentalmente por falta de experiencia...) prestaremos nuestra ayuda y colaboración al alumnado en este aspecto si fuera necesario. El objetivo no es tanto crear un gran texto teatral como inclinar a nuestros alumnos a reflexionar sobre el proceso creativo y experimentar con ello.

Los alumnos tienen un alto nivel de motivación y dedicación a las tareas escolares y extraescolares. Este perfil de aprovechamiento es semilla valiosa para lograr nuestras metas. El perfil de nuestros alumnos es, a menudo, el de chic@s casi invisibles a los ojos de los demás y la experiencia teatral nos permitirá reforzar en ellos su autoimagen y su papel social.

Como se recoge en la Orden 17 de marzo de 2017 por la que se regula la organización y funcionamiento del programa experimental para el desarrollo de capacidades Proyect@, nuestro planteamiento fomentará así el interés por la investigación desde los campos lingüísticos y de la creatividad hacia el ámbito artístico, social y tecnológico.

19.3. COMPETENCIAS CLAVE.

La **competencia en comunicación lingüística** que implica la lectura de la obra, la recreación y la adaptación de la misma.

La **competencia en conciencia y expresiones culturales** también quedaría plasmada en nuestro proyecto pues resalta el gusto del alumnado y su acercamiento a manifestaciones artísticas y culturales.

La **competencia de aprender a aprender** también estaría presente ya que es intrínseca a la metodología de ABP, además de permitir al alumnado la reflexión sobre su propio aprendizaje y la autorregulación del mismo.

La **competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se trabaja especialmente en el funcionamiento de las distintas comisiones cuya labor indagadora e investigadora resulta fundamental así como la toma de decisiones.

La **competencia digital** queda registrada en la búsqueda y selección de distintas versiones de la obra que van a representar, en la creación de un blog donde queda registrado el trabajo de las distintas comisiones y su proceso de reflexión, a la hora de realizar la publicidad de la obra en la web y la elaboración de las entradas...

La **competencia social y ciudadana** queda reflejada en el trabajo en equipo con su participación y actitud crítica en las diversas propuestas de trabajo.

19.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Potenciar la lectura y la expresión escrita como fuentes de placer y vehículos de expresión de ideas y opiniones.
- Utilizar la lengua como medio de comprensión de la realidad, de expresión poderosa de las opiniones propias y de autorregulación.
- Aprovechar los recursos lingüísticos al máximo para expresar el mensaje que se quiere transmitir ahondando en la forma y el significado de nuestras palabras.
- Analizar un texto literario a partir de la identificación de todos sus elementos (tema, argumento, estructura, personajes, espacios, tiempos) reflexionando y juzgando sus intenciones.
- Elaborar de manera sencilla textos dialogados de carácter teatral reconociendo el papel y valor de las acotaciones.
- Reconocer y valorar críticamente los aspectos morales y éticos de una historia literaria.
- Reconocer las intenciones de los personajes de los textos literarios y sus complejas interacciones.
- Comparar situaciones y personajes literarios con la vida real.
- Reconocer el valor de la propia voz como recurso potente de comunicación y expresión.
- Aprender a manejar los gestos, el cuerpo y sus movimientos para expresar y comunicar.

- Reconocer en los conflictos una oportunidad de cambio.
- Trabajar en equipo aportando lo mejor de uno mismo.
- Asumir que un trabajo artístico es fruto no sólo de la creatividad más o menos espontánea sino de la profunda reflexión y planificación.
- Disfrutar del placer de la lectura y la teatralización como mecanismos de catarsis.
- Analizar números, sketches y escenas teatrales y cinematográficas de género breve.
- Elaborar ejercicios y piezas de microteatro con diferentes técnicas y estilos, de diferentes temáticas y líneas cómicas o dramáticas.

Además de los objetivos planteados anteriormente que son específicos del teatro en sí, el proyecto también está relacionado con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de las siguientes materias:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

Contenidos:

-Lectura guiada, reiterada y graduada de algunas de las obras de la literatura universal juvenil con finalidad educativa literaria. Desarrollo del placer por la lectura. Valoración de lo leído. Apoyo en las TIC.

-Lectura comparada guiada y graduada de textos literarios de los medios de comunicación de distintas épocas culturales y artísticas. Trabajo en equipo. Exposición oral compartiendo impresiones. Guía para la expresión de puntos de vista.

-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos (narrativo, dialogado, argumentativo...): modelos y ayudas para aproximarse a la técnica de planificar: la invención, disposición, elocución y corrección. Revisión sencilla de su producción.

-La escritura como instrumento de enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

-Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

-Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

-Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información

-Aplicar estrategias de lectura comprensiva crítica de textos.

-Leer, comprender, interpretar y valorar textos

-Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de texto u obra literaria a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Estándares de aprendizaje:

-Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.

-Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.

-Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

-Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)

-Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

-Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.

-Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.

-Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

-Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.

-Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

-Elabora su propia interpretación sobre el significado del texto.

-Utiliza de forma autónoma diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.

-Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales, y cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

-Revisar el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido o la forma, evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.

-Reescribe textos propios y ajenos, aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permite una comunicación fluida.

-Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.

-Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresar oralmente y por escrito con exactitud y precisión.

MÚSICA

Contenidos:

-Expresión corporal. Coreografías sencillas, individuales o en grupo, atendiendo a criterios estéticos y musicales.

-Estilos y texturas de los contextos musicales y culturales (Clasicismo, romanticismo, siglo XX)

Criterios de evaluación:

-Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

-Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

Estándares de aprendizaje:

-Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

-Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.

-Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

-Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.

-Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

-Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes épocas y culturas.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Contenidos:

-Herramientas colaborativas a través de internet (blog, foros, chats, wikis, RSS..).

Criterios de evaluación:

-Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.

-Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y vídeo.

Estándares de aprendizaje:

-Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.

-Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.

-Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.

-Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL.

Contenidos:

-El lenguaje del diseño. Conocer los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.

Criterios de evaluación:

-Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales.

Estándares de aprendizaje:

-Realiza composiciones creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el orden y la limpieza en las representaciones gráficas.

-Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño.

-Planifica los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos respetando las realizadas por compañeros.

19.5. CONTENIDOS NO CURRICULARES Y TAREAS PREVISTAS.

El proyecto se extiende a 60 horas en total: 50 horas de atención directa con el alumnado; 10 horas para revisión del proyecto pedagógico y realización de memorias.

Periodo enero-mayo 2018: 30 horas de atención directa al alumnado en 15 sesiones de 2 horas cada una.

SESIÓN	TAREAS	COMPETENCIA CLAVES	FUNCIONES EJECUTIVAS	
1ª y 2ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y motivación de los alumnos: actividades de conocimiento de los compañeros, sus intereses y expectativas con respecto al proyecto. Descripción del programa: fase de creación de un texto teatral, fase de puesta en escena y fase de elaboración del blog. Entrega del material: diarios de experiencias y útiles de escritura. Explicación del concepto "microteatro" Decisiones sobre el texto en función de sus intereses y motivaciones: <ul style="list-style-type: none"> *¿adaptación de un cuento o relato? *¿de creación propia? 	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación lingüística *Conciencia y expresiones culturales *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor *Aprender a aprender *Social y ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> *Inhibición *Flexibilidad *Fluidez verbal *Toma de decisiones *Iniciativa *Organización *Planificación 	
3ª y 4ª sesión	<p><u>Si los alumnos decidieron adaptar un texto narrativo, cuento o relato, a la estructura teatral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Elección del texto: ellos pueden aportar opciones y, si no tienen ninguna o no se decidieran, las profesoras les presentarán diferentes textos que, por sus características, 	<p><u>Si los alumnos decidieron crear un texto propio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Elección de un tema de interés social, de carácter universal, vinculado a sus experiencias. Opinamos, debatimos y elegimos 	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación lingüística *Conciencia y expresiones culturales *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor *Aprender a aprender *Social y ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> *Inhibición *Flexibilidad *Fluidez verbal *Toma de decisiones *Iniciativa *Organización *Planificación

	<p>podrían ser susceptibles de ser dramatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura colectiva de los textos. • Elección de un texto. 	<p>en función de nuestros intereses.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Lluvia de ideas: cada uno en sus cuadernos describe, a modo de boceto, una historia centrada en el tema elegido. 3. Puesta en común. 4. Decisiones acerca del tratamiento que queremos dar a nuestra obra: humorístico, serio, tragicómico. 5. ¿Qué queremos provocar con esta obra? Aspectos críticos. 		
5ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del blog: administrador y usuarios. • Primeras entradas en el blog: descripción del proyecto, presentación del equipo, primeras impresiones e imágenes del proceso. 		<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación lingüística *Aprender a aprender *Digital 	<ul style="list-style-type: none"> *Organización *Planificación *Control *Memoria de Trabajo
6ª y 7ª sesión	<p><u>Si los alumnos decidieron adaptar un texto narrativo, cuento o relato, a la estructura teatral:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Análisis del tema. 6. Análisis de los personajes: principales, 	<p><u>Si los alumnos decidieron crear un texto propio:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. División en dos grupos de alumnos y redacción de la trama 	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación Lingüística *Concienciación y Expresiones culturales *Aprender a aprender 	<ul style="list-style-type: none"> *Flexibilidad *Memoria de trabajo *Organización, planificación y categorización

	<p>secundarios, protagonistas, antagonistas, planos, redondos. Interacciones.</p> <p>7. Reflexiones e identificación de la estructura de la trama:</p> <ul style="list-style-type: none"> * principio (identificar el quién, qué, cuándo, dónde...) *trama central/nudo (conflictos planteados). *final o desenlace (resolución de los problemas). <p>2. Análisis de los elementos de lugar. Valor de los lugares en la historia. Su influencia en los personajes, en las situaciones. Reflexiones acerca de su se trata de espacios realistas, fantásticos...</p> <p>3. Análisis de los elementos de tiempo. Distinción entre tiempo externo e interno. Posibilidad de alteraciones temporales. Reflexiones.</p>	<p>argumental completa.</p> <p>3. Puesta en común y elección de una de las propuestas o integración de elementos de ambas propuestas.</p> <p>4. Reflexión acerca de la estructura que queremos darle al texto: principio o presentación, nudo, desenlace.</p> <p>5. Decisión de las partes de que constará nuestro texto teatral: división en actos, escenas o cuadros.</p> <p>6. Creación de identidades-personajes: cada alumno describe un personaje desde los puntos de vista externo e interno. Puesta en común. Toma de</p>	<p>*Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. *Social y ciudadana</p>	<p>*Fluidez verbal *Iniciativa</p>
--	---	---	---	--

		<p>decisiones.</p> <p>7. Análisis de las motivaciones e intereses de cada personaje. Elaboración de esquema de interacciones entre personajes.</p> <p>8. Diseño del espacio o espacios.</p> <p>9. Decisiones sobre el tiempo externo y el tiempo interno.</p>		
8ª y 9ª sesión	2. Trabajamos en el blog: introducción de los elementos de nuestro texto teatral, dibujos, imágenes y música.		<p>*Comunicación lingüística</p> <p>*Aprender a aprender</p> <p>*Digital</p>	<p>*Memoria de trabajos</p> <p>*Organización, planificación, categorización</p> <p>*Monitoreo</p> <p>*Toma de decisiones</p>
10ª y 11ª sesión	2. División en dos grupos de alumnos y comienzo de la redacción textual. Esta es la tarea más compleja y por ello los alumnos podrán contar con la colaboración del profesorado.		<p>*Comunicación lingüística</p> <p>*Aprender a aprender</p> <p>*Social y ciudadana</p>	<p>*Inhibición</p> <p>*Flexibilidad</p> <p>*Memoria de trabajos</p> <p>*Organización, Planificación y categorización</p> <p>*Toma de decisiones.</p> <p>*Iniciativa</p> <p>*Control emocional</p>
12ª sesión	3. Trabajamos en el blog: puesta al día de nuestros avances. Reflexiones, opiniones		<p>*Comunicación lingüística</p> <p>*Digital</p>	<p>*Inhibición</p> <p>*Memoria de trabajos</p>

			*Aprender a aprender	*Organización, planificación, categorización *Iniciativa
13ª y 14ª sesión	3. División en dos grupos de alumnos y continuación de la redacción textual. Esta es la tarea más compleja y por ello los alumnos podrán contar con la colaboración del profesorado.		*Comunicación lingüística *Aprender a aprender *Social y ciudadana	*Inhibición *Flexibilidad *Memoria de trabajos *Organización, Planificación y categorización *Toma de decisiones. *Iniciativa *Control emocional

15ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> Cierre del periodo. Debate. Conclusiones. Propuestas de trabajo para el periodo siguiente. 		*Comunicación lingüística *Aprender a aprender *Social y ciudadana	*Inhibición *Memoria de trabajos *Organización, Planificación y categorización *Iniciativa *Control emocional
------------	--	--	--	---

Periodo septiembre-noviembre 2018: 20 horas de atención directa con el alumnado en 10 sesiones de dos horas cada una

SESIONES	TAREAS	COMPETENCIAS CLAVES	FUNCIONES EJECUTIVAS
1º	Lectura en grupo del texto elaborado y últimas correcciones. Reparto definitivo de papeles. Dinámicas de identificación con el personaje. Trabajamos la voz.	Comunicación lingüística Conciencia y expresiones culturales Aprender a aprender	Memoria de trabajo Organización, planificación y categorización Fluidez verbal Toma de decisiones

2°	Lectura. Memorización. Ensayos. Trabajamos en el blog: actualización.	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana Digital	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Monitoreo Control emocional
3°	Lectura. Memorización. Ensayos. Diseños del logo del grupo para elaborar chapas, dípticos	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana Digital Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Toma de decisiones Iniciativa Control emocional Iniciativa
4°	Lectura. Memorización. Ensayos. Trabajamos en el blog: actualización.	Comunicación lingüística Aprender a aprender Digital Social y ciudadana	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Control emocional Monitoreo
5°	Lectura. Memorización. Ensayos. Diseños de atrezzo y vesturaio de personajes	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Toma de decisiones Iniciativa Control emocional
6°	Lectura. Memorización. Ensayos. Trabajamos en el blog: actualización. Introducción de la sinopsis argumental	Comunicación lingüística Aprender a aprender Digital Social y ciudadana	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Control emocional Monitoreo
7°	Lectura. Memorización. Ensayos. Diseño y elaboración de elementos del	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Control emocional Organización,

	escenario	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales	categorización y planificación. Toma de decisiones. Iniciativa.
8°	Lectura. Memorización. Ensayos. Trabajamos en la escenografía	Comunicación lingüística Aprender a aprender Digital Social y ciudadana Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Control emocional Monitoreo Organización, categorización y planificación. Toma de decisiones Iniciativa
9°	Ensayo general. Trabajamos en el blog: actualización. Entrega de diplomas, regalos y reconocimientos.	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales	Inhibición Memoria de trabajo Fluidez verbal Control emocional
10 ^a	Ensayo general ante un pequeño grupo de asistentes. Celebración final del trabajo realizado. Entrega de diplomas, regalos y reconocimientos.	Comunicación lingüística Aprender a aprender Social y ciudadana Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales	Inhibición Flexibilidad Memoria de trabajo Organización Fluidez verbal Control emocional

○ 19.6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Elegimos la metodología de aprendizaje basado en proyectos porque no sólo representa una manera eficaz de adquirir conocimientos sino que también permite la socialización del alumnado, la integración del currículum y la atención a la diversidad.

A través de esta metodología, además de trabajar las competencias claves, desarrollaremos las competencias para el éxito: resolución de problemas y preguntas complejas, creación de hábitos de estudio y pensamiento y desarrollo de cualidades personales (como la perseverancia o la creatividad), todo ello unido a la capacidad para resolver problemas, trabajar con otros y organizarse autónomamente.

19.7. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO RESPONSABLE.

El profesorado responsable dispondrá de una hora semanal para las labores de coordinación.

19.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Para la evaluación y seguimiento del programa vamos a emplear distintas herramientas;

Al inicio del proceso: evaluaremos la capacidad de nuestro alumnado para adaptar algún texto o bien para la creación del mismo.

Durante el proceso: las rúbricas van a valorar el grado de consecución de los indicadores de logro que sirven para demostrar el desempeño adecuado en la elaboración en la elección de algunos productos intermedios como son la lectura, la escritura, la música, el vestuario, maquillaje...así como el producto final que será la representación teatral (tono de voz, lenguaje no verbal, coordinación de los personajes...)

El diario de aprendizaje y el blog sirve para la reflexión y la autoevaluación del propio proceso de aprendizaje; sus avances y dificultades.

Al final del proceso también proponemos las rúbricas, el blog y el diario de aprendizaje para valorar de manera global los aprendizajes realizados a lo largo de todo el proyecto y la producción final.

19.9. CRONOGRAMA TEMPORAL DE ACTIVIDADES.

Las actividades propuestas se desarrollarán a lo largo de los meses de mayo y junio, para la primera fase y de octubre a noviembre para la segunda fase.

La segunda fase queda sujeta al acuerdo con los alumnos. De cualquier manera haremos una sesión por semana como pauta general.

19.10. MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos que hemos empleado para evaluar este proyecto son distintas rúbricas que evalúan la representación teatral, la lectura, la escritura, el proceso de aprendizaje, el trabajo en equipo, el maquillaje, la música, el vestuario y el decorado.

Asimismo el blog y el diario de aprendizaje nos permiten hacer una evaluación continua de lo que el alumnado va aprendiendo a lo largo de cada una de las sesiones.

Diario de aprendizaje

Reviso mi trabajo individual y el funcionamiento del grupo.

Tras realizar esta tarea del proyecto, vamos a revisar en qué estado se encuentra nuestro trabajo.

Vamos a reflexionar a nivel individual sobre qué estamos aprendiendo a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos te han resultado más difíciles?
- ¿Cómo ha funcionado el trabajo con tu compañero o compañeros?
- ¿Qué destacarías de lo aprendido hasta ahora?
- ¿Qué términos o conceptos no entiendes correctamente?

Ahora vamos a reflexionar sobre la evolución del proyecto, recogiendo nuestras impresiones sobre nuestro trabajo en equipo.

- Valora cómo está funcionando el grupo-clase y cómo se han resuelto los conflictos que han aparecido hasta ahora.

19.11. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las actividades de difusión tendrán dos vertientes:

Por una parte la creación de un blog por parte del alumnado dónde explicarán las tareas que están realizando y las distintas actividades que han tenido que hacer para llevarlas a cabo.

Otras actividades de difusión que se contemplan es ir a la radio del pueblo a promocionar la obra de teatro y motivar a su asistencia. Publicarlo en el periódico y web del centro e ir por las clases difundiendo la misma.

Asimismo se contempla la realización de dípticos y de chapas u otros utensilios que queden como material fungible de recuerdo del producto (la representación teatral).

Finalmente, la representación de la obra de teatro (microteatro) a pequeños grupos.

Como novedad incluimos este curso la publicación de las obras creadas por el alumnado y que estarán a nombre del grupo de teatro "Aula Audaz".

Y también nuestra inscripción en la plataforma Mercurio que facilita la difusión de los contenidos multimedia que creamos, así como configurar un canal abierto al profesorado, alumnado y familia. Un lugar donde puede dirigirse toda la comunidad educativa y consultar las piezas teatrales realizadas para poder utilizarlas con fines educativos.

20. PROGRAMA QUÉDATE

20.1. DATOS DEL CENTRO

El Centro Educativo donde se desarrollará el proyecto es el I.E.S. Maestro Juan Calero, de la localidad de Monesterio (Badajoz), perfectamente dotado de todas las infraestructuras necesarias para la implantación del mismo.

20.2. PARTICIPANTES

Para su participación en el proyecto hemos preseleccionado a un total de 12 alumnos, que dividiremos en dos grupos, con el único criterio de que las características de los participantes en ambos grupos sean lo más heterogéneas posibles. Serán por tanto dos grupos que entre ellos no cuenten con diferencias ni a nivel curricular, ni de edad, ni de sexo significativas.

En cuanto a los criterios para la selección del alumnado, los ampliaremos en el punto 5 de la presente propuesta.

20.3. ASPECTOS A TRABAJAR

Los aspectos a trabajar a lo largo del programa no van a ser tanto curriculares como motivacionales. Mediante el diseño de los proyectos vamos a tratar en todo momento de centrarnos en los intereses personales del alumnado, para que de esta forma podamos ayudar en el autoconocimiento y el desarrollo personal del mismo. Asimismo, trataremos de dar una respuesta que no les llega a través de sus clases regladas, para que conozcan que existen otras modalidades de formación que se pueden ajustar más a sus intereses.

El fomento de la autoestima será pues, otro de puntos nucleares en los que se centrará nuestra actuación. Teniendo en cuenta el perfil de alumnado, la baja autoestima es un aspecto común. Generalmente son alumnos que casi nunca han escuchado, ni el ámbito académico ni el familiar que alguien cree en ellos. Es por ello por lo que los profesores, mediante las actividades propuestas, tratarán de explotar los puntos fuertes de los alumnos y les demostrarán que si ponen empeño y ganas en lo que se propongan, pueden llegar a conseguirlo.

En cuanto a las competencias clave cuya adquisición trataremos de favorecer mediante la realización de los proyectos, destacaremos las siguientes:

- **Comunicación lingüística.** Mediante la realización de palabras técnicas de la agricultura ecológica, huertos de invierno, tipología de plantas,....
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** Dichas competencias son fundamentales para el desarrollo de sencillos programas de riego, cálculos de áreas,...
- **Competencia digital.** El empleo de equipos informáticos para desarrollar programas y publicar material en red es fundamental para la adquisición de la citada competencia.
- **Aprender a aprender.** La propuesta de pequeños retos y proyectos tan propia de la metodología ABP favorece la autonomía y la capacidad del alumno para aprender por sí mismo.
- **Competencias sociales y cívicas.** Dicha competencia se verá muy favorecida por el hecho de trabajar por proyectos. El hecho de pertenecer a un grupo y tener que colaborar codo con codo con sus compañeros para dar respuesta a problemas concretos, de tener que llegar a acuerdos y resolver de forma sana los conflictos que pudieran surgir por desacuerdos en la resolución de los problemas, son aspectos fundamentales para desarrollar las habilidades sociales.
- **Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor.** La elaboración de un producto determinado desde su fase embrionaria, el empleo de herramientas para transformar las materias primas, la prospección y el análisis de hipotéticos mercados, el conocimiento de la trazabilidad de un producto o la elaboración de campañas de marketing son los elementos que emplearemos para trabajar con los alumnos la presente competencia.

20.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para la implantación del proyecto pedagógico propuesto, y teniendo en cuenta las características generales del alumnado al que va dirigido, hemos considerado que la metodología

más conveniente es una metodología activa centrada en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Sobre este particular, es importante resaltar la experiencia de los dos profesores encargados de implantar el proyecto en el trabajo con este tipo de metodología, ya que es el método de trabajo ideal para sus especialidades (Biología y Soldadura). En el siguiente apartado vamos a desarrollar con más detalle este aspecto.

20.5. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

A continuación vamos a detallar los aspectos clave del proyecto pedagógico propuesto:

- **Selección del alumnado:**

Para la selección del alumnado contamos con un listado inicial de 12 candidatos a participar en el programa, obtenido de las distintas reuniones previas que el Departamento de Orientación lleva semanalmente a cabo con los tutores de los niveles objeto del proyecto, recogidos en la Instrucción N° 6, de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría general de Educación en Extremadura.

Teniendo en cuenta los resultados de dichos informes, será el Departamento de Orientación, en la figura de la Orientadora del Centro, el que seleccione a los candidatos.

- **Primer contacto y recabación de intereses:**

Durante la primera semana de trabajo trataremos de detectar los intereses y puntos fuertes del alumnado mediante sencillas y motivadoras dinámicas de grupo, que tendrán también como objetivo, generar en los alumnos un sentimiento de confianza en el profesorado que va a impartir el programa.

De esta forma podremos lograr que los profesores encargados de implantar el programa, a lo largo del desarrollo del mismo, puedan conocer mucho mejor las circunstancias personales que rodean a los alumnos para poder ofrecer un refuerzo positivo y ejercer la función motivadora de forma más eficiente.

- **Puesta en marcha de los proyectos:**

Tal y como hemos comentado, durante las primeras semanas de Octubre, tendremos el primer contacto con las familias y con los alumnos, y recogeremos las impresiones de tutores legales y docente para conocer mejor las circunstancias familiares.

Este periodo servirá también para recabar los intereses de los alumnos, y en función de los mismos, perfilaremos los proyectos a trabajar para que se ajusten más a las necesidades del alumnado y por tanto todo el proceso sea mucho más eficiente.

En principio, a uno de los proyectos los vamos a llamar: **“Diseño, cultivo, desarrollo y comercialización de productos de la huerta y jardinería”**.

Los alumnos aprenderán la trazabilidad de los productos, saber el camino que han hecho los alimentos desde el origen hasta el consumidor final. Aprenderán técnicas comerciales para la difusión y venta de los productos, utilizando las TIC para el diseño del etiquetado, páginas web,... así como poder fabricar los útiles necesarios para trabajar en la huerta.

- **Periodos de evaluación y autoevaluación:**

Para la evaluación del grado de satisfacción del programa en el alumnado y de autoevaluación de los docentes, emplearemos las primera semana de diciembre, que será la última en la que trabajemos con los alumnos.

- **Duración del proyecto.**

Primer trimestre del curso 2018/2019. Todas las tareas estarán concluidas el 15 de diciembre. Incluida la entrega de la Memoria Pedagógica.

20.6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El contacto con las familias será constante, siendo fundamental su colaboración para el desarrollo del programa y al final, al participar en la sesión de puertas abiertas en las que el

alumnado expondrá sus proyectos finalizados a sus familiares.

Asimismo, solicitaremos la participación de otros miembros de la comunidad educativa o del entorno cercano, para aportar su experiencia en los campos relacionados con los proyectos que se trabajarán.

20.7. COORDINACIÓN DE LOS DOCENTES CON LA ORIENTADORA DEL CENTRO

La coordinación con la Orientadora del Centro será constante, siendo fundamental su participación al inicio del programa para la supervisión del programa y para la selección del alumnado participante.

A lo largo de todo el programa, y puesto que en los horarios de los profesores y de la Orientadora existe la coincidencia de una hora libre, se le mantendrá puntualmente informada de cuantas acciones se lleven a cabo y se solicitará su ayuda y experiencia cuando sea necesario.

Es importante destacar la implicación de la misma en el programa y la importantísima ayuda que está prestando desde el primer día.

20.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Durante todo el programa se llevará a cabo una especie de diario de clase online en el que iremos registrando las acciones que vamos llevando a cabo, y que será muy útil para la realización de la **Memoria Pedagógica** Final. En cuanto a la evaluación, detallaremos los procedimientos a emplear en el siguiente punto.

20.9. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Como comentamos en un punto anterior, la evaluación del programa la realizaremos a la finalización del mismo, empleando para ello encuestas de Google Forms personalizadas para los alumnos y sus tutores legales y docentes, en las que podamos recoger su opinión acerca del desarrollo del programa y la evolución del alumnado desde su participación en el mismo.

21. PROYECTO INTERDISCIPLINAR: EL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA: UNA MEDICINA NATURAL

21.1. INTRODUCCIÓN

Profesores y áreas:

- Manuel Barrientos Núñez. Profesor Técnico de Soldadura.
- Rocío Nogues Chávez. Profesora Física y Química.

La Real Academia Española, define interdisciplinar, como: ***dicho de un estudio o de otra actividad: que se realiza con cooperación de varias disciplinas.***

Los proyectos interdisciplinares son un medio que permiten desarrollar las competencias clave, que son el eje central del currículo actual. El fundamento de la interdisciplinariedad es trabajar desde diferentes materias con un propósito pedagógico común, que permita un desarrollo coordinado y conjunto del aprendizaje.

En todo trabajo por proyectos, se necesita fijar un núcleo de interés sobre el que organizar las diferentes áreas de aprendizaje y las distintas competencias clave. Se programan en base a un conjunto de objetivos, contenidos y tareas. También se fijan unos instrumentos de evaluación en función de los que se determinará la calificación en las diferentes áreas y competencias implicadas. Un proyecto interdisciplinar debe tener las características siguientes:

- Implicar al alumnado en su aprendizaje. Para ello, debe construir su aprendizaje haciendo, elaborando, etc., no solo recibiendo información.
- Debe terminar con un producto que se pueda medir o evaluar. Este producto puede ser un objeto físico, digital, una presentación oral, escrita, etc.
- Debe reunir conocimientos de diferentes disciplinas y las tareas tienen que agruparse en torno a un contexto común desde las áreas implicadas.

21.2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nuestro proyecto, nace con la idea de fabricar aceite de oliva virgen extra. El aceite de oliva es un ingrediente que no falta en cualquier cocina de nuestro entorno. Además, el encontrarnos en la mancomunidad de Tentudía, tenemos grandes olivares. Esto hace que los alumnos muestren

interés por su entorno y este maravilloso producto.

Los profesores del cual nace la idea, son: Manuel Barrientos y Rocío Nogues, profesores de Soldadura y Física y Química respectivamente.

La metodología que vamos a desarrollar es una metodología activa, basada en ABP (aprendizaje basado en proyectos).

La metodología, se basa en lanzar varias preguntas a nuestros alumnos, con la idea de obtener una respuesta basada en proyectos.

Las preguntas han sido:

- ¿Sabéis cómo se elabora y cuáles son los procesos del aceite de oliva?
- ¿Qué maquinaria será necesaria para hacer una mini-almazara?
- ¿Cómo y para qué se analiza el aceite de oliva en el laboratorio?
- ¿Todos los aceites de oliva son iguales?

Los alumnos trabajan en grupos y aprender a afrontar los retos de manera real. Al ser un proyecto interdisciplinar, los alumnos de diferentes materias trabajan por un objetivo común. Es un proyecto, eminentemente práctico, es decir, aprender haciendo.

21.3. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con este proyecto son:

1. Comprender la elaboración del aceite de oliva virgen extra.
2. Conocer los tipos de aceites de oliva que se encuentran en el mercado.
3. Conocer la maquinaria necesaria para obtener productos agroalimentarios del sector del aceite de oliva
4. Aprender a fabricar y mantener los equipos de producción de aceite de oliva.
5. Conocer las energías que se utilizan para fabricar los aceites.
6. Aprender a investigar la calidad del aceite, analizando los parámetros físicos, químicos y biológicos, y elaborar conclusiones sobre el grado de adecuación a los diferentes usos.

7. Comprender la necesidad de elaborar productos ecológicos, sostenibles y buenos para salud.
8. Conocer la cultura del aceite de oliva en nuestra dieta y cultura gastronómica.
9. Contribuir a la adquisición de la autonomía y la iniciativa personal del alumnado.
10. Mejorar las habilidades de los estudiantes para trabajar en equipo.
11. Reforzar la capacidad de expresión oral y escrita del alumnado.
12. Desarrollar los procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.
13. Contribuir a la competencia de aprender a aprender.
14. Reforzar el aprendizaje inteligente al relacionar conocimientos adquiridos de distintas materias

21.4. CONTENIDOS

- Tipos de aceite de oliva, comercialización y mercados.
- La mini-almazara.
- Fabricación y mantenimiento de maquinaria en la mini-almazara.
- El laboratorio de la almazara.
- El aceite y la dieta mediterránea

21.5. TIPOS DE TAREAS

Los alumnos que llevaran a cabo este proyecto son:

- 2º FP Básica de Fabricación y Montaje.

- 1º Bachillerato Científico-tecnológico.

Cada curso tiene unas tareas definidas (tareas contempladas en los contenidos de ambos currículos).

Los alumnos de 2º de FP Básica, fabricarán en el taller una mini almazara. Compuesta de: molino, batidora, prensa y decantador.

Los alumnos de 1º de Bachillerato, analizarán en el laboratorio, las distintas muestras de aceite de oliva, para comprobar acidez, parámetros de calidad,...

Ambas clases, elaborarán aceite de oliva, a partir de las aceitunas recolectadas en nuestro entorno.

21. 6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Al ser una metodología activa, evaluaremos todo el proceso del proyecto y no sólo el resultado final.

Así mismo, se recogerán notas a través de la observación diaria y rúbricas.

22. MEMORIA ADMINISTRATIVA

22.1. DOC

El DOC aparece anexo a la presente Programación General Anual.

22.2. ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIOS DE CURSO

22.2.1. Número de alumnos

El total de alumnos matriculados en el presente curso 2018/2019 procedentes de las poblaciones de Monesterio, Calera de León, Pallares, Puebla del Maestre, Montemolín y Santa María de Navas, se eleva a 351, distribuidos por cursos de la siguiente forma:

NIVEL	GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS
1º ESO	A, B, C	56
2º ESO	A, B, C	59
PMAR-II	-----	8
3º ESO	A, B, C	61
4º ESO	A, B	57
4º PRAGE	-----	13
1º FPB		5
2º FPB		6
B1CT		21
B2CT		22
B1HCS		14
B2HCS		19
1º CICLO FORMATIVO		5
2º CICLO FORMATIVO		5

22.2.2. Profesorado

El Claustro está compuesto por 49 profesores, distribuidos de la siguiente forma:

- 38 Profesores de Secundaria
- 5 Maestros (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, REMA, IMPULSA).
- 5 Profesores Técnicos FP
- 1 Profesor de Religión.

La situación administrativa del profesorado es la siguiente:

- 24 profesores con destino definitivo en el centro.
- 4 profesores en comisión de servicios.
- 16 profesores interinos/as.
- 4 funcionarios en prácticas
- 1 profesor de Religión

Departamento	Profesorado
1. Matemáticas	1. Báez Aradilla, José Gabriel 2. Fernández Muñoz, Alejandro (Jefe del departamento) 3. Gómez Albarrán, Concha 4. Guerrero Treviño, Herminia
2. Física y Química	5. Macedo García, Pepa (Jefa del departamento) 6. Nogues Chaves, Rocío 7. Moreno Alvero, María
3. Tecnología	8. Fernández Gutiérrez, Elisa (Jefa del departamento) 9. Sánchez Gutiérrez, José Domingo
4. Ciencias Naturales	10. Nogues Chaves, Manuel 11. Trinidad Araujo, Sagrario
5. EPV	12. Adame Gómez, José Antonio 13. Domínguez Zapata, Francisca (Jefa del departamento)
6. Educación Física	14. Caro Puértolas, Elena (Jefa del departamento) 15. Manzano Pando, José
7. Lengua Castellana	16. Aceitón Godoy, Ángel Joaquín 17. De la Vega Sánchez, Loreto (Jefa del departamento) 18. Lavado Lavado, Rocío 19. Martín Cámara, Alicia

	20. Pacheco Cardoso, Diego
8. Inglés	21. Gómez Leo, María Victoria 22. Mesa Navarro, Rita 23. Rodilla Rojo, Jara 24. Rodríguez Díaz, José Antonio (Jefe del departamento)
9. Francés	25. Fonseca Cantos, María (Jefa del departamento) 26. Vázquez Moreno, José Manuel
10. Latín y Griego	27. Ledesma Mestre, Juan Carlos
11. Música	28. Donaire Sánchez, Víctor Manuel
12. Economía	29. Sánchez Llamazares, Gabino
13. Filosofía	30. Cardoso Barbecho, José Luís
14. Geografía e Historia	31. Estepa Montenegro, María 32. Nogues Chavero, Pablo Luis 33. Pachón Padilla, Nerea 34. Sevilla Ortiz, Agustín (Jefe del departamento)
15. Orientación	35. Barbecho Terrón, Manuel 36. Barrientos Núñez, Manuel 37. Da Silva Martín, Libania (Jefa del departamento) 38. De Castro Calderón, Rosario (AL) 39. Garduño Cobos, Eva (PT) 40. Hernández Galayo, Marco Eulogio 41. Méndez Torrecusa, Concha 42. Navas Sánchez, Judith (APRA) 43. García Rodríguez, Juan Alfonso (media jornada, programa

	IMPULSA)
16. Ciclo Formativo	44. Aragón Castaño, Clara (Profesora Servicios a la Comunidad) 45. Rodríguez Ortiz, Dolores (Profesor de Intervención Socio Comunitaria) 46. Nogues Chavero, Sergio (JD, Profesor Procedimientos Sanitarios y Asistenciales)
17. Religión	47. Miguel Ramos Díaz
18. REMA	48. Recio Mayorga, Joaquín 49. Vázquez Marrón, Alicia

22.2.3. Personal de administración y servicios

El Centro cuenta con una Educadora Social, un Informático, dos administrativos, dos ordenanzas y tres limpiadoras:

Dña. Gema María Fernández Álvarez (Educadora Social)

D. Francisco Mora Sánchez (Informático)

D. José Nogues Ledesma (Administrativo)

D. Ángela Camacho Cañuelo (Administrativa)

Dña. M^a Ángeles Lechón Pineda (Ordenanza)

Dña. Daniela Sánchez Villalba (Ordenanza)

Dña. Montserrat Delgado Girol (Limpieza)

Dña. Matilde Pando Fernández (Limpieza)

Dña. Teresa Serrano Laína (Limpieza)

22.2.4. Equipo Directivo

Está formado por los siguientes profesores:

- D. Manuel Barbecho Terrón (Director)
- D. Pablo Luis Nogues Chavero (Jefe de Estudios)
- D. Diego Pacheco Cardoso (Secretario)

- Doña Rocío Nogues Chaves (Jefa de Estudios Adjunta)

22.2.5. Consejo Escolar

En el presente curso este órgano colegiado de dirección está formado por:

Presidente: D. Manuel Barbecho Terrón (Director)

D. Pablo Luis Nogues Chavero (Jefe de Estudios)

Secretaria: D. Diego Pacheco Cardoso (Secretaria)

Representantes de Profesores:

D. Manuel Nogues Chaves
Dña. Concepción Gómez Albarrán
Dña. Rita María Mesa Navarro
D. José Luis Cardoso Barbecho
Dña. Eva Garduño Cobos
Dña. Francisca Domínguez Zapata
Dña. Rosario De Castro Calderón

Representantes de Alumnos:

Dña. Victoria Fernández Cubero
Dña. Claudia Chávez González
D. Alejandro Galán Cano
Dña. Sonia González Nogues

Representantes de Padres:

Dña. María Isabel Rodríguez García (AMPA)
D. Francisco Manuel Megías Gómez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. José Nogues Ledesma

Representante del Ayuntamiento:

D. Juan Molina López

Dentro del Consejo Escolar están constituidas las siguientes comisiones:

Comisión Económica:

- D. Manuel Barbecho Terrón
- D. Diego Pacheco Cardoso
- Dña. Concepción Gómez Albarrán
- D. Francisco Manuel Megías Gómez

Comisión de Convivencia:

- D. Manuel Barbecho Terrón
- Dña. Gema María Fernández Álvarez
- Dña Rita María Mesa Navarro

- D. Alejandro Galán Cano

Comisión de absentismo

- D. Manuel Barbecho Terrón
- D. Pablo Luis Nogues Chavero
- D. José Luis Cardoso Barbecho
- Dña. Claudia Chávez González

Según la Instrucción nº20/2017, de 1 de septiembre de 2017, sobre el inicio y desarrollo del curso escolar 2017/2018, el Plan de Convivencia favorecerá la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Para ello el Consejo Escolar ha designado a D. Manuel Nogues Chaves para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

22.2.6. Asociación de padres y madres “Vía de la Plata”

La Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del I.E.S. “Maestro Juan Calero” “VÍA DE LA PLATA” está compuesta por:

Presidente: Dña. María Isabel Rodríguez García

Vicepresidente: D. Juan Javier Llimona Torres

Secretaria: Dña. Cristina Pecellín Sayago

Tesorero: Dña. Ana María Bautista Vargas

Secretario: Dña. Concepción Bayón Duqueso

Vocal: D. Antonio Colorado Regaña

Vocal: D. Francisco Manuel Megías Gómez

Vocal: Dña. Lourdes Melgarejo Viñal

Vocal: Dña. Pilar Muñoz Real

Vocal: Dña. Carmen Rodríguez Fernández

Vocal: Dña. María Concepción Vila Lobón

22.3. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El Centro se halla ubicado en C/ La Noria-1 junto a la N-630, en el extremo Sureste de la población.

El edificio presenta una disposición en forma de "U", de tal manera que el acceso principal se realiza por el ala central o Este.

En términos generales, en el ala Norte se ubican aulas y algunos departamentos didácticos, conteniendo el ala Central o Este los diversos espacios de dirección y administración en planta baja, así como aulas y Departamentos didácticos en planta primera y segunda.

El ala Sur se encuentran Aulas de Desdobles, un Despacho para la AMPA, Vestuarios y Cuarto de Limpieza en planta baja. En el extremo del ala se sitúa el Taller del Ciclo Formativo de Atención Socio Sanitaria.

El centro fue construido con una capacidad de 12 aulas para la E.S.O., 4 para Bachillerato LOGSE y 1 para el Ciclo Formativo de Industrias Alimentarias. En la actualidad tenemos 11 grupos de E.S.O., 1 grupo de PMAR y 4 de Bachillerato, 2 de Ciclo Formativo de Atención Sociosanitaria y dos grupos de Formación Profesional Básica. Todas las aulas tienen algún medio informático para trabajar (pizarras digitales o proyectores), y contamos con un aula específica de informática y un aula INFOLAB equipada con las últimas tecnologías.

La Biblioteca y el Aula de Dibujo se emplazan en diferentes niveles, en la confluencia de las alas Norte y Este. Así mismo, la cafetería se dispone en la unión de las alas Sur y Este, con acceso directo desde el patio.

Por último, el polideportivo se sitúa como continuación del centro y prolongación de su patio central; y las 2 pistas polideportivas se desarrollan en el límite Norte del recinto. Dichas pistas están pavimentadas, en rectángulos de 40 x 20 m., y marcados los campos de deportes. La pista polideportiva se puede utilizar en horario vespertino, gracias al convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Monesterio.

Es de reseñar que tanto los accesos del Centro desde el exterior, como la comunicación de éste con los diversos espacios deportivos y de recreo, están situados de manera que permiten la perfecta circulación de minusválidos, salvándose los desniveles con rampas de pendiente máxima del 8%.

El Centro cuenta con un espacio libre de recreo para los alumnos, en el entorno de sus aulas. También el espacio porticado constituye una zona de recreo cubierta y pavimentada por acera.

En cuanto a la gestión y mantenimiento del edificio, nos proponemos las siguientes metas: petición de partida de gasto extraordinario para pintar la fachada principal y el cerramiento exterior, así como la sustitución de persianas en la primera planta; y por último la revisión y limpieza de las zonas de archivos del centro.

23. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

23.1. AGENTES U ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Es imprescindible que la Programación General Anual contenga la concreción de los procesos sistemáticos de recogida de datos que permitan obtener información válida y fiable para formarse los juicios de valor encasarios que nos permitan tomar decisiones para la mejora de la actividad educativa en el centro.

Los agentes u órganos responsables de la evaluación de la Programación General Anual serán:

- El Equipo Directivo: en las reuniones semanales y anualmente el equipo directivo dará cuenta del grado de cumplimiento de la PGA a todos los sectores de la comunidad educativa. La evaluación anual, que estará recogida en la Memoria anual del centro, ayudará a plantear posibles modificaciones previstas o la inclusión de nuevas actuaciones que se ajusten a las necesidades y a la realidad del centro después de cada curso escolar, en el contexto del Plan de mejora que se elaborará anualmente.
- El Consejo Escolar, dentro de sus competencias, evaluará y revisará el funcionamiento general del centro.
- El Claustro de profesores podrá aportar todo tipo de sugerencias al equipo directivo, y hará su valoración al finalizar el curso.
- Los Departamentos Didácticos efectuarán el seguimiento de la PGA en sus reuniones semanales de coordinación. Además generarán propuestas de mejora a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de las programaciones didácticas y de las memorias finales, sobre la organización y funcionamiento del centro y las principales líneas de actuación que se proponen en esta PGA.
- Los Tutores también aportarán sus sugerencias y valoraciones en las reuniones semanales de coordinación y en las memorias finales de tutoría.
- Los alumnos (a través de las juntas de delegados) y las familias (a través del AMPA y de sus representantes en el Consejo Escolar) también participarán en el seguimiento y evaluación de la PGA.

Para la evaluación externa tendremos en cuenta:

- Las posibles propuestas y modificaciones que nos lleguen desde el Servicio de Inspección Educativa.
- Los resultados de las EBAU.
- Los posibles resultados de la Evaluación de Diagnóstico
- Etc.

23.2. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

A continuación detallamos los indicadores (se medirán en una escala de 0 a 5) que utilizaremos para el seguimiento y evaluación de la Programación General Anual. Cada uno de estos indicadores llevará asociada la consiguiente propuesta de mejora.

Citaremos algunos indicadores a modo de ejemplo:

- ¿Se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos generales propuestos?
- ¿Se ha impulsado el trabajo en equipo y la colaboración entre los distintos departamentos didácticos?
- ¿Se han apoyado las iniciativas que han surgido de todos los miembros de la comunidad educativa?
- ¿Te ha parecido adecuada la planificación de las actividades complementarias y extraescolares?
- ¿Consideras adecuada la organización general del centro?
- ¿Te ha parecido suficiente la orientación académica y profesional del alumnado?
- ¿Te ha parecido suficiente y ajustado a las necesidades del centro el Programa de Formación del Profesorado?
- ¿Ha mejorado la convivencia en el centro durante este curso escolar?
- ¿Se han integrado las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Han mejorado el rendimiento académico los programas de éxito educativo (REMA, IMPULSA)?
- ¿Ha contribuido la biblioteca escolar a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Se ha conseguido una mayor implicación de las familias en la vida del centro?
- ¿Hemos mejorado el rendimiento escolar del alumnado con las medidas propuestas en esta PGA?
- ¿Se ha reducido la tasa de absentismo escolar?
- ¿Se ha adecuado el Plan de acción tutorial a las necesidades y expectativas del alumnado?
- ¿Ha contribuido el Plan de Convivencia a la mejora de la convivencia en el centro?
- Etc

Monesterio, 15 de octubre de 2018

EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Manuel Barbecho Terrón

Diego Pacheco Cardoso

EL JEFE DE ESTUDIOS

LA JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA

Pablo Luis Nogues Chavero

Rocío Nogues Chaves

